LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36280 | Martes 14 de enero de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO 60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

ACIS y Amaprosan rechazan modificación a la Ley 225-20 sobre residuos sólidos Pág.3

Nación

Indrhi y CAF evalúan ampliación sistema de riego del río Guayubín Pág. 9

Economía

Ministro de Trabajo afirma visión del Gobierno es ofrecer empleos de calidad Pág. 10

Sociales

Voluntariado Jesús con los Niños celebra 28 años Pág. 15

Mirador

Héctor Acosta retoma conciertos de agradecimiento al pueblo dominicano Pág. 20

Exterior

Biden asegura haber "sentado las bases" para que Trump "proteja" a Ucrania Pág. 24

Deportes

Voleibol RD va al Mundial y Liga de Naciones; tendrá apretada agenda de eventos en 2025 Pág.29

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Gobierno busca fortalecer control de Medio Ambiente

Informa entregó 1,800 permisos ambientales

Garantiza tolerancia cero a delitos de entornos naturales

El presidente Luis Abinader, conocido aficionado de las Águilas Cibaeñas, en alusión a las constantes burlas que los fanáticos del béisbol han dirigido hacia los seguidores, dijo entre risas ayer, durante LA Semanal con la Prensa: "Estamos preparando un grupo de abogados para los que le hagan bullying a los aguiluchos, someterlos a la justicia". Foto: fuente externa. **Pág. 6**

Minerd anuncia contratación de auxiliares docentes para educación inicial

Pág. 6

Inician fiestas patronales de La Altagracia

Programación se desarrollará hasta el 21 de enero **Pág. 7**

Criminalidad sigue descenso en todos los indicadores

Santiago logra tasa de homicidio de un solo dígito **Pág. 6**



Pablo Ulloa, Joel Santos y Ricardo De los Santos, junto a personalidades que participaron en la reunión.

Crean comisión mediadora en conflicto Barrick y comunitarios de Cotuí

Pág. 7

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente nublado	29°C	21°C
Santiago	Parcialmente nublado	29°C	18°C
Puerto Plata	Lloviznas aisladas	26°C	21°C
Montecristi	Parcialmente nublado	28°C	21°C
Samaná	Lloviznas	27°C	23°C

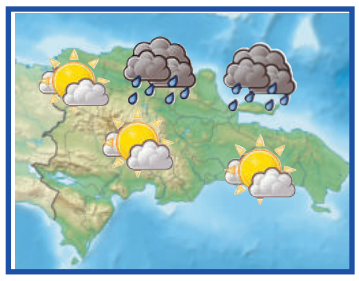

EL CONFIDENCIAL

SALMO 14
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.
DIJO el necio en su corazón: No hay Dios. Corrompiéronse, hicieron obras abominables; No hay quien haga bien.
2 Jehová miró desde los cielos sobre los hijos de los hombres, Por ver si había algún entendido, Que buscara á Dios.
3 Todos declinaron, juntamente se han corrompido: No hay quien haga bien, no hay ni siquiera uno.
4 ¿No tendrán conocimiento todos los que obran iniquidad, Que devoran á mi pueblo como si pan comiesen, Y á Jehová no invocaron?
5 Allí temblaron de espanto; Porque Dios está con la nación de los justos.
6 El consejo del pobre habéis escarnecido, Por cuanto Jehová es su esperanza.
7 ¡Quién diese de Sión la salud de Israel! En tornando Jehová la cautividad de su pueblo, Se gozará Jacob, y alegraráse Israel.

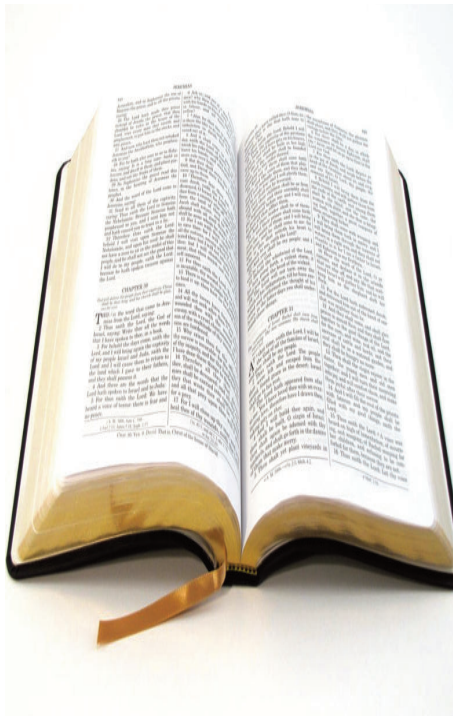

EFEMÉRIDES DE HOY

Un 14 de enero de 2013 entró en vigor en Cuba una reforma migratoria que puso fin a varias décadas de restricciones para viajar al exterior.

Otras efemérides
1503.- Creación de la Casa de Contratación, en Sevilla, destinada a depósito de mercancías de y para América.
1514.- Real cédula autorizando el matrimonio de españoles con indias americanas.
1814.- Tratado de Kiel, por el que Dinamarca cedió Noruega a Suecia a cambio de los territorios suecos de la Pomerania.
1858.- Atentado frustrado contra Napoleón III en París, cuando se dirigía a la Opera con la Emperatriz Eugenia.
1897.- El suizo Mathias Zurbriggen realiza la primera ascensión al monte Aconcagua, en Argentina.
1900.- Estreno de la ópera 'Tosca' de Puccini en el teatro Costanzi de Roma.
1907.- En Jamaica, un terremoto destruye parcialmente la capital, Kingston, causando un millar de muertos.
1931.- Un terremoto destruye la ciudad de Oaxaca (México).
1973.- Un concierto de Elvis Presley en Hawai, primero de la historia transmitido vía satélite.
1994.- Los presidentes de Rusia, Borís Yeltsin, Estados Unidos, Bill Clinton, y Ucrania, Leonid Kravchuk, suscriben un tratado para la eliminación del arsenal nuclear ucraniano.
2005.- La sonda espacial europea 'Huygens' se posa en la superficie de Titán, la mayor luna de Saturno, tras siete años de viaje.
2011.- El presidente de Túnez, Zine el Abidine Ben Alí, abandona el país tras un mes de protestas con más de 200 muertos.
2019.- Fallece el alcalde polaco de Gdansk, Pawel Adamowicz, tras ser apuñalado la noche anterior en un acto benéfico.
2021.- Argentina promulga la ley del aborto.
2024.- Abdica la reina Margarita, le sucede el príncipe Federico.

Nacimientos
1807.- Hilario Ascasubi, poeta argentino.
1896.- John Dos Passos, novelista estadounidense.
1909.- Joseph Losey, cineasta estadounidense.
1919.- Giulio Andreotti, político italiano.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Sólo el infortunio puede convertir un corazón de roca en un corazón humano." (Fénelon)



Nuevos policías graduados en Haití, quienes reforzarán la guerra contra las bandas armadas.

* Nuevos policías en Haití

Un total de 739 nuevos policías, entre ellos 200 mujeres, se graduaron en Haití en un contexto de aumento de la violencia de las bandas criminales en el país caribeño, donde al menos 5,601 personas murieron en 2024 por las acciones de estas agrupaciones, un millar más que el año anterior, según datos de Naciones Unidas, reportó la agencia española de prensa EFE.

La investidura tuvo lugar en la Escuela Nacional de Policía de Petion-ville, en las colinas de Puerto Príncipe, con la presencia del presidente del Consejo Presidencial de Transición (CPT), Leslie Voltaire; el primer ministro, Alix Didier Fils-Aime; altos mandos de las Fuerzas Armadas; el jefe de la Fuerza Multinacional de Apoyo Policial (MSS), Godfrey Otunge, y embajadores acreditados en Haití.

SUBE

El acto se desarrolló bajo una gran tensión debido a los intensos tiroteos de bandas armadas que operan en las zonas próximas a la Academia Nacional de Policía, situada en Freres, en la comuna de Petion-Ville.

Con estos nuevos reclutas se incorporan a la Policía en un momento en que el organismo afirma estar movilizándose para desmantelar las bandas criminales que operan en el área metropolitana de la capital.

El pasado 1 de enero de este 2025, el presidente del Consejo Presidencial de Transición anunció una "guerra" contra las bandas armadas que han creado una situación de terror en el país, que atraviesa desde hace años una crisis a gran escala. El objetivo de esta guerra, dijo, es pacificar el país para poder celebrar elecciones este año.

*¡Tragedia letal!

Los incendios registrados en Los Ángeles, Estados Unidos, han dejado por lo menos 16 muertos, pérdidas incalculables y la devastación de una extensa franja geográfica.

Entre las víctimas figura el joven actor, Rory Callum Sykes, de 32 años de edad, quien se destacó en Hollywood, en filmes infantiles, cuyo fallecimiento ha consternado a la sociedad estadounidense.

BAJA

Callum Sykes murió por intoxicación de monóxido de carbo, luego de que las llamas se extendieran hasta su finca familiar en Malibú. Su madre, Shelley Sykes, contó cómo fueron los desgarradores últimos momentos de vida de su hijo el pasado 8 de enero: "Me dijo: 'mamá, déjame'. Y ninguna madre puede abandonar a su hijo, pero tengo un brazo roto y no podía levantarlo.

"No podía hacerlo", de acuerdo a los reportes de las agencias internacionales de prensa. Rory Callum Sykes, quien nació con ceguera y parálisis cerebral el 29 de julio de 1992 en Reino Unido pero vivió en Australia y Estados Unidos, se hizo famoso por sus discursos de superación.

En un comunicado, Shelley explicó que intentó apagar el fuego del techo de la cabaña usando una manguera y acudió a la estación de bomberos cercana a la residencia, pero se encontraba sin agua.



Foto de archivo del joven actor Rory Callum Sykes, quien murió a causa de los incendios en Los Ángeles, Estados Unidos.

CARIBBEAN Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

ACIS y Amaprosan rechazan modificación Ley 225-20 sobre los residuos sólidos

Félix PARRA

SANTIAGO

Las asociaciones de Mayoristas en Provisiones de Santiago ciudad (Amaprosan) y de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) muestran preocupación por el impacto negativo, que generaría a esos sectores, la modificación de la Ley 225-20 sobre residuos sólidos, planteada por los legisladores y que apoyan los alcaldes.

En un llamado a la opinión pública, la ciudadanía y al presidente de la República, Luis Abinader Corona, los mayoristas en provisiones de aquí, representados por Mario Abreu, dicen que dicha modificación marcaría la desaparición de muchos comerciantes, imposibilitados a cubrir nuevas cargas.

Debido a las bajas utilidades que generan y traería una inflación desproporcionada en los productos de primera necesidad, incentivando la informalidad, en perjuicio del desarrollo del país, además de confrontaciones entre sectores.

"En una sociedad que requiere que todos marchemos en la misma dirección, hacia un desarrollo sostenible, principal objetivo de este gobierno" dijo el comerciante.

Mario Abreu expresó que el sector mayorista en provisiones ha sido aliado de todas las políticas públicas de las presentes autoridades y les conforta saber, que esta medida no cuenta con el apoyo del primer mandatario.

"De ratificarse está aprobación hecha en el Senado de la República, el comercio mayorista en provisiones recibirá una estocada mortal, que sin dudas marcaría la desaparición total de todos aquellos que estamos formalizados", expresó Abreu.

Además, de que la población consumidora sería afectada inmisericordemente por las elevadas alzas que se producirán en los productos que trabajamos de primera necesidad, elevamos un grito de desesperación , implorando su intervención para que esa modificación sea retirada y así evitar el colapso de este sector que juega un papel preponderante en el control inflacionario de los productos consumidos en cada hogar dominicano, el comercio mayorista en provisiones del país dice no a este atropello " enfatizó Abreu.

Abreu dijo que ante estas medidas el sector se vería en la necesidad de asumir su defensa y derecho a la subsistencia, usando todos los mecanismos de lucha que no violenten las leyes dominicanas, tales como cierre de negocios, marchas, caminatas, entre otras manifestaciones.



Mario Abreu, presidente de AMAPROSAN.

Abreu recordó que las utilidades netas de su sector son de 1.5% y en el mejor de los casos, un 2%, beneficios que a su vez son utilizados para financiar, sin ningún costo, a los colmaderos y pequeños empresarios de esta cadena.

Arquidiócesis de La Vega condena atropello Barrick Gold

Ney SANTANA

LA VEGA

La Diócesis de La Vega expresó profundo pesar y rechazó por el atropello ocurrido durante una manifestación el pasado miércoles 8 de enero en la comunidad de Arroyo Vuelta, situada entre las parroquias San Juan Pablo II de Cotuí y la parroquia La Milagrosa de Maimón, Bonao, donde, además, cinco sacerdotes resultaron heridos.

"Lamentamos que la empresa Barrick Gold y el Gobierno no valoraran la mediación oportuna de cinco sacerdotes presentes en la comunidad", enfatizó.

En un comunicado enviado a La Información, la Diócesis de La Vega agrega que este lamentable suceso no solo ha puesto en riesgo la integridad de los participantes, sino que también ha vulnerado los derechos fundamentales de las partes involucradas.

"Como representantes de la comunidad religiosa (Bienaventurados los que trabajan por la paz Mateo 5,9), como mediadores de este proceso hacemos un llamado urgente a todas las partes para que se comprometan al diálogo pacífico y constructivo", añade.

Precisó que la violencia solo genera más violencia y no conduce a ninguna solución y subrayó que es fundamental que se respeten los derechos de todos los ciudadanos, fomentando un ambiente de respeto y comprensión mutua.

La Diócesis de La Vega lamentó que las autoridades gubernamentales hayan utilizado la fuerza militar, en beneficio de la Barrick Gold, utilizando el poder para atropellar y amedrentar a la comunidad vulnerable.

El Obispado de La Vega recordó lo que dice el papa Francisco en Laudato si, #6: "La esperanza nos invita a reconocer que siempre hay una salida, que siempre podemos reorientar el rumbo, que siempre podemos hacer algo para resolver los problemas", y como sacerdotes reconocemos, que nuestro deber es mantener el compromiso con la paz, la verdad y la reconciliación y la justicia.

Renuncian fundador y otros miembros del PJS en Esperanza

Ney SANTANA

VALVERDE

El excandidato a regidor y miembro fundador del Partido Justicia Social (PJS), en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, Carlos Roberto Duvergé, presentó su renuncia definitiva e irrevocable de esa organización política.

La dimisión de Duvergé, comunicada en una carta dirigida al presidente del partido, Julio César Valentín, y al secretario general, Anyolino Germosén, en la que también varios de sus seguidores abandonan la agrupación política.

En su misiva, Duvergé expresa su decepción con la dirección nacional del partido, a la que acusó de maltrato político, falta de comunicación efectiva y exclusión de las bases.

Según detalló, en los últimos seis meses no se han realizado reuniones para abordar las inquietudes de los dirigentes locales, lo que ha generado un creciente malestar entre los miembros de la organización.

"Es penoso que los cargos que le han dado al Partido Justicia Social en el gobierno se hayan repartido a un privilegiado círculo de amigos y advenedizos", escribió Duvergé, señalando que las prácticas que critican de otras organizaciones políticas también están presentes en Justicia Social, incluyendo el sectarismo, la exclusión, el oportunismo y las promesas incumplidas.

La carta, con un tono crítico y directo, advierte que el partido enfrenta un proceso de desintegración debido a la falta de atención a las estructuras de base.

"Nuestra renuncia pública y definitiva pretende alertarle sobre el gran malestar de inconformidad con el manejo de la Dirección Nacional del partido, problemas que crecen cada día como los espaguetis milanos en las filas de Justicia Social", enfatizó.

José Ignacio Paliza entrega RD$ 40 millones a la alcaldía de Puerto Plata



José Ignacio Paliza.

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, entregó la suma de 40 millones de pesos a la Alcaldía de Puerto Plata, para la adquisición de nuevos equipos de recolección de basura, con el objetivo de reforzar los servicios de limpieza y gestión de desechos de esta provincia.

El funcionario indicó que este aporte reafirma el compromiso del presidente Luis Abinader y su Gobierno con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la ciudad, al tiempo que destacó que dotar a las autoridades locales de los recursos necesarios contribuirá a un entorno más limpio y saludable para sus habitantes.

"No hay mejor forma dentro del Estado de lograr importantes resultados y transformaciones, que fortaleciendo el vínculo entre el Gobierno y la municipalidad, siendo ésta última el primer contacto del ciudadano con el Estado", puntualizó Paliza.

De su lado, el alcalde de Puerto Plata, Roquelito García, agradeció al Gobierno por la donación, al mencionar que con la adquisición de estos nuevos camiones, se mejorará significativamente la capacidad de recolección de basura, lo que permitirá reducir el impacto ambiental.

Jornada de inclusión

Más temprano, el ministro José Ignacio Paliza, encabezó una jornada de inclusión social para favorecer a decenas de familias en el municipio Sosúa, en Puerto Plata.

La actividad organizada por el Gabinete de Política Social, dirigido por Tony Peña Guaba, contó con el respaldo de varias instituciones gubernamentales como: Conadis, Conape, Senasa, Supérate, Inespre, Comedores Económicos; entre otras.

Al referirse a la jornada, el funcionario precisó que estas acciones buscan no solo elevar la calidad de vida de las familias más necesitadas, sino también, fortalecer los lazos sociales.

"Estas iniciativas son importantes, porque la mayoría de los servicios que se ofrecen aquí serán permanentes y muchos de los que presentes recibirán seguro, una pensión, subsidio social a través de Supérate y podrán tener de manera fija la ayuda y la mano amiga del Gobierno", manifestó.

Organizaciones Populares convocan a huelga en Moca

LA REDACCIÓN

ESPAILLAT

Las organizaciones agrupadas en el Movimiento Popular Los Peregrinos de Moca, la Coalición de Organizaciones Populares del Cibao, el Frente de Lucha Unidad y Progreso (FLUP), el Comité de Lucha de San Víctor y la Articulación Popular Caamañista realizaron un enérgico llamado a huelga general para los días lunes 10 y martes 11 de febrero en la ciudad de Moca.

Este llamado a huelga de estas organizaciones populares es con el propósito de exigir soluciones inmediatas a una amplia lista de necesidades críticas que afectan a la comunidad, como la construcción de un hospital en San Víctor, terminación del hospital de Guanábano, finalización del hospital de Cayetano Germosén, construcción de nuevas escuelas y la finalización de planteles en proceso de construcción.

De igual manera, el arreglo de calles en sectores como Colinas Los López 3, Winston Arnaud y Barrio Popón López 2, la terminación de la carretera de Monte de la Jagua, la construcción de la carretera Bonagua–Soledad–Zafarraya–El Mogote, la edificación de los puentes en San Francisco Abajo y El Agarrobo, la finalización de la circunvalación desde Cruces de Chero hasta Estancia Nueva y la reparación de caminos vecinales y colocación de gaviones en Lagunas y Villa Trina.

Otras necesidades que demandan son la instalación de un sistema cloacal y una planta de tratamiento de aguas residuales, soluciones frente a los constantes apagones y los altos costos del servicio eléctrico gestionado por Edenorte.



El llamado a huelga de estas organizaciones populares es con el propósito de exigir soluciones inmediatas a una amplia lista de necesidades críticas que afectan a la comunidad.

En el ámbito económico, piden la reducción del costo de la canasta familiar y la rebaja de los combustibles, destaca un comunicado enviado a los medios.

Los representantes de estas organizaciones han señalado que sus demandas no son nuevas y que, a pesar de las constantes solicitudes de atención a las autoridades, los problemas persisten, afectando gravemente la calidad de vida de los habitantes de Moca y sus alrededores.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La ejecución de la estrategia no consiste en hacerlo todo, sino en hacer lo correcto". (Gita Bellin)

***Proyecto político unitario**

Dirigentes de los partidos Fuerza del Pueblo (FP) y de la Liberación Dominicana (PLD), quienes están dispuestos a luchar sin descanso en la búsqueda del poder en el 2028, tejen un proyecto unitario, con el objetivo de concentrar a las entidades opositoras al gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM).

La decisión es comenzar a trabajar desde ahora y crear una estructura con sólida vocación de poder, con la finalidad de desplazar al PRM del poder en las elecciones del 2028 y de ese modo rescatar al país de la crisis en que está sumergido, como consecuencia de las desacertadas políticas sociales y económicas del Gobierno perremeísta presidido por Luis Abinader Corona.

Portavoces del movimiento establecen que la alianza debe tener como soporte un plan de nación, mediante el cual se plasmen las alternativas para recuperar la economía, la educación, la salud, la cultura, el sistema energético, la seguridad ciudadana y el bienestar colectivo.

Incluso, de acuerdo a datos suministrados a nuestra columna, ya se comenzó a elaborar un bosquejo de un programa, con el propósito de crear las condiciones para que todos los sectores sensatos opten por respaldar esta iniciativa orientada a conquistar el poder y propiciar un sistema político basado en una verdadera democracia representativa y participativa.


Omar Fernández, senador de la Fuerza del Pueblo por el Distrito Nacional.

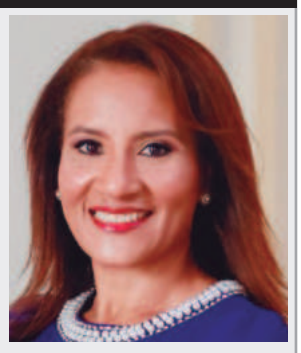
Zoraima Cuello, excandidata vicepresidencial del PLD.

Además, se han definido tácticas alrededor de una estrategia general con un norte claro y responsable: la consecución del poder para edificar una mejor República Dominicana.

***¿Quiénes serían los candidatos?**

De acuerdo a los estrategas del proyecto político-electoral, dos figuras claves e ideales constituyen una opción unificadora y con amplias posibilidades de triunfar de manera cómoda frente a quienes postule el PRM a la presidencia y la vicepresidencia: Omar Fernández y Zoraima Cuello.

Fernández es senador por el Distrito Nacional en representación de la Fuerza del Pueblo, y Cuello excandidata vicepresidencial peledeísta en el certamen electoral efectuado en el pasado año 2024.

Tanto el legislador por FP como la dirigente del PLD tienen carisma, competencias, conocimientos e inteligencia, excelente imagen ante la sociedad y son profesionales que unificarían a la oposición.

También, a nuestro juicio, son dirigentes refrescantes e innovadores, por tal razón, reemplazarán a líderes tradicionales, lo que implicaría atraer a electores de todos los segmentos de la sociedad dominicana.

¿Prosperará esa iniciativa? Es difícil vaticinar el futuro en este momento, porque falta mucho tiempo para las elecciones del 2028 y hay que luchar contra el caudillo Leonel Fernández Reyna, presidente de Fuerza del Pueblo, quien asume un proyecto presidencial.

Solo nos queda esperar el curso de los acontecimientos, para lograr una respuesta a la interrogante.

Trabajo Realizará jornada de empleo en Santiago hoy martes y mañana miércoles

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Ministerio de Trabajo invitó a las personas interesadas a participar en una jornada de empleo a celebrarse hoy martes 14 y el mañana miércoles 15, de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde en el municipio de Tamboril, Santiago.

De acuerdo con una nota de prensa, la institución hace este anuncio en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles.

Las jornadas se realizarán en la Tabacalera el Artista, ubicada en la calle Presidente Vásquez, número 115, en el municipio Tamboril, en Santiago.

El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa. Algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

PN arresta hombre por robo y retiro de dinero fraudulento en Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

Agentes de la Policía Nacional, adscritos al destacamento del Ensanche Libertad, detuvieron a un hombre acusado de presuntamente intercambiar tarjeta bancaria bajo el modus operandi de ofrecer ayuda a la víctima en un cajero automático.

El detenido fue identificado como Elvi Junior García de la Rosa, de 44 años; residente en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal, contra quien pesa la orden de arresto No. 03605-2024.

Según el informe policial, García de la Rosa abordó a la víctima bajo el pretexto de ayudarla a realizar retiros que excedieran el límite permitido en los cajeros automáticos.

Durante el proceso, el acusado intercambió de manera fraudulenta la tarjeta de débito, logrando retirar la suma de 43,200 pesos en tres transacciones consecutivas.

Al momento de su arresto, a García de la Rosa se le ocuparon 13 tarjetas de débito pertenecientes a distintas entidades bancarias, presuntamente relacionadas con actividades ilícitas.

El detenido, junto con las evidencias ocupadas, será puesto a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.



PN en Santiago mata en un enfrentamiento a "El Vaquerito"

Ney SANTANA

SANTIAGO

Agentes de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) mataron a un presunto delincuente durante un enfrentamiento ocurrido en la avenida Estrella Sadhalá, frente el sector Villa Olímpica, zona sur de esta ciudad Santiago.

Se trata del nombrado Pinito Vásquez Cerda, alias "El Vaquerito", quien falleció debido tras ser herido de bala por los uniformados.

De acuerdo al informe preliminar, los agentes investigadores le daban seguimiento a "El Vaquerito" con fines de arrestarlo por los hechos que se le imputan, pero al notar la presencia policial los atacó a tiros, lo que motivó que repelieran la agresión.

La Policía Nacional en Santiago informó que en la escena del enfrentamiento le ocupó al hoy occiso una pistola, marca Taurus, calibre 9mm, que contenía un cargador con tres cápsulas calibre 9mm y una en la recámara, además, dos casquillos del mismo calibre.

Ministro de Turismo entrega obra en Arroyo Barril

LA REDACCIÓN

SAMANÁ

El ministro de Turismo, David Collado, inauguró la reconstrucción de calles de la zona urbana del distrito municipal Arroyo Barril y dejó iniciadas otras dos obras en Santa Bárbara, Samaná, con una inversión que alcanza los 125 millones de pesos.

En Arroyo Barril, el ministro Collado dejó inaugurado el asfaltado de 6.44 kilómetros de calles, con 2.30 kilómetros de cunetas, 0.50 km de contenes, así como, alcantarillado y 24 unidades de badenes, con un costo superior a los 63 millones de pesos.

Con esta ejecutoria el Ministerio de Turismo busca la planificación y regulación efectiva de la gestión de destinos turísticos, con el objetivo de agenciar un buen manejo, a través de la integración intersectorial público-privada, garantizando su competitividad y sostenibilidad.

En el acto de inauguración, Collado destacó la gran inversión que ha hecho el Ministerio de Turismo en la provincia de Samaná para fortalecer ese destino, que calificó como un paraíso.

"Ahora estamos aquí, entregando estas reconstruidas calles en Arroyo Barril, un viejo reclamo de su gente, pero más tarde dejaremos iniciados los trabajos de otras dos importantes obras en Santa Bárbara", dijo el funcionario, tras señalar que en su gestión se ha priorizado la inversión en Samaná.

"En nuestra gestión, gracias al apoyo del presidente Luis Abinader, hemos marcado un antes y un después en el desarrollo de Samaná como destino turístico", enfatizó Collado.



El ministro de Turismo, David Collado, inauguró la reconstrucción de calles de la zona urbana del distrito municipal Arroyo Barril.

En Arroyo Barril se intervinieron las calles Franklin, Colasa y la conexión entre ambas. También, se reconstruyeron las calles Nino, Las Mercedes, Lin, y la Cancha, así como las vías Álvaro Lino, Sonia Fermín, Coven, Sandy, Moreno y Los Cuadrosos.

El proyecto fue desarrollado a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), por un monto total de RD$ 63,654, 143.

Después de esa inauguración, el ministro Collado visitó el municipio de Santa Bárbara de Samaná, donde dejó iniciado los trabajos para la reconstrucción de los parques Central Juan Pablo Duarte y de La Glorieta, por un monto aproximado a los 62 millones de pesos.

Diputada PRM solicita creación Bancos de Tejidos y Médula Ósea en el Hospital Cabral y Báez

Félix PARRA

SANTIAGO

La diputada por Santiago, Mirna López, sometió una resolución en la Cámara de Diputados solicitando la creación de Bancos de Tejidos y de Médula Ósea en el Hospital Regional Universitario Cabral y Báez, con el objetivo de suplir las necesidades médicas de la región norte del país.

Con esta propuesta busca garantizar la disponibilidad de tejidos y médula ósea para procedimientos médicos avanzados, incluyendo trasplantes, tratamientos oncológicos y regenerativos, en beneficio de miles de pacientes que actualmente deben buscar soluciones fuera de la región.

La iniciativa se sustenta en el Artículo 61 de la Constitución,



Diputada Mirna López.

que establece el derecho a la salud como un deber esencial del Estado, y en las leyes No. 42-01 y 329-98, que regulan la salud y la donación de órganos en el país.

Además, la resolución exhorta al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud a priorizar los recursos para la instalación de estos bancos y a promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la donación de tejidos y médula ósea, lideradas por el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT).

De igual manera, la diputada Mirna López, sometió ante la Cámara de Diputados una resolución que busca la creación de un área de cirugía cardiovascular en el Hospital Regional Universitario Cabral y Báez.

La propuesta surgió ante la alta incidencia de enfermedades cardiovasculares, que representan la principal causa de muerte en la República Dominicana, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Inspeccionan zona productiva de Constanza

Ney SANTANA

LA VEGA

El director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), agrónomo Francisco Guillermo García y el administrador del Banco Agrícola (Bagrícola), Fernando Durán, inspeccionaron zonas productivas de la provincia La Vega, con el objetivo de ejecutar proyectos para el desarrollo agroalimentario de la región.

García y Durán visitaron el proyecto de peras Japonesas que desarrolla el IAD en la sección La Culata, del montañoso municipio de Constanza, mediante un acuerdo con el ayuntamiento de la ciudad de Matzudo, Japón.

Previo al recorrido, el director general del IAD resaltó el interés del presidente Luis Abinader en fomentar el avance del sector agropecuario, para garantizar la seguridad alimentaria del país.



El Banco Agrícola financiará a los parceleros y productores de La Culata y zonas aledañas.

De su lado, el administrador del Banco Agrícola garantizó que el organismo financiará a los parceleros y productores de La Culata y zonas aledañas, cuya productividad reconoció.

En el recorrido, el director general García estuvo acompañado de su esposa Minerva Rodríguez de García; el técnico japonés Daisuke Denuma y el ingeniero Leo Colón, director de Producción del IAD.

Asimismo, el subdirector del IAD, Luis Freddy Guzmán y el gerente local, Alexander Suriel.

También participaron los encargados regionales y provinciales del IAD, Luis Suárez y César Cabrera, de La Vega; Freddy Gómez, de Santiago y el encargado de Comunicaciones, Frank Núñez, entre otros.

Federico Reynoso informa Gobierno inauguró 759 obras en el año 2024

Félix PARRA

SANTIAGO

El director de medios de la presidencia y secretario general del PRM en Santiago, Federico Reynoso Benzán, informó que el Gobierno de Luis Abinader inauguró 759 obras en el 2024, superando el 2023 con 422, sumando 1,352 obras inauguradas en lo que va de Gobierno del Partido Revolucionario Moderno.

Reynoso Benzán afirmó que durante el período comprendido entre 2021 y 2024, la República Dominicana logró un avance sin precedentes en su desarrollo infraestructural, alcanzando la conclusión de 1,352 obras con una inversión histórica de RD$348,212 millones.

"Los proyectos realizados abarcan una amplia gama de sectores, desde la construcción de puentes y el asfaltado de calles, carreteras y avenidas, hasta la inauguración de escuelas básicas y centros universitarios", indicó Reynoso.

El funcionario subrayó que "la expansión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en provincias como La Vega, Peravia, Espaillat, Hato Mayor y Monte Plata ha democratizado el acceso a la educación superior, impactando positivamente a miles de estudiantes".

En Santiago, el Gobierno entregó la primera etapa del teleférico, con una inversión de RD$6,544 millones, beneficiando a 74,000 habitantes. Además, se ampliaron los carriles de la entrada de la autopista Duarte con RD$1,108 millones y se reconstruyó la circunvalación norte con RD$1,200 millones.

Reynoso agregó que "la obra de mayor impacto en la provincia es el saneamiento de Gurabo, con una inversión de RD$1,603 millones, mejorando la calidad de vida de más de 900,000 personas".



Federico Reynoso.



La ministra Faride Raful, anuncia una reducción significativa en todos los indicadores de criminalidad durante el 2024.

Criminalidad sigue descenso en todos los indicadores

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Fuerza de Tarea Conjunta, integrada por el Ministerio de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Sistema Nacional de Emergencia 911, anunció una reducción significativa en todos los indicadores de criminalidad durante el 2024. Estos resultados consolidan a la República Dominicana como uno de los países más seguros del hemisferio.

En el plano de la seguridad, las acciones preventivas y operativas registraron cifras históricas en la reducción de homicidios durante el 2024.

En detalle, durante el pasado año se registraron 126 homicidios menos y 19,994 robos menos respecto al 2023. En ese sentido, el 54 % de los homicidios estuvieron relacionados con conflictos sociales, como disputas por deudas, música alta, propiedades y parqueos.

Asimismo, Santiago y los tres principales municipios de Santo Domingo lograron tasas de homicidio de un solo dígito, al igual que 14 provincias. Se destaca que el arma más utilizada en los homicidios fue la pistola (64.97 %), y los hechos ocurrieron principalmente los domingos y en horario nocturno.

Narcotráfico internacional y microtráfico

La República Dominicana lidera la lucha contra el narcotráfico en el Caribe, con más de 44 toneladas de drogas incautadas. Un total de 44,348 kilogramos (44.3 toneladas) de drogas fueron incautados, marcando un récord en el combate al narcotráfico.

De igual forma, más de 13,421,399 gramos de drogas fueron retirados de las calles en 250,000 operativos y 3,431 allanamientos realizados a nivel nacional en solo un año.

Además, se arrestaron 48,099 personas, consolidando a la República Dominicana como uno de los países más eficientes en la región en la lucha contra el narcotráfico y el microtráfico.

Gobierno busca fortalecer control de Medio Ambiente

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Abinader anunció ayer una serie de medidas en busca de fortalecer la defensa del Medio Ambiente, ante el riesgo del cambio climático y la biodiversidad.

Entre las medidas implementadas por el primer mandatario durante el programa La Semanal de este lunes, de los denominados «ejes fundamentales» se encuentran, el manejo integral de las cuencas hidrográficas, con el cual busca garantizar agua sostenible para sectores económicos y los ciudadanos.

La protección activa de la naturaleza, fue otra de las medidas anunciadas, con la que se busca la «tolerancia cero a delitos ambientales. Mientras que el eje tres trata sobre la Educación Ambiental, con el fin de fomentar el compromiso social en la ciudadanía.

Durante la rueda de prensa denominada «un encuentro con la naturaleza». Abinader también resaltó el fortalecimiento de la Dirección del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la adicción al personal físico en las 32 provincias, la transformación digital de la Dirección y la implementación de sistema de fiscalización ambiental.

El presidente indicó que el país, por ser una isla enfrenta un posible doble riesgo climático. «Cada vez que vamos a los foros internacionales que se habla de cambio climático… la mayoría de los países que somos isla, archipiélagos, decimos que nuestros países generan un 0.1% de toda la contaminación, sin embargo, tenemos un porciento alto de los daños del cambio climático».

Por lo antes mencionado, el presidente dijo que siempre piden que los países mayores y los más industrializados aporten mucho más para solucionar dicha problemática.

Informa entregó 1,800 permisos ambientales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader informó ayer que su Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, entregó 1,800 permisos ambientales en los últimos cuatro meses, gracias a una reingeniería en los procesos de permisología, lo que ha generado RD$310 millones para el país.

El mandatario se refirió al tema durante LA Semanal con la Prensa, aseguró que el año 2024 cerró con más de 4,000 permisos otorgados, asociados a una inversión de RD$700,000 millones.

Hemos implementado una reingeniería en la permisología que nos ha permitido agilizar los procesos. Solo en los últimos cuatro meses, hemos otorgado 1,800 permisos,



Luis Abinader

generando RD$310 millones para el país", destacó.

En tanto, el ministro de Medio Ambiente, Paíno Henríquez, puso en contexto el incremento en la demanda de permisos en los últimos años, señalando que el volumen casi se ha duplicado en comparación con 2019, cuando se aprobaron 2,800 permisos.

"Este año (2024) cerramos con más de 5,700 solicitudes de permisos y otras 7,000 solicitudes adicionales de renovaciones y servicios. Esto refleja la recuperación económica postpandemia y el dinamismo de las inversiones en el país", explicó.

El ministro también resaltó el trabajo realizado para mejorar la eficiencia en la gestión de permisos. "Ante este reto, implementamos un nuevo reglamento de aprobación y realizamos una reingeniería en el Viceministerio de Gestión Ambiental. Esto nos ha permitido aumentar el ritmo de aprobaciones, aunque aún tenemos un volumen pendiente que requerirá mucho trabajo en los próximos meses".

PROMESE/CAL licita medicamentos por RD$3,167 millones para Farmacias

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El director general del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Adolfo Pérez, encabezó el inicio del proceso de recepción de ofertas económicas y técnicas de la licitación pública nacional, referencia PROMESECAL-CCC-LPN-2024-0015, destinada a la adquisición de medicamentos e insumos por un monto de RD$3,167,123,763.07.

El propósito de esta licitación es cubrir las necesidades de las Farmacias del Pueblo y del Sistema Público Nacional de Salud para el periodo comprendido entre abril y diciembre del año 2025.

En esta ocasión, se llevará a cabo la compra de 601 renglones de medicamentos e insumos sanitarios esenciales.

El proceso se realiza en presencia de los oferentes, el Comité de Compras y Contrataciones de PROMESECAL, notarios públicos, peritos y la oficial de cumplimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), garantizando así la transparencia y el cumplimiento estricto de la ley en cada etapa del proceso.

"Este proceso es parte de nuestro esfuerzo continuo por seguir mejorando la distribución de medicamentos e insumos en las Farmacias del Pueblo y en el Sistema Público Nacional de Salud en consonancia, con la acertada política en salud aplicada por el presidente Luis Abinader", expresó Pérez al iniciar la recepción de las propuestas.

Indicó que en años anteriores al 2025 se lograron cifras históricas en la dispensación de medicinas a la población dominicana y que el fin es seguir mejorando la capacidad de la institución.

"Cada día PROMESE/CAL está en capacidad de dar más medicamentos y por tanto tendremos más abastecidas las farmacias y los hospitales públicos",

Garantiza tolerancia cero a delitos de entornos naturales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El ministro de Medio Ambiente, Armando Paíno Henríquez, informó ayer que durante el año 2024, se logró cobrar más de RD$100 millones en multas ambientales, una cifra histórica que refleja el fortalecimiento de los operativos de control y sanción a infractores. Según el funcionario, ese año se emitieron multas por más de RD$200 millones y se realizaron más de 1,000 detenciones, de las cuales 90 resultaron en sometimientos judiciales y casi 900 en sanciones administrativas.

En LA Semanal con la Prensa, el ministro garantizó tolerancia cero contra los delitos ambientales, y anunció que el Ministerio de Medio Ambiente está colaborando con la Procuraduría General de la República (PGR) para garantizar la persecución efectiva de los delitos ecológicos en los tribunales.

«Hemos iniciado el proceso con el llamado a tolerancia cero en cuanto a los delitos ambientales, el reto es gigantesco, porque hay una cultura de ilícito ambiental en la República Dominicana, hay mucho desconocimiento y de ahí, en una parte definitivamente el tema de educación ambiental debe iniciarse, hay una ley de educación ambiental en las escuelas que va a iniciarse en el mes de septiembre, de la mano del Ministerio de Educación», dijo.

El funcionario puso énfasis también en la importancia de la educación ambiental, no sólo en las escuelas, sino en la ciudadanía, para la cual, según explicó, se llevarán a cabo campañas de comunicación. Este plan incluirá la distribución de material didáctico en redes sociales, que comenzarán en el primer trimestre del año.

Asimismo, destacó el esfuerzo conjunto entre el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) y la Dirección de Fiscalización. "Desde agosto, hemos duplicado o triplicado los operativos en todo el país. Nuestro objetivo es tener un SENPA más fuerte y con mayor presencia en el territorio nacional".

Minerd inicia contratación de auxiliares docentes para educación inicial

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Educación (Minerd) inició la contratación de auxiliares para los docentes del nivel inicial como una iniciativa para fortalecer los procesos pedagógicos del periodo enero – junio 2025 y en respuesta a una solicitud de los maestros.

De acuerdo con lo establecido por el Minerd en una nota de prensa, aunque la figura de los auxiliares no está contemplada en la Ley General de Educación 66-97 ni en el Estatuto Docente, ha sido una demanda justa ya que, por su edad, los niños requieren de una mayor atención y apoyo en sus actividades y procesos.

La institución indicó que este personal se ha contemplado como empleados administrativos, aprobado recientemente por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

La Dirección de Educación Inicial elaboró un perfil y las funciones que desempeñaría este personal bajo la orientación del docente de aula, el cual tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de enseñanza -aprendizaje.

De acuerdo con el perfil pueden ser estudiantes de educación o psicología escolar o ser licenciadas que no hayan ingresado a la carrera docente, que nunca hayan participado en concurso o que hayan participado y no aprobado, y estén dispuestas a asumir este cargo.

En este proceso se han incluido docentes que fueron evaluadas, pero no lograron alcanzar la puntuación necesaria de aprobación del concurso para pertenecer al renglón de docentes. Esto ha permitido agilizar el proceso de contratación, gracias a la información disponible sobre el perfil psicológico, cognitivo y académico de las candidatas.

Indicó que con esto se brinda la oportunidad de que sigan fortaleciendo sus competencias profesionales para próximos concursos de oposición.

Crean comisión mediadora entre Barrick y comunitarios de Cotuí

LA REDACCIÓN

LA VEGA

La mesa del diálogo, encabezada por el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, ministro de Energía y Minas, Joel Santos y el presidente del Senado, Ricardo de los Santos, entre otros, anunció que se creó una comisión mediadora para el conflicto entre los campesinos y la empresa Barrick Gold Pueblo Viejo, por la construcción de una presa de cola en Cotuí.

"Primero se creó una comisión mediadora la cual va a estar integrada por la parte afectada, tanto de los comunitarios, como de la empresa, como el Poder Ejecutivo, el Gobierno Central, en la cual, tanto la Iglesia Católica como el Defensor del Pueblo van a ser los mediadores", expresó Ulloa.

Durante una rueda de prensa, informó que en el encuentro de también se acordó una próxima reunión para el miércoles 15 de enero en el arzobispado de La Vega y que se estableció un plazo de 15 días para tener los resultados avanzados para solventar las diferencias entre las partes involucradas.

"En este sentido, se ha decidido justamente que podamos tener una representación de tres personas por cada una de las partes, a los fines de que puedan integrar un cronograma a partir del miércoles próximo y poder definir la metodología de trabajo a partir de la fecha", manifestó para agradecer la asistencia de los presentes.



Pablo Ulloa, Joel Santos y Ricardo de los Santos, junto a distintas personalidades.

Al ser preguntado sobre los puntos de acuerdo, el Defensor del Pueblo, externó su felicidad por que cada una de las partes vinculadas llegaron al citado diálogo con la disposición de buscar una buena solución a la situación.

También, aclaró que hubo un censo y levantamiento para la reubicación de los campesinos. Ulloa comunicó que en la próxima reunión tendrán una discusión más amplia.

Inician fiestas patronales de La Altagracia

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

El santuario parroquia Nuestra Señora de La Altagracia de esta ciudad inició el calendario de las fiestas patronales correspondientes a este año, que incluye celebraciones eucarísticas, actividades culturales y un operativo médico.

La programación que se desarrolla del 12 al 21 de enero del 2025, tiene como lema "Peregrinos de la esperanza con María de La Altagracia", siguiendo el tema del año jubilar de la iglesia católica.

El itinerario comenzó el pasado domingo y continúa hoy martes con una misa a las 7 de la noche que será presidida por el padre Amaury Rosario, con el tema "Peregrinemos con María hacia el misterio pascual".

El miércoles 15 la eucaristía será oficiada por el padre Quirino Collado y el tema que se tratará es "María, luz de esperanza que guía nuestro camino".

Los demás días estarán presidiendo los sacerdotes César Filpo, Elvin Domínguez, Teódulo Jiménez, Pedro Alejandro Batista, Rayner Vásquez, Martín Luzón, Jones Jean Batista, Roberto Núñez y Agustín Guzmán, entre otros.



Santuario parroquia Nuestra Señora de La Altagracia.

El martes 21 de enero, en la solemnidad de Nuestra Señora de La Altagracia, día no laborable, se llevarán a cabo 7 misas desde la 5 de la mañana.

La celebración oficial será a las 9 de la mañana y la presidirá el arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros, monseñor Héctor Rafael Rodríguez.

A las 5 de la tarde de ese día, se llevará a cabo la tradicional procesión de la Virgen de La Altagracia.

Otras actividades

Como parte de la agenda de las fiestas patronales, el sábado 18 de enero se desarrollará un operativo médico desde las 8 de la mañana, en la explanada del Santuario.

A las 10 de la mañana se celebrará una misa especial por los enfermos.

Ese mismo día a partir de las 3 será la tarde recreativa con niños y jóvenes en el Parque Colón, y a las 3:30 la comunidad hará una visita a la exposición Virgen de La Altagracia del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA.

Banco Popular contribuye al Museo de Historia y Tradiciones de Santiago

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Como parte de su compromiso con el arte y la cultura del país, el Banco Popular Dominicano realizó un aporte de RD$20 millones a la Dirección General de Museos para apoyar el desarrollo del proyecto del nuevo Museo de Historia y Tradiciones de Santiago de los Caballeros.

Esta donación está orientada a preservar la memoria colectiva y continuar fortaleciendo la red de museos de la República Dominicana, como uno de los pilares centrales para mantener el impulso del sector cultural de la nación.

Por parte del Banco Popular, el señor José Mármol, vicepresidente ejecutivo de Comunicaciones Corporativas, Reputación y Banca Responsable, expresó la satisfacción de la organización financiera por participar de esta colaboración.

"Con esta contribución, reforzamos nuestro compromiso con el desarrollo humano, la cultura y la educación de nuestro país, y nos ilusiona especialmente que se destine a un museo para proteger y salvaguardar la rica herencia y la valiosa historia de Santiago de los Caballeros, una ciudad que está en el origen del Banco Popular Dominicano".

Por parte de la Dirección General de Museos, su director, el señor Carlos Andújar Persinal, agradeció al Popular esta donación, la cual calificó como "un gesto significativo para promover la cultura museística en la República Dominicana", subrayando que representa además una inversión en el futuro del turismo de la región.

La entrega de este aporte se llevó a cabo en las instalaciones del nuevo Centro Cultural Taíno Casa del Cordón, una iniciativa del Banco Popular Dominicano en el marco de su 60° aniversario, que también contribuye con la cultura museística dominicana, poniendo en valor la primera colección taína en la Ciudad Colonial de Santo Domingo, cedida por la Fundación García Arévalo, en una emblemática edificación colonial, considerada la primera casa de piedra de dos niveles de toda América.

Al acto de entrega de esta contribución, asistieron por parte del Popular, las señoras Mariel Bera, vicepresidenta del Área de Relaciones Corporativas y Banca Responsable, y Sailyn Aybar, gerente de Proyectos y Alianzas; así como las señoras María Belissa Ramírez de Zaiek, directora del Museo de Héroes de la Restauración; Leticia Espinal, representante del Voluntariado de Museos de Santiago; e Ydalia Martínez, encargada de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Museos.



Sailyn Aybar, María Belissa Ramírez de Zaiek, José Mármol, Carlos Andújar Persinal, Mariel Bera, Leticia Espinal e Ydalia Martínez.

ADOU conmemora natalicio de Eugenio María De Hostos

Perfecto ROSARIO

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Universidades (ADOU) conmemoró el 186 aniversario del natalicio de Eugenio María de Hostos con una ofrenda floral en el Panteón de la Patria como muestra de respeto y gratitud hacia el legado del ilustre educador puertorriqueño, quien fundó la primera escuela normal en Santo Domingo y transformó el sistema educativo en la región.

El presidente de ADOU, Wady Ramírez, resaltó los ideales de justicia social y educación integral que Hostos promoviera a lo largo de su vida.

"Eugenio María de Hostos no solo fue un líder en la educación, sino también un defensor incansable de la igualdad, la libertad y la dignidad humana. En las instituciones de educación superior del país su legado vive en cada aula, en cada estudiante y en cada acción que tomamos para construir una sociedad más equitativa y solidaria".

Ramírez destacó la importancia de que distintos actores económicos del país continúen viendo en la educación el verdadero catalizador del desarrollo de la sociedad dominicana.

Sobre la asociación dominicana de universidades

Asociación que agrupa a 35 universidades dominicanas que contribuyen al mejoramiento de los servicios de educación superior para garantizar altos estándares de calidad tanto a nivel nacional como internacional.

Nación

Gobierno anuncia inicio del cierre de Duquesa

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Gobierno pasó balance a los logros alcanzados en el Ministerio de Medio Ambiente y expuso los planes futuros, entre ellos el inicio del cierre de Duquesa, porque "agotó su vida útil".

Según explicaron en LA Semanal con la Prensa, los planes a futuro del Ministerio de Medio Ambiente abarcan la gestión de cuencas hídricas y activación del Gabinete del Ozama; la ejecución del primer plan de formación y educación ambiental del país; además de crear la Unidad de Servicios de Guardacostas.

El presidente Luis Abinader destacó entre los avances en el sector medio ambiente el fortalecimiento de la fiscalización, el Plan Nacional de Reforestación, prevención de incendios, permisos ambientales y el uso de nuevas tecnologías.

Al comenzar a hablar de los logros del sector medio ambiente, el jefe de Estado habló de los ejes.

El mandatario explicó que el primer eje es el manejo integral de las cuencas hidrográficas, que busca garantizar aguas sostenibles para sectores económicos y ciudadanos.

El segundo eje, precisó que es el de protección activa de la naturaleza, que implica tolerancia cero a delitos ambientales.

En ese mismo sentido, en el tercer eje trata sobre la educación ambiental que servirá para fomentar el compromiso social en la ciudadanía.



Ministro de Medio Ambiente, Paíno Henríquez.

Ministro de Salud llama a evitar estigma asociado a la depresión

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Salud, Víctor Atallah, destacó la importancia de visualizar la salud mental como una parte esencial de la salud global, tras expresar la necesidad de evitar la estigmatización asociada a las personas que atraviesan situaciones de salud relacionadas con la depresión.

Atallah enfatizó que la depresión es una enfermedad, no una debilidad, y llamó a las personas a buscar atención profesional cuando enfrenten problemas de salud mental. "Cuando se tiene un problema de salud, lo correcto es acudir a un profesional para recibir tratamiento", señaló.

Durante su discurso central en el conversatorio conmemorativo al "Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión", el ministro explicó que la depresión no es un simple estado de tristeza, sino una condición que afecta todos los ámbitos de la vida.

"Mi mensaje para quienes atraviesan episodios de tristeza, ansiedad, depresión o ataques de pánico, es que hablen, que se acerquen a un profesional o a un familiar. Mientras más se postergue la búsqueda de ayuda, mayor será el impacto del problema. No debe haber estigma: estar triste o deprimido no disminuye a nadie", afirmó Atallah.



Ministro de Salud, Víctor Atallah.

El ministro informó, que como parte de las iniciativas preventivas, se trabaja en la ampliación de las Unidades de Intervención en Crisis y en un proyecto piloto que inicialmente abarcará cinco centros hospitalarios.

Este proyecto tiene como objetivo, implementar formularios de detección temprana en las áreas de emergencias, con el fin de identificar patrones de conducta que puedan sugerir la presencia de trastornos psiquiátricos.

Asimismo, adelantó que el país contará con el primer formulario de salud laboral, destacando la importancia de considerar la salud mental de los trabajadores como un factor clave en el bienestar general.

Presidente aborda temas del transporte vehicular en La Semanal

Pedro GUZMÁN BADIA
SANTO DOMINGO

El Presidente Luis Abinader junto a varios de los funcionarios que encabezan las entidades públicas responsables del transporte vehicular abordaron los temas más sobresaliente del área en el Ecuentro La Semanal que todos los lunes en la tarde se producen en el Palacio Nacional con representantes de los distintos medios nacionales.

En el diálogo, el sector oficial destacó los esfuerzos que hace a fin de mejorar el sistema de transporte es especial partiendo de seguridad.

En el encuentro, el presidente pidió a la cúpula del sector oficial ofrecer detalles de los trabajos que se implementan con miras a mejorar el sistema de tránsito en la República Dominicana.

Indicó que el Gobierno hace los esfuerzos necesarios con miras a no sólo a mejorar el sistema de transporte sino también a la toma de conciencia de los conductores y de la población en sentido general de propiciar una mayor seguridad.

Es la primera vez que el sistema de transporte de personas, así como de todo tipo de cargas, se aborda con tanta profundidad.



Presidente Luis Abinader.

MP obtiene tres meses de prisión preventiva contra Honguito Wa

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía de Santo Domingo Este y Norte, el Juzgado de Atención Permanente de este Distrito Judicial impuso tres meses de prisión preventiva, como medida de coerción, en contra del intérprete urbano Elvis Manuel Santo Alcántara, alías "Honguito Wa", por su participación en la agresión en la que un hombre resultó herido de bala, en un hecho ocurrido el pasado mes de diciembre en el sector Los Mina, de este municipio.



Honguito Wa.

El Ministerio Público, representado por el fiscal litigante Franklin Céspedes, demostró ante el tribunal que preside la jueza Karen Casado, el peligro de fuga latente que existía de no ser aplicada la prisión preventiva como medida de coerción en contra de Santo Alcántara, quien ha demostrado una clara determinación por evitar y entorpecer el desarrollo del proceso judicial en su contra.

En el expediente presentado ante el tribunal, el Ministerio Público detalla que los hechos se produjeron el 22 de diciembre del pasado año, cuando siendo aproximadamente las 11:00 de la mañana, Santo Alcántara se presentó en la calle 5 del Invi del sector Los Minas, en compañía del nombrado Fernelis Capellán Matos, alias Cerdo Gatillo, quien se encuentra prófugo, lugar donde la víctima, Freisi Jose Báez Ciprián, labora como motoconcho.

Al llegar al lugar, en un carro marca Honda, modelo Fit, color gris, año 2017, placa No. A982726, que conducía Santo Alcántara, Honguito Wa, Capellán Matos se desmontó y sin mediar palabras, le realizó varios disparos a Báez Ciprián, logrando herirlo en distintas partes del cuerpo, conforme al diagnóstico médico expedido por el Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras.

El expediente señala que Santo Alcántara se quedó esperando a que Capellán Matos llevara a cabo la agresión, emprendiendo la huida en el vehículo, que está registrado a propiedad de su madre.

Según ha establecido el Ministerio Público, la agresión en contra de Báez Ciprián se produce, debido a que hace varios años atrás, Capellán Matos le estaba propinando una golpiza a su propio padre y la víctima intervino e intentó separarlos.

Por las circunstancias antes expuestas el imputado Santo Alcántara, Honguito Wa, fue arrestado en virtud de la orden judicial No. 530-2024-EMES-02590 de fecha 24/12/2024, mientras se encontraba escondido en el sector Los Frailes, de este municipio.

DIDA asiste a más de 5 mil afiliados en período navideño

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), a través del "Programa Ya No Estás Solo, DIDA 24 Horas Contigo", brindó asistencia a más de 5 mil afiliados desde su lanzamiento, el pasado 10 de diciembre de 2024.

Además, la institución destacó que durante este período concluyó 122 casos, de los cuáles 65 corresponden a irregularidades con prestadores de servicios de salud y el restante con ARS. Este hecho reflejó un ahorro de cuatro millones diecisiete mil quince pesos con treinta y nueve centavos (RD$ 4,017,015.39) para los cotizantes, esto por concepto de cobros indebidos o reembolsos en favor de los afiliados a nivel nacional.

Mediante un comunicado la institución explicó que los trabajos de defensa de los afiliados se coordinan con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), lo que evidencia el compromiso y la determinación de ambas instituciones en beneficio de los principales agentes del sistema, que son los usuarios.

La DIDA también informó que técnicos del Programa Ya No Estás Solo, se trasladaron a varios centros de salud por retención de pacientes.

Programa Ya No Estás Solo, DIDA 24 Horas Contigo

El programa ofrece servicio de asistencia a los ciudadanos que cotizan en el sistema de Seguridad Social las 24 horas del día, con el objetivo de estar al lado de los usuarios en el momento que se requiera el soporte de los técnicos de la DIDA, los afiliados solo deben llamar al 809-472-1900.

Asimismo, la institución informó que el programa dispone de un equipo integrado por chofer, seguridad y supervisor disponible para trasladarse al centro de salud donde esté ubicado el afiliado en caso de ser necesario.

Indrhi y CAF evalúan ampliación sistema de riego del río Guayubín

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) trabaja junto con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) en la formulación de los términos de referencia para seleccionar la firma consultora que realizará los estudios y diseños finales del Proyecto de Reconstrucción y Ampliación de los Sistemas de Riego del río Guayubín.

Con ello se busca modernizar y optimizar la infraestructura existente, para promover un uso eficiente y sostenible del agua, además de fortalecer la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la productividad agrícola en la región.



Representantes del INDRHI y del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) durante una jornada de trabajo en gabinete, evaluando los términos de referencia para los estudios del sistema.

En ese sentido, ambas entidades llevaron a cabo jornadas de trabajo, tanto en campo como en gabinete. En representación del director ejecutivo del Indrhi, Olmedo Caba Romano, participó el director de Planificación y Desarrollo Hídrico, Raúl Pérez, quien destacó que están trabajando "estrechamente con los equipos técnicos del CAF para garantizar el objetivo del proyecto, el cual fortalecerá tanto la infraestructura de riego como la capacidad institucional, tanto de la Junta de Regantes Fernando Valerio como de la dirección regional Bajo Yaque del Norte del Indrhi".

En tanto, Luis Guzmán, consultor del CAF, explicó que "el estudio será financiado a través de una cooperación técnica no reembolsable, lo que permitirá avanzar en un sistema de riego más eficiente y sostenible". El contrato de la consultoría, que tendrá una duración de 12 meses, se regirá por los procedimientos establecidos en el Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica del CAF.

El sistema de riego Guayubín, que fue construido alrededor de 1940, abastece actualmente 2,494 hectáreas. Con la ampliación, la obra aumentará su capacidad de abastecimiento a más de 4,800 hectáreas y estará alineada con las prioridades nacionales y las estrategias hídricas del CAF.

Las 9.8 toneladas de cocaína ocupadas en SD en diciembre procedían de Colombia

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Las 9.8 toneladas de cocaína ocupadas en la República Dominicana el 6 de diciembre pasado, un récord en el país y en parte del Caribe, llegaron desde Colombia varios meses antes de su decomiso, de acuerdo con la investigación dada a conocer por las autoridades, que en un principio aseguraron que procedían de Guatemala, lo que fue negado en su momento desde esa nación centroamericana.

En el transcurso de la investigación "se han recolectado evidencias que demuestran" que los 9,587 paquetes de cocaína, con un peso de 9,889 kilos, llegaron a la República Dominicana desde Colombia por vía marítima, específicamente por Bayahíbe, La Romana y Pedernales meses previos a diciembre de 2024, de acuerdo con un comunicado del Ministerio Público.

El alijo fue decomisado en el Puerto Multimodal de Caucedo y, de acuerdo con la investigación, la red a la que se le atribuye la propiedad "captó varios empleados" de la terminal, que contribuyeron a la entrada del cargamento a la terminal a bordo de un contenedor.

Asimismo, que la organización criminal opera las empresas Grasswey Group SRL y GWG Transport, de transporte de contenedores, las cuales utilizaban para el tráfico internacional de drogas, añadió el comunicado.

Ya en el puerto, trataron de introducir el cargamento en un contenedor cargado de bananos que llegó a la terminal procedente de Guatemala y que tenía como destino Bélgica, pero la operación fue descubierta por el Ministerio Público y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), que habían sido alertadas sobre el alijo.

"Para hacer espacio de entrar el contenedor al procedente de Guatemala con destino a Bélgica, se sacó parte de la carga de bananos que el mismo llevaba", añadió la nota.

Hermetismo sobre Edmundo González

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El hotel donde se alojaba Edmundo González Urrutia desde que el miércoles pasado llegó a Santo Domingo se encontraba sin el amplio despliegue de seguridad de días pasados, en medio del hermetismo sobre si el opositor venezolano, quien asegura haber ganado las elecciones de julio, sigue en la capital dominicana.

Si bien estos días era patente el despliegue de seguridad en el hotel, con presencia policial e incluso una camioneta del comando de élite SWAT, ayer lunes se pudo comprobar que se ha recuperado la normalidad en el establecimiento y en su entorno.

Tampoco la prensa, a la que no se permitió en muchos momentos acceder al hotel en días pasados, monta ya guardia a la espera de imágenes o noticias de Edmundo González.

El hermetismo es total sobre si el opositor venezolano sigue en Santo Domingo o en República Dominicana o si ya ha abandonado el país, última parada de su gira americana para recabar apoyos internacionales de cara a la investidura del pasado 10 de enero, cuando fue juramentado el líder chavista Nicolás Maduro por la Asamblea Nacional que controla el oficialismo.


Edmundo González Urrutia.

Las distintas fuentes consultadas no aclaran cuál es la situación actual, en medio de las versiones contradictorias que circulan al respecto.

Tras llegar a Santo Domingo procedente de Panamá, el pasado jueves Edmundo González y los exmandatarios latinoamericanos de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo Idea) que le acompañaban participaron en un acto en el Palacio Nacional, junto al presidente dominicano, Luis Abinader.

Preso muere en una riña entre internos en centro de corrección de La Romana

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Un preso del Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama, en La Romana, falleció durante una riña entre internos, informó la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC).

Algenis Mejía, alias Vokero, murió en un incidente ocurrido la madrugada del pasado domingo fruto de una riña entre el ahora occiso y Juan Manuel Constanzo, quien propinó una herida a la víctima con un objeto cortopunzante, precisó un comunicado de la Procuraduría General de la República.

Mejía falleció mientras recibía atención médica en el hospital público de Villa Hermosa, en La Romana.

En el acta de levantamiento del cadáver se detalló que la muerte se produjo por heridas múltiples de arma blanca.

Mejía cumplía una condena de 20 años de reclusión en ese centro de La Romana, mientras que Juan Alcántara Constanzo lleva nueve meses de prisión preventiva.

El director general de la DGSPC, Roberto Hernández Basilio, ha designado una comisión para investigar las causas de la riña.

MP solicita prisión preventiva para implicados en la Operación Panthera 7

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio Público depositó ante la Oficina de Atención Permanente de Santo Domingo Este la solicitud de medida de coerción contra siete personas acusadas de integrar una presunta red internacional de narcotráfico y lavado de activos, a la que se le ocuparon 9,889 kilogramos de cocaína (9.8 toneladas) el 6 de diciembre de 2024 en el Puerto Multimodal Caucedo, desarticulada mediante la Operación Panthera 7.

La información fue ofrecida por el procurador fiscal titular de Santo Domingo Este, Milciades Guzmán Leonardo, quien destacó que las investigaciones en torno al caso apenas están comenzando.

«Por ahora, la solicitud de coerción se ha depositado en contra de siete personas. Es un caso magno; se está solicitando la prisión preventiva de ellos por unos 18 meses. También se está pidiendo la complejidad del caso», dijo el magistrado al ser preguntado por miembros de la prensa tras depositar el documento.

Sobre el caso Panthera 7

De acuerdo con lo informado por el Ministerio Público, en el transcurso de la investigación del caso Panthera 7 se han recolectado evidencias que demuestran que los 9,587 paquetes, con un peso total de 9,889 kilogramos de cocaína, fueron traídos a la República Dominicana desde Colombia por vía marítima, específicamente por Bayahíbe, La Romana y Pedernales, en los meses previos a diciembre de 2024.

Además, la organización criminal reclutó a varios empleados del Puerto Multimodal Caucedo, quienes contribuyeron a la entrada del cargamento a la terminal a bordo del contenedor número FFAU4542281.

Economía

Ministro de Trabajo afirma visión del Gobierno es ofrecer empleos de calidad

Pedro GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

Luis Miguel De Camps García, ministro de Trabajo y presidente Ex Oficio de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional –INFOTEP-, afirmó que la visión del Gobierno de Luis Abinader es que tanto jóvenes como adultos tengan empleos de calidad y puedan desarrollarse a plenitud.

De Camps, al acompañar al presidente Luis Abinader en la inauguración de la Red Unificada de la Formación Técnico Profesional, sostuvo que a través de estas herramientas se materializa un paso firme hacia el acercamiento al trabajo de calidad de jóvenes, mujeres y adultos, facilitando la formación que requiere el mercado laboral de nuestros días.

"Los dominicanos y dominicanas deben ser perennials, es decir, ciudadanos y ciudadanas que sin importar edad puedan ejercer un trabajo, puedan formarse para avanzar en las carreras profesionales, pero también interactuar con personas de todas las edades en nuestra sociedad", añadió De Camps.



Luis Miguel De Camps García, ministro de Trabajo.

De Camps, afirmó que la formación y las oportunidades de empleo deben estar disponibles para todas las edades, ya que con el aumento de las expectativas de vida no solo los adultos mayores tienen más opciones, sino que los jóvenes tienen más tiempo de tomar decisiones de vida.

Agregó que, el desarrollo tecnológico hace que, la vida en sociedad no sea lineal, "ya no podemos pensar en vivir en cuatro etapas lineales, los dominicanos debemos saber que un joven puede y tiene toda la capacidad de desarrollar un buen trabajo y que también una persona adulta, puede desempeñar un trabajo moderno con conocimiento tecnológico".

Juan Hubieres afirma RD VIAL y MOPC obtuvieron ganancias de RD$8 MM en 2023

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Federación Nacional de Transporte la Nueva Opción (Fenatrano), afirmó que entre enero y diciembre del año 2023, el sistema RD VIAL y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), alcanzaron ganancias por unos RD$8 mil millones por el cobro de todos los peajes del país.

Hubieres sostuvo que eso significa que en cuatro años ganaron a la clase media; a los trabajadores; a los transportistas de camiones y de pasajeros la suma de unos 32 mil millones de pesos.

El líder sindical del transporte público de pasajeros aseveró que con el aumento de nuevos impuestos por vía administrativa del fideicomiso que administra los peajes y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), equivalentes a un promedio de un 100 por ciento de los nuevos precios de los peajes, los ingresos pasarán a unos RD$16 mil millones por año, y a RD$64 mil millones en los próximos cuatro años.

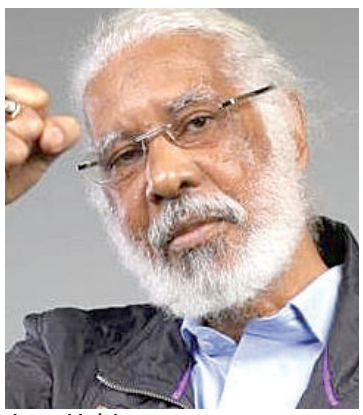

Juan Hubieres.

Hubieres reiteró que los nuevos costos de los peajes van a reducir en un 98 % los ingresos de la ya casi desaparecida clase media, algo muy injusto.

El presidente de Fenatrano consideró que la autopista Duarte es un desastre total; la carretera de Santo Domingo- Samaná o "Autovía de la muerte", ni se diga: "Ninguna de ellas ni las demás poseen iluminación".

Precisó que el eficiente servicio militar para auxiliar a los conductores en emergencias de accidentes u otras ha desaparecido, especialmente en la carretera hacia Nagua- Cruce de Molenillo: "O sea, el sistema vial donde pagamos los peajes más caros del mundo es como transitar por los caminos cotidianos".

Juan Hubieres aseguró que ya todas las vías donde hay peajes están pagadas y son propiedad del pueblo dominicano, al indicar en tal sentido, que lo justo es que hayan rebajas sustanciales en el precio a pagar o ningún pago.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	61.24	61.57
EURO	62.45	64.64

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.664,40
Plata (Oz.)	29,64
Cacao (T.m.)	10.929,00
Azúcar (Lb.)	18,87

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Luis Miguel De Camps García, ministro de Trabajo y presidente Ex Oficio de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional -INFOTEP-, afirmó que la visión del Gobierno de Luis Abinader es que tanto jóvenes como adultos tengan empleos de calidad y puedan desarrollarse a plenitud.

EL BOLSILLO

El presidente de la Federación Nacional de Transporte la Nueva Opción (Fenatrano), afirmó que entre enero y diciembre del año 2023, el sistema RD VIAL y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), alcanzaron ganancias por unos RD$8 mil millones por el cobro de todos los peajes del país.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD • www. arsmonumental.com.do

Pro Consumidor llama a empresa Worldcoin eliminar datos biométricos de usuarios

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) instó a la empresa Worldcoin Foundation a eliminar los datos biométricos obtenidos de manera irregular a más de ocho mil ciudadanos, mediante un contrato con "cláusulas abusivas" que no fue revisado ni aprobado por esa institución.

El director ejecutivo de la entidad, Eddy Alcántara, envió una comunicación a los representantes de la referida empresa en República Dominicana, en la que solicita a que "procedan a la inmediata eliminación de todos los datos biométricos y personales recopilados de los consumidores, los cuales fueron realizados con un uso de contrato de adhesión que no había sido revisado ni aprobado por la entidad competente para el mismo, tal y como lo establece la Ley 358-05 y la Constitución dominicana".



Asimismo, el funcionario pidió a la empresa que proceda a notificar a Pro Consumidor la "constancia verídica y comprobable" de la eliminación de las informaciones obtenidas a los miles de ciudadanos que facilitaron sus datos biométricos a cambio de criptomonedas.

El titular de la entidad de los derechos de los consumidores recordó a la empresa que el artículo 59 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, que establece que la Junta Central Electoral (JCE) está encargada de manera exclusiva de la recaudación, almacenamiento, tratamiento y procesamiento de los datos biométricos de las personas, los cuales se harán de la manera determinada por los reglamentos de aplicación subsiguientes a esta ley.

"De conformidad con los artículos y argumentos precitados, la recopilación de datos biométricos por parte de ustedes sin cumplir con lo establecido en los artículos 81 y 83 de la Ley 358-05, y las Resoluciones No. 01-2009 y 008-2020, no solo afecta a los consumidores, sino también que tiene implicaciones directas en la seguridad nacional y en la protección de la privacidad de la ciudadanía", agrega.

Es bueno señalar -prosiguió diciendo el director de Pro Consumidor en su misiva-, que en un ejercicio comparado pudimos percatarnos de que su empresa Worldcoin Foundation, ha corrido la misma suerte en España, Alemania, Portugal, Francia y otros países de Europa, donde se le ha exigido eliminar los datos biométricos que fueron captados mediante la fotografía de iris.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Uso inteligente de la tarjeta de crédito

Son miles las personas que viven enredadas en ese círculo vicioso del sobre endeudamiento, lo que perjudica muchas veces su estabilidad financiera y emocional. Y es que, generalmente, desconocen que la tarjeta es una herramienta muy útil y efectiva si se sabe utilizar de manera inteligente.

Lo primero es entender muy bien que la tarjeta de crédito no es dinero extra. Tampoco una fuente de ingresos alterna. El financiamiento a través de la tarjeta de crédito tiene una de las más altas cargas financieras ya que se están entregando fondos sin ningún tipo de garantías.

No tome cualquier tarjeta a la ligera, infórmese previamente sobre las tasas de interés, comisiones, costo anual, seguros y respaldo en caso de robo, elija entre varias opciones y seleccione la que satisfaga sus necesidades. Antes de firmar el contrato, léalo cuidadosamente, y si las letras son muy pequeñas, búsque una lupa, pero no firme sin haber leído a plenitud el documento.

Hay tres principios esenciales para manejar inteligentemente el plástico que nos han otorgado: No firme más de lo que pueda pagar, consuma después de la fecha de corte y liquide lo consumido antes de la fecha de vencimiento.

Es vital que lo que vaya a consumir esté contemplado en su presupuesto mensual de gastos, ya que de no hacerlo, vivirá siempre sobre endeudado. Si tiene disciplina y es organizado, puede pagar cero interés por el uso de la tarjeta, aprovechando los casi 50 días de financiamiento entre la fecha de corte y la fecha de vencimiento, pero para lograrlo debe saldar antes todo lo consumido.

Le recomendamos que tenga como máximo dos tarjetas de crédito, una principal para sus operaciones normales y una de emergencia, de menor límite para imprevistos.

He visto personas que se "enorgullecen" de tener tres, cuatro, cinco y más tarjetas, totalmente llenas!!!!, como si esto fuera motivo de aplausos. A mayor número de tarjetas, mayor será la tentación para consumir imprudentemente. El que tiene múltiples tarjetas es propenso a perder el control en sus hábitos de consumo.

Finalmente, no olvide guardar todos los volantes de compras (vouchers), pues son muy útiles para comprobar los consumos en el estado de cuenta.

Revise que en el estado de cuenta aparezcan todos los pagos que se hicieron en el periodo anterior.

No descuide la fecha de vigencia de su tarjeta.

La tarjeta de crédito es una herramienta de consumo muy beneficiosa si la usamos de manera inteligente, siempre tomando en cuenta de que es sustituto de dinero y no dinero extra o una fuente de ingresos.

Por Manuel Ángel Fernández
Asesor Financiero
manuel_fdez@yahoo.com

Ministerio de Trabajo invita a recepción de currículum en DN, La Romana y PP

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la recepción de currículum, desde ayer lunes 13 y hasta el jueves 16 del presente mes.

Las mismas se llevarán a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La recepción del Distrito Nacional se realizará en el Ministerio de Trabajo, Oficina Territorial de Empleo (OTE), Avenida Enríquez Jiménez Moya #5, Centro de los Héroes, La Feria.

Las vacantes son 18: Socorristas de actividades acuáticas.



Para La Romana, la recepción de currículum será en la sede del Instituto de Formación Técnico Profesional –Infotep-, en la Autopista del Este Villa Hermosa y las vacantes son 16: Socorristas de actividades acuáticas.

La actividad de intermediación de Puerto Plata será en la Oficina territorial de Empleo (OTE), Calle 12 de julio, esq. Calle Emilio Prud´ Homme.

Las vacantes son 16: Socorristas de actividades acuáticas.

El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

AMCHAMDR llama a modificar Proyecto sobre Residuos Sólidos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR) insta a que se realicen modificaciones al Proyecto de Ley 225-20 sobre Residuos Sólidos, recientemente aprobado por el Senado, con el objetivo de lograr un equilibrio entre sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Si bien AMCHAMDR reconoce la relevancia y la complejidad de esta legislación para impulsar un crecimiento ambientalmente sostenible en el país, enfatiza que su implementación no debe comprometer la sostenibilidad económica del sector privado.



"Estamos convencidos de que, a través de un diálogo más inclusivo con el sector privado, es posible diseñar un proyecto de ley que combine objetivos ambientales y económicos de manera efectiva", destacó la institución en un comunicado oficial.

La Cámara expresó su satisfacción ante las recientes declaraciones de Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados, quien reconoció las preocupaciones planteadas por el sector privado y aseguró que el proceso de revisión será más deliberativo y participativo.

AMCHAMDR reitera su compromiso de trabajar en conjunto para construir un marco regulatorio que fomente la sostenibilidad ambiental mientras se garantiza la competitividad económica del país, en beneficio de todos los sectores.

Editorial

Responsabilidad social de la Empresa

Los recientes incidentes entre comunitarios y la empresa minera Barrick Gold no deben pasar por alto. Por el contrario, al menos deben servirnos como hechos para la reflexión.

Hace décadas el papa Juan Pablo II calificó al régimen económico fundamentado en el "libre mercado" de "capitalismo salvaje" por los efectos comprobados de ese régimen económico, en cuanto a la concentración de la riqueza, la expansión de la pobreza, la desigualdad social y sus consecuencias devastadoras sobre el medio ambiente que hoy se ven con el cambio climático.

A esos efectos de la institucionalidad económica ahora hay que añadirle el estado de convulsión y de guerra que amenaza no solo la paz de las naciones, sino la vida humana y la permanencia del planeta como espacio habitable de la humanidad.

Un espíritu empresarial que armonice el legítimo propósito de la economía de "maximizar" los beneficios con el mínimo daño a la dignidad humana y al medio ambiente, se hace cada vez más necesario para un desarrollo económico sustentable y justo.

Por esas razones resulta un contrasentido que en estos tiempos de convulsión e incertidumbre, una empresa minera como la Barrick Gold recurra a la fuerza pública para agredir de forma violenta, a comunitarios y a sacerdotes que mantienen una protesta con ciertas razones justas, ante el propósito de la minera de ejecutar una "presa de cola" que afectará a esos comunitarios, dicha empresa proceda agrediendo y no llamando al diálogo para buscarle las soluciones a los problemas que se habrán de generar con ese proyecto de la empresa.

Esas agresiones violentas contra comunitarios y sacerdotes, en vez de violencia debe inducir a la búsqueda de un acuerdo razonable y negociado, al que se puede llagar por la vía del diálogo y consenso, tal como lo reclama el espíritu democrático que originalmente inspiró al liberalismo original. Eso es lo que procede antes de que se manifieste aquel espíritu que ha convertido al "libre mercado" en "capitalismo salvaje".

Otras empresas inspiradas en ese espíritu de la democracia moderna que nace asociado al capitalismo liberal, en el caso de nuestro país han dado ejemplo de cómo armonizar el afán de "maximizar los beneficios" con el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.

Es el caso del Banco Popular Dominicano, el cual en su 60 aniversario no solo ha logrado y exhibe todo el éxito económico, combinado con el espíritu innovador en materia de tecnología moderna aplicada, sino que además ha aplicado un amplio concepto de la responsabilidad social de la empresa.

Ese claro sentido de la responsabilidad empresarial se manifiesta en programas tales como el de reforestación para mitigar los daños al medio ambiente y preservar las fuentes de agua; acciones sistemáticas para impulsar las expresiones culturales que refuerzan la identidad dominicana; y apoyo a la educación nacional con programas de becas para jóvenes talentosos, entre otras acciones de la responsabilidad social.

¡Qué se recurra, pues, al diálogo y al buen ejemplo!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

"Sabor a mí"

"Pero allá, tal como aquí
en la boca llevarás
sabor a mí…"

Nació cuando dos amantes se olvidaron de todo lo que les rodeaba para conjugar el verbo amar.

Ambos, apasionados de la poesía, abrieron el espacio a las palabras, en un instante donde sólo podía surgir una explosión pasional.

Álvaro cenaba con Ana María Incháustegui, su novia y entre copa y copa que él tomaba, la besaba amorosamente.

Álvaro Carrillo, compositor mexicano de más de 300 canciones, enajenado por el coñac y el ambiente romántico en una cena a la luz de las velas, besaba una y otra vez a su amada.

Ella le pidió que no tomara tanto, diciéndole con cariño, que con tantos besos, iba dejando en sus labios el sabor y olor del licor y que empezaba a sentirse embriagada. Álvaro le respondió: "Lo que llevas en la boca no es sabor a licor, es sabor a mí".

Los enamorados, cómplices en el arte y en la vida, al unísono se dieron cuenta, de que esas palabras deberían quedar inmortalizadas, una canción, un poema…

La canción que esa noche surgía en el marco de amor más perfecto, se empezaba a gestar en la mente del compositor, lo que no imaginó, es que llegaría a ser con el tiempo, una de las canciones más cantadas en todo el mundo.

Nacida entre besos con aroma de coñac, "Sabor a mí", es un gran bolero romántico, ha llegado al corazón de millones de personas que lo bailan y tararean y como su creador, lo disfrutan entre besos.

La canción fue registrada el 11 de julio de 1958 popularizándose internacionalmente por Los Panchos, acompañados de Eydie Gormé en el 1959.

Se trata de un clásico de la música romántica que cuenta una historia de amor tan profundo, que estremece a quienes tienen la suerte de sentirlo.

Con una perfecta ilación lograda por la maestría del compositor, se teje una trama entre amor, beso y sabor, metáfora poética que solo un creador como Carrillo, era capaz de lograr.

Analizando sus letras encontramos esa marca indeleble, señal inequívoca del amor verdadero que mediante olores y sabores, sellan a cualquier pareja cuando los une el amor.

Que afortunados los que llegan a sentir esa conexión e intimidad que proyectada en una mirada, trasciende y perdura en el tiempo.

Las letras sugieren de manera subliminal, que el amor puede ser tan poderoso, que se convierte en una parte del ser.

"No pretendo ser tu dueño
no soy nada, yo no tengo vanidad
de mi vida doy lo bueno
soy tan pobre, ¿Qué otra cosa puedo dar?"

Humildad y ausencia de egoísmo, esa complicidad inherente a las grandes historias de amor, se advierten en esta parte de "Sabor a mí".

¿Quién lo ha vivido así?

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

A los 56 años

Hoy, que el calendario nuestro marca el día 14 de los corrientes, ante todo debemos dar gracias, porque estamos cumpliendo un año más de vida.

A los 56 años, preferimos pensar en todo aquello que nos ha servido para crecer en todo sentido y entender que la vida debemos hacerla desde las experiencias, aquellas positivas y las que creemos que son negativas, pero deben servirnos, no para vivir con malquerencias, por las inadecuadas actuaciones de otros que quizás nos han causado malestar o daño. La vida es muy corta o demasiado valiosa como para perder el tiempo de la misma gastándolo en acumular todo tipo de sentimientos, que a la larga en nada nos ayudan a mejorar quienes somos ni en enriquecer nuestro espíritu.

A los 56 años, que hoy comienza otra vuelta al sol, hemos aprendido que existen personas que prefieren ser dominados por la soberbia; el rencor; la venganza o la envidia; el odio o la indiferencia. Pero que dependerá de cada uno de nosotros si vivimos para acoger y permitir que eso lo sembremos en el jardín de nuestro corazón o permitir que nos envenene el alma. Y ambos espacios, son el motor para que podamos maravillarnos aún del amor; el cariño; la comprensión; la solidaridad; y el apoyo; de personas que aún creen en ti; que consideran tu amistad invaluable; que te respetan y te conocen bien.

En estos 56 años, hemos aprendido a valorar la vida en sus detalles más que en su conjunto. Porque eso nos permite asumir mayor consciencia del momento que vivimos en cada instante y no en lo que sucedió o en lo que sucederá.

A los 56 años, hemos aprendido a valorar el amor de familia, y como esto influye de forma positiva en el caminar de todo ser humano.

En estos 56 años, hemos valorado y aprendido lo importante de expresar tus sentimientos o demostrarlos, pero los que hacen crecer cualquier flor dentro del corazón de los demás y que ayude a aliviar o a sonreír o recordarle a quien se manifiesta, que a alguien importante para ti. Dar un abrazo; brindar una sonrisa y saber que cada minuto que dejas pasar sin hacerlo, es una oportunidad que has dejado de crecer. Y sobre todo, a dejar atrás el orgullo, porque es un impedimento que solo sirve para amargarnos la existencia; para ser un obstáculo que lo utilizamos para esperar que sea el otro quien cruce la calle para demostrarnos lo que siente, cuando bien puede hacerlo el que primero lo sienta. El orgullo, como la desconfianza, solo sirve para mantener distancia.

A los 56 años, nos damos cuenta como dice un filósofo, Soren Kierkegaard, que estableció, lo siguiente: "La vida solo puede entenderse hacia atrás, pero debe vivirse hacia delante".

A nuestros 56 años, hemos aprendido que la vida, es aquello que nos va sucediendo mientras estamos pensando si vale la pena vivirla. O si vivimos solamente con una queja eterna o con un sable quitándote todo aquel que quiera acercarse a ti. Dejan de sumar para comenzar a restar en sus vidas frente a la divinidad.

A los 56 años, damos gracias por estar aquí formando parte de los vivos y de aquellos que no solamente dejan latir el corazón sino que nos afecta la injusticia; nos hace reír un niño a carcajadas; nos solidarizamos con el dolor ajeno; nos enriquece el alma los logros de gente amada y querida. Y podemos disfrutar de la gente que amamos sin temor.

En estos 56 años, damos gracias porque disfrutamos hoy más que nunca de este hermoso país. De su naturaleza; nuestra cultura; nuestra gente, esa que es buena y sencilla, que es la mayoría y no quedarnos solo en la que vive de la maldad o de la ignorancia del bien.

En estos 56 años, sabemos que estar saludable, es una responsabilidad de cada quien y estamos más conscientes de todo lo que debemos hacer para ser nobles con nuestro cuerpo, externo e interno. Para nuestra satisfacción, y para mis hijos, que aún espero nos quede el tiempo para vivir disfrutándonos.

A los 56 años, hemos aprendido el gran significado de los valores. El saber que nunca has hecho daño con intención a nadie. Que nunca hemos engañado, ni estafado, ni tener el corazón para destruir a nadie. El saber que existirán los malvados desde el alma y los que se pueden cebar con el chisme de los problemas de los demás y hasta avivar la llama del árbol caído. Pero de esos mencionados, no acojas su descontento de la vida para que nunca seas su esclavo.

En estos 56 años, hemos aprendido a reconocer errores para enmendarlos o aprender de ellos y no cometer los mismos. A no creernos por encima de nadie. Y poder llorar cuando ha sido necesario y saber que cura y limpia el alma.

A los 56 años, podemos decir, gracias Dios, primero por la vida de mis hijos y luego, por todo lo que nos has mostrado y de la manera que nos has permitido sentir tu presencia. Y habernos probado, para demostrarnos que si estamos a tu lado, no debemos conocer la palabra, rendición, ante la adversidad; las zancadillas y las tormentas.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

Cambios en el Mundo

Hay que adaptarse y acoplarse a los cambios dramáticos en que vive el mundo como una nueva oscilación de realidades del siglo. Con la dinámica y ritmos veleidosos que giran y evolucionan en el entorno de la vida y los cambios globales.

Las innovaciones del desarrollo tecnológico están originando sorpresas que no son pasibles de asimilar y crean confusión como lo son: la tragedia de hogares fríos, vacíos y hechos destructivos.

Vertiginosamente la digitalización ha acelerado el rápido tren de vida y se impone adrede la aceleración del curso normal de la existencia y la cultura en el humano de llegar rápido y fácil como lo es el milagro de la fantasía del espectro digital.

Existen otros modelos conductuales que son los que responden, algunos, al afán de lucha y la idea tesonera de la superación y algunos de manera aleatoria a la suerte: Como por ejemplo, sacarse un premio, otros más sagaces son políticos, haciendo "sus agostos" sustrayendo bienes al sufrido pueblo dominicano, como el caso actual del PLD…y así brincan a la opulencia sin talento y capacidad.

Hay otros que logran en base a talento como el caso de los peloteros y artistas que logran el éxito.

Hay quien se va por la drogadicción y el crimen para buscar mejor posición hundiendo su imagen.

El ser humano ha de ser firme y cuerdo, sin humillarse, no siendo genuflexión, ceñirse el cinturón de la dignidad, no sucumbiendo en esos comprometedores linderos en donde se cae en el mundo irreal y ficticio.

Si te conduces por lo pragmático podría cabalgar sin escollo coqueteando con la felicidad sin ser lesivo a la sociedad.

Maricela ORTÍZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



No tengas miedo, deposita tu confianza en Dios

"La paz os dejo, mi paz os doy; yo no os la doy como el mundo la da. No se turbe vuestro corazón, ni tenga miedo." Juan 14:27

No hay mejor aporte para la salud física, mental y espiritual que el tener una conciencia limpia; el ser agradecido con Dios y con los demás; saber manejar las emociones cuando llegan situaciones atrayentes o repulsivas. No importa lo que venga a su vida aprenda a poner Su confianza en Dios; a mantener la calma y ser entendido; recuerde que Cristo en nosotros es la esperanza de gloria, y en Él estamos completos. Cristo es nuestra paz, quien nos sostiene en medio de las debilidades. "Entrará en la paz; descansarán en sus lechos todos los que andan delante de Dios." Isaías 57:2

Una conciencia limpia viene de estar en Cristo, por tanto, es tiempo que los que no están en Cristo se acerquen para que tengan esperanza de una vida renovada y guiada por el Espíritu Santo. "Este es el mensaje de la Buena Noticia para el pueblo de Israel: que hay paz con Dios por medio de Jesucristo, quien es Señor de todo." Hechos 10:36 NTV

El reposo es producto de tener a Jesucristo y al Espíritu Santo guiando nuestras vidas, de caminar en la Palabra; de saber que en Dios está nuestra confianza, que, aunque se trasladen los montes y los collados, estaremos confiados. Es tiempo de buscar a Cristo, no lo ignore. Cristo está a la puerta y llama, abre tu corazón a Él y hallarás descanso.

Las personas hoy día llevan un estilo de vida muy estresante y agitada; y debo decirles que el estrés es letal para la salud. Las tortugas duran muchos años de vida, precisamente, porque cuando ellas sienten algún movimiento fuera de su ritmo que peligra su vida, rápidamente se protegen dentro de su caparazón. Ellas viven confiadas, nada ni nadie las entra en presión. "Estas cosas os he hablado para que en mí tengáis paz. En el mundo tendréis aflicción; pero confiad, yo he vencido al mundo." Juan16:33

Estamos viviendo tiempos difíciles, por tanto, deposite su confianza en Dios, su agitación y desesperanza en nada aportarán. Las buenas relaciones con los demás también, añaden bienestar de salud a nuestras vidas. Viva en paz con todos. No importa la circunstancia. Recuerde esto: "Apártate del mal, y haz el bien; Busca la paz, ¡y síguela!" Salmo 34:14

"Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz." Romanos 8:6 Busque a Jesucristo, Él es nuestra paz. "Tú guardarás en completa paz a aquel cuyo pensamiento en ti persevera; porque en ti ha confiado." **Isaías 26:3**



Alfredo CRUZ POLANCO

(alfredocruzpolanco@gmail.com)

Inteligencia artificial y nuestro sistema educativo

Para nadie es un secreto que la herramienta tecnológica denominada "Inteligencia Artificial" (IA), rápidamente, viene ganando mucho terreno en todos los países desarrollados y en vías de desarrollo. La República Dominicana no escapa a dicha tecnología, pues una gran parte de las empresas del sector privado, sobre todo, las del sistema financiero, ya la están asumiendo como una forma de obtener resultados más eficientes, eficaces, oportunos y con un mínimo de error y de riesgos.

Con dicha herramienta tecnológica se procura, además, lograr grandes ahorros de tiempo, recursos humanos y económicos.

¿Qué es la Inteligencia Artificial?

Es un campo de la informática destinado a crear sistemas que puedan realizar tareas que normalmente se hacen mediante la aplicación de la inteligencia humana.

Esta se utiliza en diferentes campos, como: la medicina, ingeniería (construcción y resistencia de materiales), transporte, psicología, derecho, minería (exploraciones y explotaciones de yacimientos), en la navegación (aérea y marítima), industria, agricultura, las comunicaciones, finanzas, la música, economía, en el área militar, entre otros.

Su objetivo es crear máquinas que puedan aprender, razonar, detectar y resolver distintos problemas en diferentes áreas, a través del uso de la robótica y la mecatrónica.

Lamentablemente, el modelo educativo de la República Dominicana, en sus tres niveles: básico (primaria), secundaria y superior, requiere de un cambio urgente en su currículo, ya que el mismo se ha vuelto obsoleto y no responde a las necesidades y exigencias del siglo XXI, en un mundo totalmente globalizado y competitivo, pues se encuentra por debajo de la mayoría de los países del área, según los índices de medición de los organismos internacionales, los cuales nos dejan siempre muy mal situados.

Nuestros bachilleres, salvo algunas excepciones, egresan con muchas deficiencias en cuanto a los conocimientos e informaciones tecnológicas, necesarias para poder insertarse en el mercado laboral.

Urgentemente se requiere modificar el pénsum de cada una de nuestras universidades y adaptarla a nuestras necesidades. Las carreras universitarias deben ser seleccionadas y orientadas al nivel de desarrollo que procura alcanzar nuestro país.

Vicios imputables a la norma objeto de control constitucional

José ALEJANDRO VARGAS
SANTO DOMINGO


Juez inglés Edward Coke.

La interposición de la acción se justifica en caso de ocurrir la llamada "infracción constitucional", definida en los términos del artículo 6 de la Ley 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales.

El control constitucional es el método que mantiene o sostiene la constitucionalidad de las leyes, encargándose de hacer efectivo el principio de supremacía constitucional, al otorgar los mecanismos efectivos para garantizar la supremacía constitucional.

En otras palabras, para que la norma suprema conserve su supremacía, se requiere de la existencia de procesos destinados a sostener en toda su integridad las normas del ordenamiento jurídico. El ejercicio de la función de control constitucional se realiza mediante dos sistemas, como acepta tradicionalmente la doctrina, a saber: control político y control jurisdiccional; procede aclarar que en esta entrega solo haremos alusión al último, por ser el que interesa al tema que nos concierne.

Respecto al referido control, se ubica su origen en el derecho anglosajón, gracias a la influencia derivada de las decisiones del juez inglés Edward Coke en el caso "Thomas Bonham", de 1610, acogido por los jueces norteamericanos desde 1657, de acuerdo con lo señalado por Fix-Zamudio.

Este procedimiento depende de la ocurrencia de un caso donde se plantee la cuestión constitucional, de manera que, en principio, la decisión tiene validez para las partes y el litigio que resuelve; respondiendo a circunstancias excepcionales, sujeta a requisitos procesales diversos, entre ellos la demostración de los perjuicios que al reclamante causa la norma (lo que se corresponde con las características del sistema difuso de control de constitucionalidad). Una segunda vertiente o proyección es el sistema de control concentrado de constitucionalidad, encargado a un órgano denominado sala, corte o tribunal constitucional, y ejercido a través de la acción de inconstitucionalidad (o acción directa de inconstitucionalidad).


Magistrado Alejandro Vargas.

Aunque con efectos distintos en cuanto a su alcance, ambos mecanismos de control constitucional persiguen la subsanación de la norma respecto a su fidelidad con la Ley Sustantiva. Se acciona ya sea mediante la acción directa de inconstitucionalidad o por vía de excepción, de ambos requerimientos ya conoce el Tribunal Constitucional, de conformidad con su más reciente precedente.

La interposición de la acción se justifica en caso de ocurrir la llamada "infracción constitucional", definida en los términos del artículo 6 de la Ley 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales. Resulta ser, por tanto, un mecanismo "de control abstracto" de la constitucionalidad y, tal como su designación indica, es concebible como "acción" y no como "recurso", al menos en nuestro ordenamiento, puesto que no es un medio de impugnación sino un derecho público subjetivo mediante el que se ejerce una facultad limitativamente o individualmente conferida, con carácter público preeminente, cual lo es preservar la supremacía de la Constitución en ocasión de que ésta haya sido contradicha por un acto que, se entiende, la vulnera o infringe.

La norma atacada en inconstitucionalidad ha de haber incurrido en vicios tales como:

— Vicios de forma o de procedimiento: "… los que se producen al momento de la formación de la norma y se suscitan en la medida en que esta no haya sido aprobada de acuerdo con la preceptiva contenida en la Carta Sustantiva, lo cual genera una irregularidad que afecta irremediablemente la validez y constitucionalidad de la ley" (TC/0274/13, del 26 de diciembre de 2013, reiterada en TC/0258/21, de 31 de agosto de 2021).

— Vicios de fondo: que son "los que afectan el contenido normativo de la norma impugnada, por colisionar con una o varias de las disposiciones de la Carta Sustantiva" (TC/0258/21, citada).

— Vicios de competencia: los cuales "se suscitan cuando la norma ha sido aprobada por un órgano que no estaba facultado para hacerlo. Es decir, cuando una autoridad aprueba una ley, decreto, reglamento, resolución o acto sin que ninguna disposición le asigne esta atribución o competencia para actuar de esa manera" (TC/0415/15, del 28 de octubre de 2015, reiterada en TC/0258/21, citada).

En fin, de la combinación de los artículos 6 y 73 de la Constitución Política de 2010, resulta que son nulos:

Primero: […] toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución,

Segundo: […] de pleno derecho los actos emanados de autoridad usurpada, las acciones o decisiones de los poderes públicos, instituciones o personas que alteren o subviertan el orden constitucional y toda decisión acordada por requisición de fuerza armada.

Tercero: Se tendrá por infringida la Constitución cuando haya contradicción del texto de la norma, acto u omisión cuestionado, de sus efectos o de su interpretación o aplicación con los valores, principios y reglas contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República Dominicana o cuando los mismos tengan como consecuencia restar efectividad a los principios y mandatos contenidos en los mismos.

Es decir, se requiere que la norma, acto u omisión cuestionado, sus efectos o su interpretación o aplicación contradiga, los valores, principios y reglas expresamente dispuestos por la Carta Magna o por tratados internacionales, para que se active el control constitucional de la norma a fin de hacer valer el principio de supremacía de la Constitución.

Sociales



Vilena Comas, Yanina Estévez, Julia de Herrera, Xenia Gell, Cecilia Espejo, Vilsa de Paulino y Brenda Sánchez.

Voluntariado Jesús con los Niños celebra 28 años

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Voluntariado Jesús con los Niños cumple este mes de enero 28 años de servicio, alcanzando a inicio de este 2025 dos grandes proyectos: la inauguración de la primera Central de Esterilización Quirúrgica del Hospital Regional Infantil Doctor Arturo Grullón, donada por PROCIGAR e iniciando la construcción del Hogar de Familia Jesús con los Niños, para ofrecer albergue a parientes de niños de escasos recursos que reciben atención en el centro público.

Ambos actos contaron con la asistencia de la primera dama de la República, Raquel Arbaje de Abinader.

La primera Central de Esterilización Quirúrgica donada por PROCIGAR tiene un valor de 14 de millones de pesos. Litto Gómez, presidente de la asociación informó que a través de la subasta anual del Festival Procigar, han colaborado en el tratamiento y recuperación de cientos de infantes y adolescentes con diversas patologías, incluyendo oncología, ortopedia, nutrición y quemaduras graves.

El Hogar de Familia Jesús con los Niños pretende ofrecer una estadía gratuita durante el tiempo de recuperación de los menores de edad y todas las amenidades que garanticen su seguridad y confort, el Hogar de Familia Jesús con los Niños contará con 14 habitaciones.



Vilena Comas, Margarita Santana y Lissette Genao.



Alexandra Delancer, Julia de Herrera y Arelis Roa.



Mariana Moreno y Rosa Santos.



Chiqui Checo y Guillermo Estrella.



Jacqueline Martiínez y Jenny Ramia.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Una cultura nace cuando un alma grande despierta de su estado primario y se desprende del eterno infantilismo humano; cuando una forma surge de lo informe; cuando algo limitado y efímero emerge de lo ilimitado y perdurable. Florece entonces sobre el suelo de una comarca, a la cual permanece adherida como una planta". Oswald Spengler.



El alcalde Ulises Rodríguez y José Guillermo Sued, junto a su familia.

Celebramos que la Alcaldía de Santiago que tiene como inquilino a Ulises Rodríguyez, y el Concejo de Regidores, realizara un emotivo homenaje al destacado locutor José Guillermo Sued, reconociéndolo con el título de "Hijo Distinguido" de Santiago de los Caballeros y que también develara un mural en su honor junto a otros brillantes locutores.

En sus palabras el alcalde Ulises Rodríguez dijo: "José Guillermo, eres un verdadero símbolo de Santiago. Como alguien mencionó sabiamente, eres 'tan santiaguero como el Monumento'. Tu vida y trabajo reflejan la esencia de nuestra ciudad: su cultura, su historia y sus valores".

La Alcaldía de Santiago y la Asociación de Locutores de Santiago descubrieron una pared en honor a destacados comunicadores en el Paseo de los Locutores, ubicado en el sector El Ensueño. Este espacio rinde tributo además del apreciado José a figuras emblemáticas de la locución santiaguera, que han llenado una página de oro al frente del micrófono, como son Haime Thomás Frías Carela, Leonardo Aguilera Batista, Alejandro Sánchez, Gaspar Rodríguez, Héctor Bienvenido Taveras, Mercedita Cepeda, Ramón Sánchez, Frank Burgos, Rafael Martínez Fernández, Bélgica Suárez, José Rafael de la Cruz, Guillermo Saleta, Mendy López, Gustavo Luna Henríquez, Andrés McDougal y Flavia Vargas, entre otros.

El Banco Popular, como parte de su compromiso con el arte y la cultura del país, realizó un aporte de veinte millones de pesos a la Dirección General de Museos para apoyar el desarrollo del proyecto del nuevo Museo de Historia y Tradiciones de Santiago de los Caballeros, que estará ubicado en el edificio actual del Inposdom en Santiago, una estructura de estilo neoclásico situada en la intersección de las calles Del Sol y San Luis.

Esta concesión tiene como objetivo preservar la memoria colectiva y fortalecer la red de museos de la República Dominicana, considerada uno de los pilares fundamentales para impulsar el sector cultural de la nación. Por parte del Banco Popular, el señor José Mármol, vicepresidente ejecutivo de Comunicaciones Corporativas, Reputación y Banca Responsable, expresó la satisfacción de la entidad financiera por participar en esta iniciativa.

Este proyecto celebrará la rica diversidad cultural e histórica de esta emblemática ciudad corazón, en cuyo espacio se destacará cuatro elementos esenciales: Las raíces históricas del primer Santiago de América desde su fundación, el papel político de la ciudad como cuna del pensamiento liberal en el país, la conexión con los paisajes y las costumbres regionales y la inmersión en las tradiciones que conforman las identidades locales.

Además, el museo contará con una sala dedicada a la figura de don Alejandro E. Grullón E., fundador y presidente ad vitam del Banco Popular Dominicano y del Grupo Popular. Esta sala resaltará su legado como munícipe de Santiago y su impacto en el desarrollo económico, social y cultural del país. En el acto, participaron además de José Mármol, Sailyn Aybar, María Belissa Ramírez de Zaiek, Carlos Andújar Persinal, Mariel Bera, Leticia Espinal e Ydalia Martínez.

'With Love, Meghan', el documental de Netflix protagonizado por Meghan Markle, se entrenará el 4 de marzo y no mañana 15 de enero como estaba previsto, debido a los graves y devastadores incendios de Los Ángeles informó ayer la plataforma audiovisual.

La serie, en la que la duquesa de Sussex se convierte en anfitriona de sus amigos, que le ayudan a cocinar y hacer arreglos florales, filmada en el sur de California, debía estrenarse mañama miércoles, pero su protagonista decidió que se pospusiera por los incendios, en los que han perdido la vida ya 24 personas.

Según Netflix, fue la propia Meghan la que pidió que se retrasara el lanzamiento y la plataforma le ha ofrecido su "pleno apoyo". La serie está grabada en la ciudad de Montecito, en el sur de California, donde viven Meghan y su esposo, el príncipe Enrique.

"Las cosas están ligadas por lazos invisibles: no se puede arrancar una flor sin molestar una estrella". Galileo Galilei... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Sailyn Aybar, María Belissa Ramírez de Zaiek, José Mármol, Carlos Andújar Persinal, Mariel Bera, Leticia Espinal e Ydalia Martínez.



Meghan Markle

17 SOCIALES 14-1-2025**.qxp_3 Ciudad 1/13/25 8:09 PM Page 1



Chelista Raymond Felix.



Jonathan Fernández y Yerielky de Fernández.



Juan Sebastian de León y Mariel Trinidad.

Rehabimedic inaugura su nuevo local

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

La clínica de rehabilitación Rehabimedic celebra la inauguración de su nuevo local, marcando un hito en la atención médica especializada en el área de rehabilitación física en la región.

Rehabimedic, comprometida con la ética y el profesionalismo, tiene como propósito principal brindar atención a personas con limitaciones funcionales o motoras, ayudándolas alcanzar la máxima independencia en sus actividades diarias, siempre cuidando su integridad y bienestar. Servicios Innovadores y Tecnología Avanzada

La clínica ofrecerá una amplia gama de servicios, incluyendo: Consulta de Fisiatría Terapia de Ondas de Choque (Radial y Focal), Láser de Alta Intensidad (Robotizado) Rehabilitación de la Marcha y el Equilibrio (R-Force) Descompresión Vertebral, Terapias de Tracción Cervical y Lumbar, Sistema Súper Inductivo, Radiofrecuencia Selectiva, Oscilación Profunda, Magnetoterapia y Terapia Física Convencional. Rehabimedic es pionera en la región en emplear terapias de ondas de choque tanto radiales como focales, además de integrar tecnología de vanguardia como el Láser de Alta Intensidad (Robotizado), el Sistema Súper Inductivo y técnicas avanzadas de rehabilitación y descompresión vertebral.



Evangeline Taveras, alcalde Ulises Rodríguez, Felix Muñíz y José Miguel Minier.

Un Equipo Comprometido con la Innovación, el doctor David García Tapia, médico rehabilitador egresado de UTESA y con postgrado en Medicina Física y Rehabilitación en la PUCMM, lidera este proyecto familiar. Miembro activo de la Sociedad Colombiana de Ondas de Choque y la ONLAT, el Dr. García Tapia asegura:

"Nos comprometemos a seguir innovando para el beneficio de nuestros pacientes, brindándoles servicios de rehabilitación física de la mano con la tecnología".



Carlos Gómez y Yerandy de Gómez.



Pedro Franco e Ing Genaro.



Tessie Gallardo De Garcia, David Garcia, Alejandro David Garcia y Gabriela Maripaz Garcia.

Centro Cultural Banreservas realizará un ciclo de cine de Perú

Félix Parra
SANTIAGO

El Centro Cultural Banreservas y la Embajada de Perú en la República Dominicana inaugurarán este jueves, 9 de enero, un ciclo de cine peruano con la película Deliciosa fruta seca, dirigida por Ana Caridad Sánchez.

La cita es a las 7:00 p.m. en el Centro Cultural Banreservas, con entrada gratuita. Este ciclo comprende cuatro producciones contemporáneas, que se proyectarán una cada jueves de enero: Las mejores familias, de Javier Fuentes León, se exhibirá el 16; La pena máxima, de Michel Gómez, el 23, y Margarita, dirigida por Frank Pérez Garand, el 30.

El largometraje Deliciosa fruta seca es la primera obra de Ana Sánchez, en la que cuenta la historia de María Alicia, una mujer que enfrenta grandes desafíos tras enviudar y quedar en la quiebra. Obligada a mudarse de barrio, descubre en su pasión por la marinera (danza típica del Perú) un camino de fortaleza, resiliencia y amor propio.

Con estas cuatro proyecciones cinematográficas, las personas podrán conocer la riqueza cultural del país invitado en la sala de cine del Centro Cultural Banreservas, una iniciativa que busca acercar a todos los pueblos del mundo en suelo quisqueyano.

El Centro Cultural está ubicado en la calle Isabel La Católica, número 202, Ciudad Colonial, y cuenta con parqueo para los visitantes.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Una vasta red de interconexión une los 5 continentes

Las civilizaciones actuales no viven en aislamiento; en cambio, están inmersas en una vasta red de interconexión que une a los cinco continentes. Esta realidad ha sido posible gracias a una revolución tecnológica sin precedentes, que tuvo su origen en los avances científicos y técnicos del siglo XX. Desde la automatización de los procesos productivos hasta la exploración del espacio sideral, estos logros han transformado radicalmente la manera en que las personas se comunican y relacionan a nivel global.

La revolución en las comunicaciones comenzó con el lanzamiento del Sputnik en 1957, un acontecimiento que marcó el inicio de la era espacial. Aunque rudimentario comparado con los estándares actuales, este satélite de la Unión Soviética demostró la viabilidad de la tecnología satelital. Poco después, Estados Unidos lanzó Score, el primer satélite de comunicaciones experimentales, y con ello comenzó una carrera por dominar las comunicaciones globales a través del espacio.

Telstar y Syncom 3 y la base de los sistemas modernos de comunicarnos

Durante la década de 1960, satélites como Telstar y Syncom 3 establecieron la base de los sistemas modernos de comunicación. La creación de redes satelitales internacionales permitió la transmisión masiva de señales de radio, televisión y telefonía, superando las barreras geográficas que antes limitaban la conexión entre naciones.

El impacto de estas innovaciones es comparable con la invención de la imprenta en el siglo XV. Al igual que la imprenta facilitó la difusión masiva del conocimiento y el desarrollo cultural en Europa, las comunicaciones satelitales han permitido una globalización acelerada. Hoy en día, la información fluye en tiempo real, transformando la manera en que las sociedades interactúan, acceden al conocimiento y enfrentan retos comunes. Esta interconexión ha dado lugar a una mayor interdependencia entre las naciones, moldeando la economía, la política, la educación y la cultura en formas antes inimaginables.

De la telefonía tradicional a la era digital

El paso de la telefonía tradicional a la era digital ha llevado la comunicación humana a nuevas alturas. Apenas hace un siglo, el telégrafo y el teléfono revolucionaron las comunicaciones, pero los avances recientes han eclipsado esos logros. La telefonía móvil, la tecnología satelital y las plataformas digitales han permitido una comunicación instantánea y accesible, eliminando la necesidad de cables y transmisiones terrestres. Hoy, gracias a estas innovaciones, cualquier persona puede conectarse con otra en cualquier rincón del planeta, en tiempo real.

Las innovaciones contemporáneas van de la telefonía tradicional a la digital. Si consideramos que apenas hace cien años se inventaron el telégrafo y el teléfono, los avances de las últimas décadas son extraordinarios. Hoy, las comunicaciones no dependen únicamente de cables y transmisiones terrestres. La telefonía digital convierte la voz en datos mediante señales digitales (ceros y unos) que transmiten a través de redes como internet, en lugar de los circuitos analógicos de cables usados en la telefonía tradicional. Esto permite mayor calidad, velocidad y funciones como las llamadas (voz IP), que no dependen de una infraestructura física exclusiva como la red de telefonía tradicional.

El desarrollo de los teléfonos celulares, la telefonía virtual y las plataformas de comunicación en línea han modificado profundamente la manera en que interactuamos. Ya no es necesario estar físicamente presente en un lugar determinado para participar en eventos globales; la tecnología nos permite conectarnos y colaborar a través de grandes distancias, en tiempo real. Estas tecnologías han facilitado la creación de una sociedad interconectada, donde la información fluye sin barreras y donde las personas tienen la oportunidad de acceder al conocimiento, con facilidad.

Los desafíos de la Era Digital

Sin embargo, la era de la comunicación global no está exenta de desafíos. La dependencia de la tecnología, junto con la sobrecarga de información, plantea interrogantes sobre el manejo adecuado de estos recursos. A pesar de estas dificultades, los beneficios son mayores. Las comunicaciones modernas no solo han unido a la humanidad, sino que también han abierto puertas hacia un futuro lleno de posibilidades.

La capacidad de acceder al conocimiento, colaborar a grandes distancias y superar las barreras del tiempo y el espacio son logros que reflejan el ingenio y la perseverancia del ser humano. No cabe duda, las comunicaciones humanas han experimentado una transformación sin precedentes, evolucionando desde los rudimentarios sistemas de transmisión hasta la compleja red global de interconexión que conocemos hoy.

Este fenómeno ha facilitado la creación de una sociedad interconectada, donde la información fluye sin barreras y donde las oportunidades de aprendizaje y desarrollo están al alcance de todos. En este contexto, el desafío de nuestra era es aprovechar estas herramientas de manera responsable, garantizando que sigan siendo un puente hacia la cooperación y el progreso global.

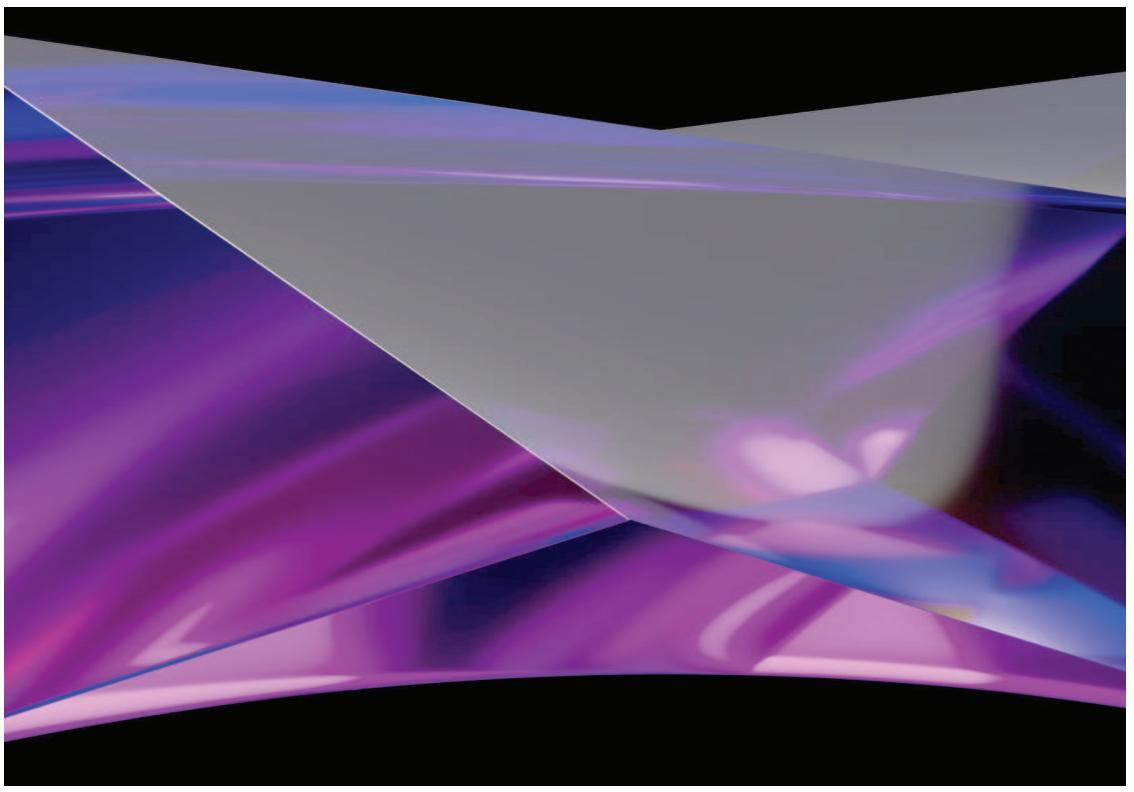

Unsplash. Cortesía de: Dima Solomomin. Líneas y colores: un fondo negro, con formas en morado y azul.

IMAGEN: Unsplash. Cortesía de: Dima Solomomin. Líneas y colores: un fondo negro, con formas en morado y azul.

igonzalez@lainformacion.com.do

Tudor celebra su primer aniversario en RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Tudor, la icónica marca suiza de relojes, celebró su primer aniversario en la República Dominicana con un exclusivo evento en su boutique ubicada en BlueMall, Santo Domingo.

La ocasión reunió a clientes, influencers y medios de comunicación, quienes formaron parte de una velada que reflejó el espíritu audaz y elegancia de la marca.

Desde su llegada al país, Tudor se ha posicionado como un referente en la relojería de lujo accesible, conquistando el mercado dominicano con una combinación inigualable de tradición suiza, innovación y diseño moderno. Este enfoque ha resonado profundamente con sus clientes, consolidando a la marca como un símbolo de estilo y confiabilidad que continúa inspirando a quienes valoran la excelencia y la audacia.



Jonathan Bensadon, Myriam Bensadon, Hayley Wilson y Ralphy Bensadon.

Durante el pasado año 2024, la boutique en BlueMall se ha convertido en un espacio de referencia para los amantes de la relojería, presentando colecciones emblemáticas como Black Bay, Pelagos y Glamour, todas ellas símbolos del legado de Hans Wilsdfor, fundador de Tudor. Cada reloj encarna el lema #BornToDare, que celebra a quienes se atreven a explorar lo extraordinario.

La celebración de este primer aniversario marca el inicio de un nuevo capítulo en la historia de Tudor en República Dominicana, reafirmando su compromiso de ofrecer lo mejor de la tradición relojera suiza con una visión moderna y accesible.



César Villanueva y Giulio Pelliccione.



David Maler y Nashla Bogaert.



Verónica Cabrera y Chantal Ginebra.



Chassel Vargas y Jonathan Najjar.



Axel Wittkop y Andrea Ríos.



Jorge Musa y Jenny Haydee Feliz.



Leo Perdomo, Mónica López y Christian López.



Jesús Cano y María Alejandra Sureda.



Nikhail Mukhi y Hideyoshi Tateyama.

Mirador



Chucho Valdés regresa a Miami

El Adrienne Arsht Center (@arshtcenter) se prepara para recibir al legendario pianista cubano Chucho Valdés y su Royal Quartet (@chuchovaldesmusic) el viernes, 7 de febrero de 2025, a las 8:00 p. m. en el Knight Concert Hall.

Este espectáculo forma parte de la reconocida serie Jazz Roots, que celebra la profundidad y diversidad del jazz como género global.

Chucho Valdés, nombrado Maestro del Jazz 2025 por el National Endowment for the Arts, llega al Arsht en Miami con su reciente álbum Cuba & Beyond, una obra nominada al GRAMMY 2025 como Mejor Álbum de Jazz Latino.

El concierto promete ser una experiencia única, con interpretaciones de Valdés junto a su Royal Quartet, conformado por Horacio "El Negro" Hernández (batería), José Armando Gola (bajo) y Roberto Jr. Vizcaíno (percusión).



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

"Paddington en Perú", desde 16 de enero en cines

Paddington en Perú, la tercera entrega de la entrañable serie cinematográfica basada en los libros de Michael Bond, llega a los cines de la República Dominicana el próximo 16 de enero. Este querido personaje, ícono clásico de la literatura infantil británica, conocido por su amor por la mermelada y su inquebrantable bondad, nos invita a acompañarlo en una nueva y emocionante travesía que cautivará a toda la familia.

Desde su debut en los cines en 2014, Paddington se ha posicionado como una de las franquicias familiares más queridas y aclamadas del siglo XXI. Su primera película fue un éxito rotundo tanto en la crítica como en la taquilla, mientras que la secuela de 2018 no solo superó todas las expectativas, sino que también ganó notoriedad al destronar a Citizen Kane en Rotten Tomatoes como la película mejor calificada de la historia.

En esta nueva aventura, Paddington regresa a sus raíces y viaja a Perú junto a su familia adoptiva, los Brown, para resolver un misterioso enigma. Todo comienza cuando descubre que su querida tía Lucy ha desaparecido del Hogar para Osos Jubilados. Con un mapa enigmático como única pista, Paddington se embarca en una emocionante búsqueda a través de la selva amazónica, enfrentándose a desafíos y peligros en su misión por encontrar a su tía y, quizás, descubrir uno de los tesoros más legendarios del mundo.



Con el característico ingenio, encanto y humor que han hecho de esta saga un fenómeno global, Paddington en Perú promete ser una experiencia cinematográfica inolvidable. El elenco estelar incluye a Hugh Bonneville, Emily Mortimer, Julie Walters, Jim Broadbent, Imelda Staunton, Carla Tous, Madeleine Harris, Samuel Joslin, Olivia Colman, Antonio Banderas y Ben Whishaw, quien vuelve a dar vida a la voz del icónico oso.

Paddington en Perú es una producción de Sony Pictures, distribuida en la República Dominicana por Cinematográfica Blancica. No te pierdas esta conmovedora y divertida aventura a partir del 16 de enero en todos los cines del país.



Héctor Acosta retoma conciertos de agradecimiento al pueblo dominicano

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Héctor Acosta, conocido como El Torito, brindará un emotivo agradecimiento a todos los dominicanos con una serie de cuatro conciertos que prometen ser inolvidables.

"Gracias Dominicanos" se realizará en las provincias de Santo Domingo, Santiago, Bonao e Higüey entre los meses de febrero y marzo, llevando su música y carisma a estas cuatro importantes ciudades del país.

Con una carrera musical que ha trascendido fronteras, El Torito desea expresar su gratitud por el constante apoyo de su público y todas las oraciones de sanación que recibió durante su proceso de salud.

En conversación vía telefónica con el productor general de los recitales, Alberto Cruz, sostuvo que Héctor está feliz y emocionado de emprender este recorrido por el país y tener este reencuentro con todos sus seguidores.

"Este es mi regalo para mi gente, quienes han sido la fuerza detrás de mi música. Cada nota y cada canción están dedicadas a ellos", expresó el artista.

Cruz señaló que más adelante se estarán dando a conocer las locaciones de los conciertos, además de las fechas, hora y otros detalles.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Armario solidario

¡Feliz día para todos!

En estos días hemos recibió la triste noticia de los incesantes incendios forestales en la ciudad de Los Ángeles, un hecho trascendental que ha marcado los principales titules de los medios del mundo.

Este incendio está calificado como uno de los más destructivos en la historia de Los Ángeles y las quemas de Eaton.

Con esta infortunada información también hemos recibido otra que nos llena de alegría, y se trata de gente muy solidaria, quienes están aportando un grano de área ante la terrible causa.

Se trata de Halle Berry, la hermosa mulata actriz, quien con su espíritu solidario decidió donar todo su armario para los más necesitados y afectados ante esta catástrofe.

Ella a su vez, ha sido inspirada por la también actriz Sharon Stone, quien ha liderado la iniciativa, a la cual se han sumado Chrishell, Michelle Pfeiffer y otras famosas.

Y es que cientos de personas han quedado sin hogar tras estos incendios, lo que ha movido el corazón de muchas celebridades.

Recientemente Halle, estrella de exitosas películas, publicó un video en su perfil de Instagram frente a las instalaciones de una tienda en Beverly Boulevard donde se están recolectando piezas de vestir en buen estado para niños, hombres y mujeres afectados.

"¡Estoy empacando todo mi armario y me dirijo al COOP! Si vive en el área del sur de California, le insto a que haga lo mismo. ¡Esto es algo que podemos hacer hoy mismo para ayudar a todas las familias desplazadas que necesitan lo básico hoy!", escribió la también productora de 58 años.



Halle Berry.



Kany García.

Kany García triunfa en Madrid

LA REDACCIÓN

MADRID

Kany García una de las voces femeninas más importantes de su generación, y ganadora de nada menos que 6 Latin GRAMMY, ha conseguido un triunfo sin paliativos en su concierto en el Movistar Arena de Madrid del pasado 11 de enero.

La estrella puertorriqueña de la canción se presentó en Madrid ante 11.000 espectadores, agotando todas las localidades que se pusieron a la venta en el otrora conocido como WiZink Center en la capital española. Lo hizo con un show marca de la casa en la que no solo repasó sus grandes éxitos como 'Te Lo Agradezco', 'Confieso' o 'Para Siempre' -tres momentos que llegaron en la parte central del show con el público ya entregado al talento de Kany García-; también, evidentemente, hubo lugar para las canciones de su nuevo álbum 'García', con el que ha vuelto a estar nominada a la pasada edición de los Latin GRAMMY.

Los miles de fans que vinieron a Madrid a verla pudieron disfrutar de canciones como la homónima 'García', 'Historia repetida' o 'La siguiente', su colaboración con Cristian Nodal, que no pudo estar en Madrid acompañando a Kany García. Sin embargo, los que sí estuvieron para protagonizar algunos de los recuerdos más climáticos del concierto fueron estrellas españolas de primer nivel. Dani Martín ('Esta soledad'), Vanessa Martín ('Desobedecerme', Alejandro Sanz ('Muero') y Rozalén ('Justito a tiempo') no quisieron perderse la oportunidad de acompañar a la de 'Soy Yo'en un día tan especial para ella, demostrando su conexión no solo con el público español sino con los artistas más grandes del país.

Y es que la historia de Kany García en España es la de un éxito basado en la constancia y el talento. La puertorriqueña ha recorrido España hasta labrarse su bien merecida fama de estrella.

Comenzó en el Teatro Calderón en 2022, tocando ante apenas unos cientos de espectadores para después pasar al Circo Price de Madrid el pasado año, en el que ya convocó a 5.000 personas.

Mirador +...

Púyalo Pantera se destaca como productor

SANTO DOMINGO

Jarlin José Beltre Lara, mejor conocido como "Púyalo Pantera", es un productor y compositor dominicano que ha logrado consolidarse como una de las promesas más firmes de la música urbana. Su regreso a República Dominicana a principios de 2024 marcó una nueva etapa en su carrera. En julio del mismo año, la reconocida artista Yailin La Más Viral llegó a su estudio para grabar el remix de "Te la parto" junto a La Más Doll. La química entre ambos fue instantánea, llevándolos a trabajar juntos en otros proyectos que se convirtieron rápidamente en éxitos globales. Entre sus más destacados logros se encuentra el tema "Dale 2 pa' que te suba", que acumuló más de 20 millones de reproducciones en tan solo dos meses.

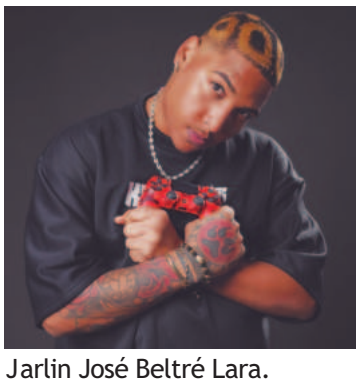

Jarlin José Beltré Lara.



María Jiménez.

Reconocerán a María Jiménez

SANTO DOMINGO

El talento y la dedicación de María Jiménez serán celebrados en grande durante la Gala Joven 2025, un evento que se llevará a cabo en febrero en el marco del Día Nacional de la Juventud.

Jiménez, ha destacado como una joven trabajadora y apasionada por las funciones que realiza. La distinción busca resaltar su contribución a la sociedad siendo ejemplo de superación y constancia.

La Gala Joven 2025 es una producción de Henry Rijo y reunirá a otros jóvenes como una plataforma para reconocer el esfuerzo de aquellos que, como María, trabajan por un mejor futuro. Este reconocimiento refleja el valor de la juventud dominicana y subraya la importancia de seguir fomentando espacios donde los jóvenes puedan brillar y dejar su huella en la sociedad.

'Berklee en SD finaliza con éxito

SANTO DOMINGO

El programa "Berklee en Santo Domingo 2025", que este año celebró su sexta edición, concluyó exitosamente tras varias jornadas de formación con la entusiasta participación de 203 jóvenes estudiantes de música dominicanos.

Con un gran impacto tanto a nivel nacional como internacional, el evento se llevó a cabo en el Conservatorio Nacional de Música desde el pasado lunes 6 de enero.

El acto de clausura estuvo encabezado por la ministra de Cultura, Milagros Germán, y fue celebrado en la sala Manuel Rueda del edificio de las Escuelas de Bellas Artes.

En dicho acto, la titular de Cultura estuvo acompañada de María Martínez Iturriaga y Jason Camelio, vicepresidente senior y vicepresidente asistente de Iniciativas Globales de Berklee College of Music, respectivamente, y Edwin de los Santos, presidente de la Fundación AES Dominicana.



Mural en honor a locutores destacados en Santiago

SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago y la Asociación de Locutores de Santiago (ALS) develaron un mural en honor a destacados profesionales del micrófono, en la calle Paseo de los Locutores, en el sector El Ensueño.

Entre los homenajeados figuran: José Guillermo Sued, Ramón Sánchez, Bélgica Suárez, Mendy López, Mercedita Cepeda, Alejandro Sánchez, Haime Thomás, Guillermo Saleta, José Rafael de la Cruz, Frank Burgos, Leonardo Aguilera, Gaspar Rodríguez, Flavia Vargas, José Enrique McDougal Guzmán (póstumo), Héctor Bienvenido (HB) Taveras y Vilma Cepeda.

Al develar el mural, el alcalde Ulises Rodríguez manifestó que celebran no solo la trayectoria de José Guillermo, sino también el legado de todos los locutores y locutoras que han dado vida a la comunicación en Santiago. Este Paseo de los Locutores enmarca el desvelamiento de este mural, que simboliza el respeto y la admiración hacia los artistas de la palabra.



"Como alcalde, me llena de satisfacción cumplir con el compromiso de apoyar iniciativas como esta, que resaltan la cultura, el arte y la historia de nuestra comunidad.

Este mural no solo inmortaliza las figuras de nuestros locutores, sino también los momentos inolvidables que nos brindaron con su talento y dedicación", expresó.

Miriam Cruz García, directora de Cultura del Ayuntamiento de Santiago, destacó que el mural será un paseo donde las próximas generaciones podrán ver a las estrellas que han iluminado el camino de la comunicación en nuestra ciudad.

Crucigrama

Horizontales

1. Patriarca hebreo, hijo de Isaac y Rebeca, padre de los doce patriarcas.
5. Arrayán.
8. Mar interior del Asia, en el Turquestán.
10. Nombre sueco de Turku.
11. Hago que algo sea menos oscuro.
13. En Chile, loica, pájaro algo mayor que el estornino.
16. Bañados de luz.
17. Vagabundo, holgazán.
18. Capital de la región belga de Valonia y de la provincia homónima.
20. Partícula inseparable privativa.
22. Cirenaico.
23. Interjección para animar a las caballerías.
24. Antes de Cristo.
26. Poeta o cantor épico de la antigua Grecia (pl.).
27. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
28. Elevar por medio de cuerdas.
30. Porción de una línea curva.
32. Ataque sorpresivo de indios.
33. Estado en el que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones.
34. Roturan la tierra con el arado.
35. Suerte de introducir el balón en el arco adversario, en algunos deportes.
37. Flor del rosal.
38. Prefijo "nuevo".
39. Cotizas.
41. (Andrés, 1900-1968) Compositor peruano, de origen francés.
42. Cortamos árboles por el pie.
44. Que padece posesión (fem.).
45. Estado de una persona que pasa sin tomar alimento más tiempo del ordinario.

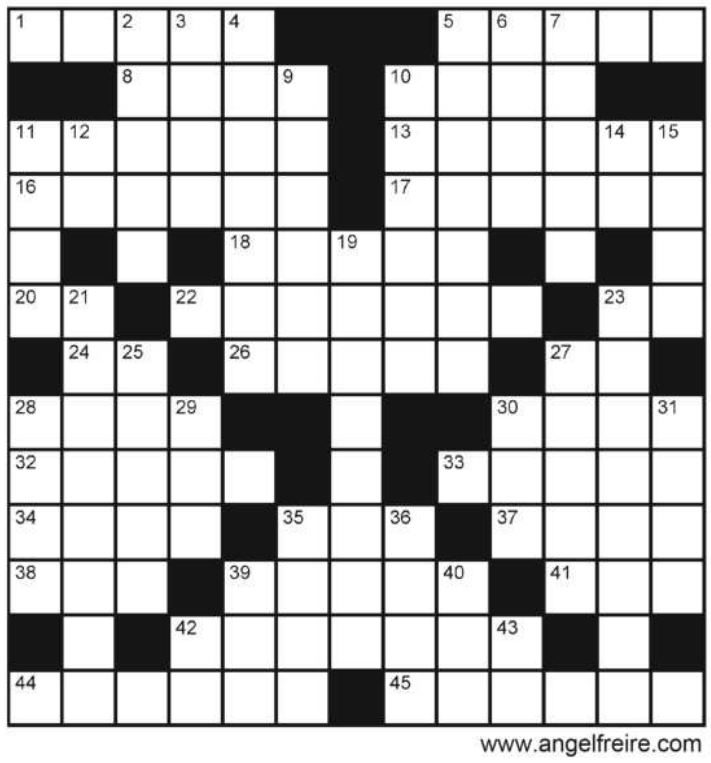

www.angelfreire.com

Verticales

2. Cortar un trozo de fruta para probarla.
3. Elevar plegaria.
4. Dignidad de barón.
5. Relativos a la mejilla.
6. En España, lago en las vertientes del Pirineo.
7. Figurativamente, corto, dado con miseria.
9. Solaré con losas.
10. Adjetivo indefinido.
11. Relación escrita de lo tratado en una junta.
12. Símbolo del cloro.
14. Símbolo del cobre.
15. En aquel lugar.
19. Que tiene médanos (fem.).
21. De Nazaret, ciudad de Galilea.
23. Delantal pequeño.
25. Ave coraciforme de gran tamaño de varias islas del Pacífico.
27. Oboe rústico, de boca ancha y encorvada (pl.).
28. El que preside la oración entre los mahometanos.
29. Licor alcohólico destilado de la melaza.
30. Río de Suiza.
31. Composición lírica elevada (pl.).
35. Vestido rico y lucido.
36. Pasé la lengua sobre una superficie repetidas veces.
39. Yunque de plateros.
40. Sonido agradable al oído.
42. Infusión.
43. Conozco.

SOLUCION DEL Nº 10340

P	■	M	U	D	O	■	A	U	G	E	■	T
A	G	A	R	■	■	P	■	■	U	S	A	R
R	A	L	A	■	T	A	J	■	A	C	R	E
L	U	G	O	■	U	■	E	■	U	L	A	N
A	T	A	■	P	L	A	T	A	■	A	V	A
R	E	S	■	R	■	■	■	D	■	V	I	D
A	N	T	R	O	P	O	L	O	G	I	C	O
■	G	A	I	T	A	■	E	N	A	N	O	■
J	■	R	A	E	R	■	R	I	B	A	■	A
O	M	■	D	O	N	■	E	S	A	■	A	L
S	U	R	A	■	A	R	N	■	N	A	Z	I
U	R	O	■	A	S	U	S	O	■	R	U	A
E	O	■	A	D	O	S	E	I	S	■	R	N

A ritmo de NY



Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com



Jennifer López y Ben Affleck.

JLo preocupada por Ben Affleck, afectado por los incendios en California

Desbastado está el actor Ben Affleck pues los incendios forestales alcanzaron su mansión y este tuvo que buscar refugio en la casa de su ex Jenifer Garner y junto a sus hijos.

Jennifer López está muy preocupada por la situación que vive su antiguo marido.

Fuentes anónimas y cercanas a la cantante, aseguraron que ella está "notablemente estresada" luego de escuchar que Affleck debió ser evacuado debido a los incendios.

En la misma línea, el artículo del sitio web aseguró que López "ha estado en contacto con Ben a lo largo de toda esta traumática situación", y que en más de una oportunidad le manifestó "que puede contar con ella para lo que él o los niños pudieran llegar a necesitar".

Es lamentable lo que está pasando en California, pero al parecer López sigue sintiendo algo especial por Ben.

En ese mismo tenor La capital del entretenimiento se mantiene sin consuelo, este fenómeno obligó a cancelar varios eventos de Hollywood como el estreno de una película de Pamela Anderson y la gala anual de los Premios de la Crítica Cinematográfica.

El Blachy en eventos multitudinarios

La carrera artística de Blas Fragoso conocido popularmente con El Blachy ha dado un giro de 360 grados, su participación en los conciertos "Cerrando Ciclos" de El Grupo Aventura le dispararon los niveles de popularidad de este joven exponente.

Eso combinado con la pegada del tema "Hola perdida" ha desatado una locura en termino de difusión y ha despertado una euforia entre los fanáticos de la música típica y de un público de diferentes edades y preferencias musicales.

Al punto que Blachy realizará tres conciertos multitudinarios en los teatros United Palace de Nueva York, Ritz de Elizabeth, Nueva Jersey y El Lynn Auditorio en Massachusetts, para un exponente de música típica esto es un gran reto y de igual manera serviría para poner en otro nivel al género típico.



Alcaldía inicia programa Salcedo Más Limpio

Rafael SANTOS

SALCEDO

La alcaldía de este municipio dio inicio a su novedoso programa de higienización "Salcedo Más Limpio", en el que, además, el alcalde, Juan Ramón Hernández, hizo un llamado a los diferentes sectores para que, entre todos y junto a la entidad edilicia, se sumen a este plan, el cual busca crear conciencia sobre la importancia de tener una ciudad más saludable.

La actividad, que comenzó con breves palabras de exhortación del alcalde y de otros funcionarios edilicios, abarcó los sectores Rabo Duro, Clavijo, Los Cocos, Cholongo, El Hoyo, La Gallera, Los Mangos, La Amargura, El Matadero, San Antonio, El Cementerio Viejo, el centro de la ciudad y otros.

Al dirigirse a los presentes, el alcalde Hernández manifestó que este programa, que se lleva a cabo periódicamente, también busca educar a la sociedad salcedense sobre lo importante que es el tema de la higienización y el compromiso de una ciudadanía responsable frente al medio ambiente. "Nosotros, como alcalde, no solo estamos dando inicio a un programa de higienización, sino que también estamos cumpliendo con el mandato para el que fuimos elegidos, y es trabajar por el desarrollo integral de nuestro municipio, pero, a la vez, sembrar en la mente de cada ciudadano lo importante que es la higienización", dijo.

En ese sentido, Juan Ramón Hernández indicó que también es necesaria la colaboración de la ciudadanía en ese proceso, pues, según el edil, de nada sirve que la alcaldía trabaje como se ha venido haciendo si la sociedad no aporta su granito de arena a favor de la higienización de la ciudad de Salcedo. Precizó que, al iniciar su proyecto "Salcedo Más Limpio", el cual se llevó a cabo a través de una primera jornada dentro de este proceso, se concientizó sobre el manejo de los desechos sólidos, así como se informó una vez más a los habitantes de este municipio sobre las horas, rutas y frecuencias de la recolección de dichos desechos.

Entre las entidades que también hicieron causa común con la alcaldía figuraron personal del Ministerio de Medio Ambiente, Salud Pública, Agricultura y Deportes, respectivamente, entre otros.



Juan Ramón Hernández, junto al departamento de limpieza trabaja en uno de los sectores populares de este municipio. Foto: Edward LIRIANO.

Primera Iglesia Bautista de PP celebra 50 años de su fundación

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

La Primera Iglesia Bautista de Puerto Plata celebró la última semana de diciembre sus cincuenta años de haberse establecido en esta ciudad atlántica, informó el periodista Daniel Sánchez, pastor de esa congregación.

Informó que, para la ocasión, el liderazgo de dicha congregación cristiana invitó al fundador de la iglesia, el misionero norteamericano Pablo Siebenmann, quien viajó desde Estados Unidos acompañado de su familia para pasar varios días en torno a la celebración.

Cientos de personas se dieron cita en el local de la celebración, ubicado en la calle Beller de la ciudad de Puerto Plata, para participar del programa realizado durante los días 27, 28 y 29 de diciembre.

El sector deportivo estuvo representado en el evento por diversos dirigentes, quienes asistieron con la intención de reencontrarse con el hermano Pablo, quien fue entrenador de baloncesto y de la selección de softball representando a Puerto Plata en los años 80 y 90.

En la actividad cristiana, la familia fundadora de la Primera Iglesia Bautista fue reconocida por su dedicación y por haber asumido el reto del llamado misionero en un país extranjero y compartir su fe. Recibieron una placa de reconocimiento y otros presentes de manos del actual pastor de la congregación, Daniel Sánchez R.

El hermano Pablo, como se le conoció en la población, dejó Estados Unidos junto a su familia en 1973 para hacer residencia en la "Novia del Atlántico" y compartir su fe en Cristo. Un año más tarde (1974), ya había iniciado la congregación que el pasado 14 de diciembre cumplió cincuenta años.

La Primera Iglesia Bautista de Puerto Plata ha llevado un legado de fe durante todos estos años. A raíz del paso del ciclón David por la República Dominicana el 25 de agosto de 1979 y los desastres que dejó a su paso, el hermano Pablo procuró ayudar a algunas familias afectadas en Puerto Plata. Por ello, junto con la iglesia, construyeron las primeras cinco casas en un espacio baldío que luego comenzó a poblarse, convirtiéndose en el barrio Hermano Pablo.

Durante el período de gestión del síndico Ramón Ortiz (1998-2006), el Ayuntamiento del Municipio San Felipe de Puerto Plata declaró, mediante resolución, al hermano Pablo como "Hijo Adoptivo de Puerto Plata" por su labor social y espiritual en favor de la comunidad.

La Primera Iglesia Bautista de Puerto Plata se ha diseminado por más de veinticinco sectores y comunidades de Puerto Plata y otras zonas, estableciendo nuevas congregaciones como respuesta al trabajo misionero iniciado por el hermano Pablo.

La familia Siebenmann agradeció la acogida de los munícipes de Puerto Plata que participaron en la celebración de los 50 años de la Iglesia Bautista.

El misionero norteamericano Pablo Siebenmann agradeció en nombre de su familia el gesto de amor y amistad que mostraron cientos de personas que se dieron cita en la celebración del 50.º aniversario de la fundación.

En un comunicado enviado a través de su cuenta de WhatsApp, el hermano Pablo expresó al pastor de la congregación cristiana y a la iglesia: "...gracias a toda la iglesia por haber planificado y desarrollado un programa de celebración tan bueno y maravilloso."

Finalmente, el ministro cristiano manifestó que se sintieron muy amados durante la celebración de tres días del fin de semana de diciembre de 2024. Expresó en su comunicación: "Los amamos mucho y les agradecemos de corazón".


Consagrados feligreses de la Iglesia Bautista participaron en la actividad, en la cual se celebró el 50 aniversario de su fundación.


El misionero estadounidense, Pablo Siebenmann, se encargó de la exposición cristiana.

Imponen prisión preventiva a hombre robó en banca de lotería en Salcedo

Ney SANTANA

HERMANAS MIRABAL

El Juzgado de la Instrucción de este distrito judicial dictó tres meses de prisión preventiva en contra de un hombre, a quien el Ministerio Público le imputa haber perpetrado un robo con violencia contra una mujer, mientras se encontraba en una banca de lotería ubicada en el sector La Luisa, en el municipio de Salcedo.

La medida de coerción fue dictada por la magistrada Biannelys Martínez Calvo, quien dispuso que Noelvis Antonio Santiago Santos cumpla la prisión preventiva en el Centro de Privación de Libertad Juana Núñez, de Salcedo, por el atraco a la señora María Magdalena Polanco de la Cruz.

En el escrito de solicitud de medidas de coerción, el Ministerio Público de esta demarcación establece que el hecho se registró el pasado 20 de noviembre de 2024, alrededor de las 6:40 de la tarde, mientras la denunciante se encontraba en su lugar de trabajo, en una banca de lotería del referido sector, junto a su hija y una amiga. En ese momento, Santiago Santos se presentó al lugar y comenzó a golpearla, arrastrándola fuera del local y pidiéndole el dinero que tenía.

El relato del Ministerio Público indica que la víctima, como resultado de la agresión, sufrió traumas en el brazo derecho, tobillos y glúteo derecho, lo que provocó una incapacidad médico-legal de 18 días, según la evaluación de un médico legista de esta provincia. Durante el acto delictivo, el imputado intimidó a la mujer, tratando de sacar un arma de fuego que escondía debajo de su abrigo, y sustrajo de la caja la suma de 11,620 pesos, mientras que, a la amiga de la víctima, le despojó de 16,000 pesos y un celular.

Empresario agropecuario sugiere al gobierno implementar Crédito Agrícola

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

El empresario agropecuario Pedro Comprés ha destacado la importancia del Crédito Agrícola Supervisado como una herramienta clave para impulsar el desarrollo del sector agropecuario dominicano y garantizar la seguridad alimentaria del país.

En una entrevista concedida al programa «Cóctel Político» de Moca Visión Canal 48, dirigido por su productor, el licenciado Nicolás Arroyo Ramos, Comprés señaló que este tipo de crédito ofrece múltiples beneficios para los agricultores.

Entre esos beneficios del Crédito Agrícola Supervisado para el agricultor, el presidente de la empresa Horizonte Agrícola, Pedro Comprés, mencionó el acceso al financiamiento, lo que permite a los agricultores obtener los recursos necesarios para invertir en sus operaciones; la supervisión y asesoría, que proporciona orientación y seguimiento a los prestatarios, ayudándoles a mejorar sus prácticas agrícolas y de gestión.

También, el empresario agrícola destacó el desarrollo de habilidades, donde los agricultores reciben capacitación en planificación de negocios y administración financiera, fortaleciendo sus capacidades empresariales. Además, la adaptabilidad, ya que los préstamos pueden utilizarse para diversos fines, desde la compra de insumos hasta la adquisición de maquinaria o la expansión de operaciones.

Comprés argumentó que el Crédito Agrícola Supervisado podría ser el instrumento clave para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria establecidos en la Ley No. 589-16, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Exterior

Biden asegura haber "sentado las bases" para que Trump "proteja" a Ucrania

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, aseguró que su Administración ha "sentado las bases" para que el próximo Gobierno de Donald Trump "pueda proteger el futuro brillante" de Ucrania.

El mandatario dio estas declaraciones en su último gran discurso sobre política exterior antes de entregar el poder a Trump el próximo 20 de enero.

"Ucrania sigue siendo un país libre e independiente con potencial para un futuro brillante. Hemos sentado las bases para que la próxima Administración pueda proteger el futuro brillante del pueblo ucraniano", declaró.

Biden señaló que tres años después de la invasión rusa a Ucrania, el presidente ruso, Vladímir Putin, "ha fracasado en todos sus objetivos estratégicos".

"Cuando Putin invadió Ucrania, pensó que conquistaría Kiev en cuestión de días, pero la verdad es que, desde que comenzó esa guerra, yo soy el único que ha visitado el centro de Kiev. Él no", subrayó.

El presidente afirmó que, bajo su liderazgo, unas 50 naciones europeas y asiáticas se unieron para ayudar a Ucrania a repeler la agresión rusa e imponer "sanciones sin precedentes" sobre Rusia.

Gracias a estas acciones, afirmó, Rusia está "perdiendo en el campo de batalla" y la economía rusa se encuentra "bajo una enorme presión".

"Cuando Putin lanzó su invasión, yo tenía dos trabajos: uno era unir al mundo y defender a Ucrania. El otro era evitar la guerra entre dos potencias nucleares. Hicimos ambas cosas", reivindicó.

Trump, que ganó las elecciones del 5 de noviembre, se ha propuesto buscar un acuerdo entre Rusia y Ucrania para poner fin al conflicto, pero no ha detallado si su plan pasa por la anexión rusa de los territorios ucranianos ocupados.

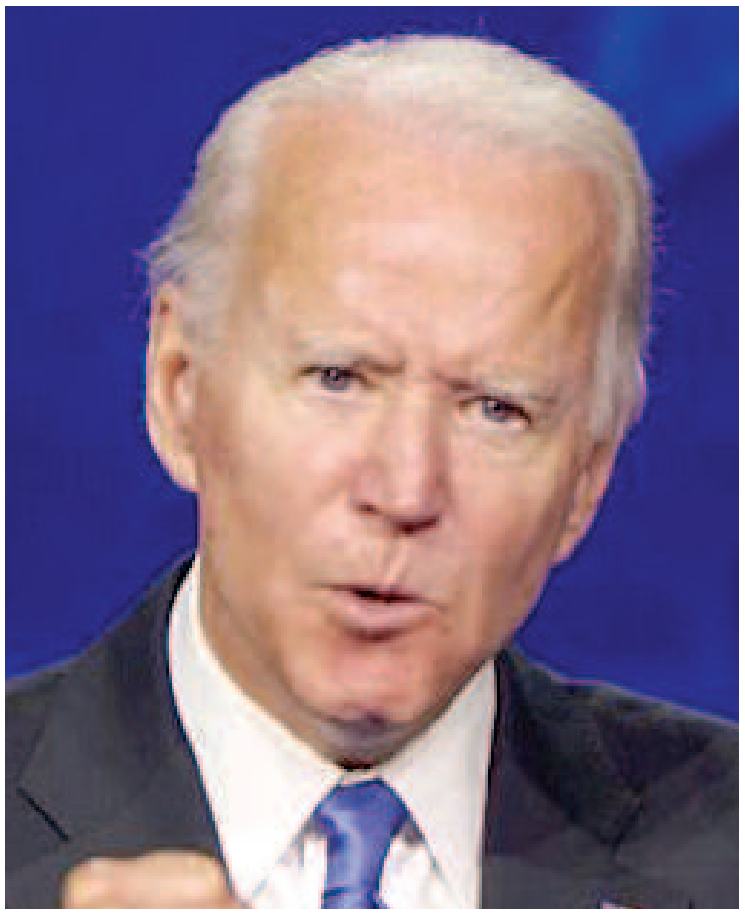

Joe Biden, presidente de los Estados Unidos.



Meladia Trump, esposa de Donald Trump.

Melania Trump asegura estar emocionada por volver a la Casa Blanca y "servir al país"

Noticia EFE

NUEVA YORK

Melania Trump, esposa del presidente electo estadounidense Donald Trump, dijo estar emocionada por volver a la Casa Blanca y "servir al país" como primera dama, tanto aconsejando a su marido como con su proyecto para mejorar la salud mental de los jóvenes.

La exmodelo eslovena fue entrevistada en el canal Fox con motivo del documental que Amazon prepara sobre su regreso a la Casa Blanca, y que mostrará su día a día incluyendo la mudanza, el establecimiento de la Oficina de la Primera dama de EE. UU. y sus distintas responsabilidades, dijo.

Melania Trump expresó seguridad sobre "el proceso" de volver a la residencia presidencial y reveló que el 20 de enero, el día de la investidura, el equipo de transición dispone de 5 horas para "sacar a los Biden" y establecer allí a los Trump, por lo que "todo está planificado al minuto".

Preguntada por sus planes de residencia, respondió que estará en la Casa Blanca y cuando haga falta se desplazará a Nueva York -donde el hijo ya mayor de edad del matrimonio, Barron, asiste a la universidad- o a Palm Beach, donde Trump tiene el complejo de golf de Mara-Lago y una residencia en la que actualmente la familia pasa la mayor parte del tiempo.

"Mi primera prioridad es ser madre, ser primera dama, ser esposa, y una vez estemos dentro el 20 de enero, servir al país", agregó.

Rutte: Trump ha tenido razón muchas veces y necesitamos dialogar con él

Noticia EFE

BRUSELAS

El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, aseguró que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, "ha estado en lo cierto muchas veces" y recalcó que es necesario dialogar con él.

"Trump ha tenido razón muchas veces. Estoy de acuerdo, y puede que tenga razón muchas veces en el futuro, y tenemos que dialogar con él", indicó Rutte durante una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores y la Subcomisión de Defensa del Parlamento Europeo.

Preguntado por eurodiputados sobre Groenlandia, después de que Trump declarara que no descartaba usar medios militares o económicos para hacerse con ese territorio autónomo dependiente de Dinamarca, Rutte señaló que le "gustó" la reacción de la primera ministra danesa, Mette Frederiksen.

Recordó que Frederiksen "no reaccionó inmediatamente" a lo que dijo Trump sobre Groenlandia, sino que "lo devolvió a la cuestión que está en juego, que es el Ártico", un asunto "estratégico" que aseguró se debe debatir entre la OTAN, Estados Unidos y la Unión Europea.

Joe Biden promete en su último discurso de política exterior que la tregua en Gaza está cerca

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anticipó durante un discurso sobre su legado en política exterior, que está a punto de lograr un acuerdo de alto el fuego que ponga fin a la ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza tras más de un año de bombardeos.

El mandatario, que el 20 de enero cederá el poder a Donald Trump, apura los últimos días en la Casa Blanca para intentar poner fin a un conflicto que ha dañado su popularidad y podría manchar su historial al frente de Estados Unidos.

"Estamos a punto de que una propuesta que expuse en detalle hace meses finalmente llegue a buen término", indicó en un evento en el Departamento de Estado, acompañado por el jefe de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken.

Mientras una delegación de Estados Unidos mantiene contactos con Hamás en Catar, el presidente afirmó que está "presionando fuerte para cerrar el pacto" que ponga fin a la guerra y libere a los rehenes.

"Muchas personas inocentes han sido asesinadas, muchas comunidades han sido destruidas. El pueblo palestino merece la paz y el derecho a determinar su propio futuro. Israel merece la paz y una seguridad real, y los rehenes merecen reunirse con sus familias", dijo.

Zelenski ante la propuesta de reunión sobre el gas de Fico: "OK. Ven el viernes a Kiev"

Noticia EFE

KIEV

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, ha respondido a la carta pública emitida por el primer ministro de Eslovaquia, Robert Fico, en la que instaba al líder ucraniano a una reunión para hablar de una posible reanudación del tránsito del gas ruso por territorio ucraniano con un lacónico mensaje en redes sociales.

"OK. Ven el viernes a Kiev", ha escrito Zelenski en inglés en su cuenta de la red social X en un mensaje en una publicación en la que también ha compartido la carta de Fico, que había propuesto que la reunión tuviera lugar en suelo eslovaco lo antes posible.

Zelenski ha criticado en repetidas ocasiones a Fico por su supuesta sumisión a Moscú.

El líder eslovaco ha reprochado a Ucrania su decisión de no renovar el contrato con la empresa rusa Gazprom para el tránsito de gas ruso por su territorio debido a las pérdidas económicas que la decisión supondrá para Eslovaquia.

Kiev ha interrumpido el paso del gas de Rusia por su territorio para no contribuir a la financiación de la agresión militar rusa contra Ucrania.



Incautan en El Salvador 4,3 toneladas de droga con valor de más de 100 millones de dólares

Noticia EFE

SAN SALVADOR

La Marina Nacional incautó 4,3 toneladas de cocaína en aguas del Pacífico de El Salvador con un valor de más de 100 millones de dólares, según informó el presidente Nayib Bukele.

El mandatario indicó, en un mensaje en X, que la droga fue incautada "en aguas internacionales, a casi 1,000 millas náuticas" e indicó que "nuestra Marina Nacional ha asestado un golpe histórico al narcotráfico en los primeros días de 2025, con cuatro incautaciones realizadas en una sola misión".

Indicó, sin detallar, que "se interceptaron cuatro embarcaciones" y que "se logró la captura de nueve narcotraficantes de nacionalidades ecuatorianas y colombianas".

"Este es un fuerte golpe al crimen organizado y al narcotráfico", agregó.

Un total de 17,2 toneladas de diferentes tipos" de drogas fueron incautadas en aguas del Pacífico de El Salvador en 2024, de las cuales 16,7 toneladas "corresponden" a cocaína, informó el pasado 6 de enero el titular del Ministerio de la Defensa, René Francis Merino.

Un informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) señala que el narcotráfico en Centroamérica y el Caribe contribuye a aumentar el ya muy elevado nivel de violencia en la región por la pugna entre los grupos criminales.

El Salvador es parte de una lista del Gobierno de Estados Unidos de mayor producción y tránsito de narcóticos, dada a conocer el año pasado, junto a países como Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú y Venezuela.

El presidente de Estados Unidos envía cada año al Congreso este listado para determinar el presupuesto dedicado a combatir el narcotráfico.

Hamás augura la "inminente libertad" para los palestinos de cara a un acuerdo en Gaza

Noticia EFE

JERUSALÉN

La organización islamista Hamás afirmó que el pueblo palestino está "al borde de su inminente libertad" mientras las negociaciones para un alto el fuego en Gaza se desarrollan en Doha con señales positivas.

"Renovamos nuestro compromiso con nuestro paciente y firme pueblo, y con nuestros heroicos prisioneros en las cárceles", comenzó el grupo islamista, que gobierna la Franja, en un escueto comunicado.

Las declaraciones se producen mientras Israel y Hamás negocian en Doha el acuerdo de alto el fuego en el enclave, siendo uno de sus pilares el intercambio de rehenes israelíes por presos palestinos.

"Avanzamos, pero con mucha dificultad y lentamente", aseguró un miembro del buró político de Hamás a EFE sobre las negociaciones.

Esta fuente aseguró que "algunas cuestiones" con respecto a la liberación de los presos constituyen aún uno de los puntos de discrepancia entre las partes sobre los que no dio más detalles.

Qadura Fares, que dirige el comité de Asunto de los Presos Palestinos del gobierno de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) se encuentra en Catar para tomar partido en lo concerniente a esta materia.

En una entrevista para la agencia de noticias Maan, Fares aseguró que la actual propuesta incluye en su primera fase la liberación de 1,248 presos palestinos (48 cautivos que fueron liberados en el acuerdo de 2011 y encarcelados después nuevamente, 200 personas que cumplen condenas de por vida y otros 1,000 detenidos entre los que hay mujeres, niños, y prisioneros heridos) a cambio de 25 rehenes israelíes.

Una filtración de una de las propuestas de acuerdo el pasado 9 de enero elevaba el número de rehenes israelíes a liberar en la primera fase a 34.

Sin embargo, Israel pide conocer qué cautivos están vivos y cuáles están muertos. Hamás, por su parte, exige una pausa en los combates que le permita contactar con las milicias que custodian a los secuestrados para poder elaborar dicha lista.



Cuba rechaza "intervención" en Venezuela y advierte tendría consecuencias "impredecibles"

Noticia EFE

LA HABANA

El Gobierno de Cuba rechazó el pedido del exgobernante colombiano Álvaro Uribe de una "intervención internacional" en Venezuela para sacar del poder al líder chavista Nicolás Maduro y advirtió que tendría consecuencias "impredecibles" para la región.

"Las irresponsables peticiones de una intervención militar internacional en Venezuela, que formulan varios actores, son un hecho grave que rechazamos y que, de avanzarse en dicha aventura, tendría consecuencias considerables e impredecibles para la paz y seguridad regionales", señaló el canciller cubano Bruno Rodríguez en redes sociales.

Maduro juró el pasado viernes ante la Asamblea Nacional (AN, Parlamento) como mandatario para un tercer sexenio consecutivo en el poder (2025-2031), pese a que la oposición mayoritaria reclama el triunfo electoral de su líder, Edmundo González, quien asegura que fue el ganador de los comicios de julio pasado. El líder del chavismo fue proclamado ganador de los comicios presidenciales del pasado 28 de julio por el Consejo Nacional Electoral (CNE), controlado por el chavismo, con base en unos resultados que aún se desconocen de forma desglosada, a pesar de que el cronograma oficial aprobado para la celebración de estas votaciones contemplaba su publicación.

Bruselas, a EE. UU. por restricción de chips para IA: la UE "no es riesgo para la seguridad"

Noticia EFE

BRUSELAS

La Comisión Europea mostró su preocupación por las nuevas restricciones de Estados Unidos a las exportaciones de chips de inteligencia artificial (IA) a algunos Estados miembros de la Unión Europea y subrayó que la UE es "una oportunidad económica" y "no un riesgo para la seguridad" de EE. UU.

En una declaración conjunta, la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Henna Virkkunen, y el comisario de Comercio, Maroš Šefčovič, destacaron además que "redunda en interés económico y de seguridad de los EE. UU. que la UE compre chips de IA avanzados de los EE. UU. sin limitaciones".

"Cooperamos estrechamente, en particular en el ámbito de la seguridad, y representamos una oportunidad económica para los EE. UU., no un riesgo para la seguridad", remarcaron.

Virkkunen y Šefčovič señalaron que ya han compartido sus "preocupaciones" con la actual administración estadounidense del demócrata Joe Biden y que esperan "colaborar de manera constructiva" con la próxima del repúblicano, Donald Trump, quien tomará posesión de su cargo el próximo lunes.

"Confiamos en que podemos encontrar una manera de mantener una cadena de suministro transatlántica segura en materia de tecnología de IA y superordenadores, en beneficio de nuestras empresas y ciudadanos a ambos lados del Atlántico", concluyeron.

España destaca la importancia de la colaboración con África en migración y seguridad

Noticia EFE

MADRID

El Gobierno español subrayó la importancia de colaborar con los países africanos para impulsar una "estrategia preventiva" en materia migratoria, así como de incentivar la cooperación policial internacional en la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional y de terrorismo.

En la conferencia organizada por el Gobierno español a la que asistieron 130 embajadores de España en el mundo, el ministro del Interior español, Fernando Grande-Marlaska, afirmó que el número de llegadas irregulares a España en 2024 hubiera sido mayor sin los despliegues de policía española en África y "sin el decidido apoyo y colaboración" de los socios africanos en el Mediterráneo y en la fachada atlántica, en un año récord de entradas.

"La colaboración con los países de origen y tránsito ha demostrado su eficacia en el pasado y hoy sigue evitando muchas muertes en el mar", añadió Marlaska.

El ministro destacó también la importancia de la cooperación policial internacional, "un asunto crucial" para la dimensión exterior de la seguridad y "un elemento esencial" para la prevención y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional y de terrorismo.

Además, Marlaska alertó sobre el "número creciente" de Estados europeos que han reintroducido controles en sus fronteras interiores, "normalizando lo que debería ser una medida extraordinaria y temporal".

Índice de Riesgo Político latinoamericano vaticina un 2025 "complejo, volátil e incierto"

Noticia EFE

SANTIAGO DE CHILE

El año 2025 se perfila como un período "marcado por la complejidad, volatilidad e incertidumbre", en un contexto geopolítico global "en plena transformación", concluye el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile (Ceiuc) en la quinta edición del Índice de Riesgo Político de América Latina.

"El bajo crecimiento económico, los múltiples procesos electorales en la región, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, y la competencia estratégica entre Estados Unidos y China, con su impacto en Latinoamérica, configuran un panorama de desafíos interconectados y oportunidades estratégicas", apunta el informe.

El análisis destaca que las elecciones regionales en Ecuador (9 de febrero), Bolivia (17 de agosto), Chile (16 de noviembre), Honduras (30 de noviembre) y las legislativas en Argentina (26 de octubre) serán "decisivas" para iniciar "la reconfiguración" del mapa político latinoamericano en los próximos años y que los comicios "medirán la resiliencia democrática" en un escenario "de alta polarización y creciente desafección ciudadana".

A los factores regionales, se suman los desafíos globales como las tensiones geopolíticas en Ucrania, Gaza, Israel y Sudán; el cambio climático y los avances científicos y tecnológicos, apunta el documento, editado por el director del CEIUC, Jorge Sahad; el coordinador de investigación, Diego Rojas, y el investigador Daniel Zovatto.

"Para algunos analistas, estamos ante el período más peligroso desde el final de la Guerra Fría; para otros, incluso desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial", añade.

Entre los principales riesgos para este año, el índice destaca por tercer año consecutivo la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico, seguido de la corrupción estructural y la nueva ola migratoria y las deportaciones masivas, que han escalado significativamente desde la quinta posición del año pasado, según el informe, debido a "la agudización" de la crisis en Venezuela, Haití y Cuba, entre otros, así como al plan de deportaciones masivas de Trump.





Evo Morales.

Afines a Morales exigen en La Paz soluciones a "crisis económica" y cese de "persecución"

Noticia EFE

LA PAZ

Los sectores afines al expresidente de Bolivia Evo Morales (2006-2019) que marcharon durante cuatro días por el Altiplano arribaron a La Paz con reclamos al Gobierno de Luis Arce para que resuelva la "crisis económica" y cese lo que consideran una "persecución política" contra sus "líderes".

La movilización partió desde el poblado de Achica Arriba, a donde los manifestantes llegaron en la víspera, y atravesó primero la ciudad de El Alto para descender luego hasta la vecina La Paz, con la intención de llegar hasta la plaza Murillo, el centro del poder político boliviano.

En la marcha, que comenzó el pasado viernes en la localidad de Patacamaya, a unos 98 kilómetros de La Paz, participan campesinos, cocaleros, indígenas y otros sectores leales a Morales, que está distanciado del Gobierno de Arce.

La bandera predominante entre los manifestantes fue la wiphala, la enseña indígena multicolor, mientras que algunas mujeres hicieron sonar con piedras cacerolas vacías, además de corear consignas contra Arce.

"El pueblo ya no aguanta y por eso está movilizado", dijo a EFE el senador Leonardo Loza, que pertenece al ala del gubernamental Movimiento al Socialismo (MAS) que es afín a Morales.

Según Loza, estos sectores se movilizaron para hacer conocer su "repudio a las malas políticas económicas y sociales que lamentablemente durante cuatro años y más este Gobierno ha tenido".

Los movilizados se aproximaron hasta la Vicepresidencia y allí les esperaba un grupo de policías antidisturbios que les impidieron el paso hacia la plaza Murillo.

La gente intentó rebasar a los policías con detonaciones de petardos y lanzando piedras, a lo que los agentes respondieron lanzando gases lacrimógenos que lograron dispersar a los manifestantes.

Las demandas

Antes del enfrentamiento con los agentes, un dirigente leyó un documento con una serie de demandas al Ejecutivo, incluidas respuestas inmediatas a la "grave crisis económica" y la "persecución judicial y otros problemas que agobian a los ciudadanos de Bolivia".

Netanyahu se reunirá con familiares de rehenes ante posible alto el fuego en Gaza

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, tiene previsto reunirse hoy, martes, con representantes del Foro de Familias de Rehenes y Desaparecidos ante la creciente posibilidad de un acuerdo de alto el fuego en Gaza que permita la liberación de 94 secuestrados a cambio de alrededor de un millar de presos palestinos.

El encuentro fue confirmado a EFE por un portavoz de este grupo y se celebrará hoy a las 14:30 hora local (12:30 GMT), cinco horas y media antes de que activistas y familiares protesten en la denominada Plaza de los Secuestrados en Tel Aviv para exigir un acuerdo que parece más próximo que nunca.

Por su parte, decenas de familiares de soldados caídos y de algunos de los rehenes que siguen en Gaza tras más de 15 meses de guerra -contrarios a la firma de un acuerdo- bloquearon una avenida en Jerusalén para protestar contra el posible alto el fuego.

Los manifestantes llevaban carteles que decían "no tenéis el mandato de rendiros ante Hamás" o fotografías de sus seres queridos en las que se leía: "sus muertes nos obligan a la victoria", de acuerdo con imágenes difundidas en medios como Times of Israel.

Mozambique empieza una legislatura marcada por el boicot opositor y una huelga general

Noticia EFE

MAPUTO

La décima legislatura del Parlamento de Mozambique arrancó en una controvertida sesión marcada por el boicot de dos partidos de la oposición que no reconocen los resultados de las últimas elecciones (sólo 213 de 250 diputados elegidos tomaron posesión), y por el inicio de una huelga general convocada por el líder opositor Venâncio Mondlane.

La ceremonia tuvo lugar en Maputo, la capital, bajo estrictas medidas de seguridad por el primer día de la huelga -que se extenderá hasta mañana miércoles- promovida por Mondlane contra el presunto fraude de las elecciones generales del 9 de octubre de 2024, a las que concurrió como candidato presidencial.

Aún así, la sesión salió adelante con la toma de posesión de 171 diputados del gobernante Frente de Liberación de Mozambique (Frelimo), que retiene su mayoría absoluta; y la de 39 -de 43- diputados del Partido Popular Optimista para el Desarrollo de Mozambique (Podemos), que pasa a liderar la oposición.

Los 28 diputados del partido Resistencia Nacional Mozambiqueña (Renamo) y los ocho del Movimiento Democrático Mozambiqueño (MDM) boicotearon la ceremonia solemne en la que la exministra de Trabajo y Seguridad Social, Margarida Talapa, de 63 años, fue elegida presidenta de la Asamblea de la República (Parlamento unicameral).

Ministra de Seguridad argentina acusa a Amnistía Internacional de defender "delincuentes"

Noticia EFE

BUENOS AIRES

La Ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, acusó a Amnistía Internacional (AI) de "estar del lado de los delincuentes", en respuesta a un reciente informe de la ONG que cuestionó las medidas adoptadas por el Gobierno de Javier Milei para limitar y controlar las manifestaciones.

"Qué salgan con un informe así es porque están del lado de los delincuentes. Amnistía Internacional no entiende nada. Un país que desde hace 25 años tenía piquetes (...) hemos logrado terminar eso con la mínima violencia", expresó Bullrich en declaraciones a El Observador.

El informe de AI, publicado el mes pasado, contabilizó un saldo de 1,155 personas heridas en el contexto de "represión de protestas en 2024", tras la implementación del denominado Protocolo Antipiquetes impulsado por Bullrich desde la asunción del actual Gobierno a finales de 2023.

Ese protocolo limitó las manifestaciones exclusivamente a las aceras y autorizó una mayor intervención de las fuerzas de seguridad durante las protestas.

Donald Trump iniciará los actos de investidura con recepción en su campo de golf de Washington

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, iniciará los actos de investidura con una recepción, el próximo 18 de enero, en su campo de golf a las afueras de Washington que contará con el lanzamiento de fuegos artificiales, informó su equipo.

La agenda proseguirá el 19 de enero con una visita al Cementerio Nacional de Arlington, donde colocará una corona de flores en la Tumba del Soldado Desconocido, y luego protagonizará un mitin en un estadio de la capital estadounidense para celebrar su victoria electoral.

La toma de posesión tendrá lugar, como marca la Constitución, el 20 de enero, día en el que el republicano protagonizará varios eventos.

Trump comenzará la jornada con una misa en la iglesia de San Juan y luego tomará el té en la Casa Blanca con el presidente saliente, Joe Biden.

El republicano, que ya gobernó el país entre 2017 y 2021, jurará el cargo al mediodía en la escalinata del Capitolio y, posteriormente, firmará los primeros decretos presidenciales en el mismo edificio.

Trump almorzará en el Congreso, pasará revista a las tropas y protagonizará el tradicional desfile presidencial desde el Capitolio hasta la Casa Blanca, a través de la avenida Pensilvania.

En el Despacho Oval tendrá otra ceremonia de firma de decretos y, por la noche, acudirá a tres bailes inaugurales junto a la nueva primera dama, Melania Trump.

El 21 de enero, el nuevo presidente acudirá a una misa en la Catedral Nacional de Washington.

Según el periódico The New York Times, Trump ha recabado más de 170 millones de dólares para los eventos de su investidura, una cantidad récord impulsada por las donaciones de grandes empresas como Amazon y Meta.



El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

Exmandatarios piden a la OEA gestiones para que González Urrutia asuma la presidencia

Noticia EFE

MIAMI

Un grupo de 31 expresidentes solicitaron al secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, que convoque al Consejo Permanente y se "disponga las gestiones diplomáticas" para que Edmundo González Urrutia pueda ser juramentado como presidente de Venezuela.

Los exmandatarios que integran la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) subrayaron en un comunicado la necesidad de que la OEA realice una "urgente apreciación" de lo ocurrido y cree un camino "para el urgente restablecimiento de la democracia en Venezuela".

"Sólo así podrán garantizar sus propias estabilidades otros países", agregó IDEA.

El pasado viernes 10 de enero Nicolás Maduro juramentó como presidente de Venezuela para un nuevo periodo que culmina en 2031.

"Observamos que, tras la instauración de un régimen policial y militar y mediante acciones de terrorismo de Estado que han dejado como saldo decenas de muertos y miles de encarcelados, asilados en la embajada argentina, se desató una ola de represión", indicaron los expresidentes.

IDEA ratificó su compromiso con González Urrutia para que asuma la presidencia de Venezuela y agradeció a los países latinoamericanos que acogieron al opositor en un recorrido para recabar apoyos en este objetivo que inició el pasado 3 de enero y lo llevó a Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Panamá y República Dominicana.



Edmundo González Urrutia.

Venezuela solicita una "alerta roja" contra Leopoldo López por "instigar" a intervención

Noticia EFE

CARACAS

El Ministerio Público (MP, Fiscalía) de Venezuela informó que tramita una solicitud de alerta roja ante Interpol contra el exalcalde opositor Leopoldo López -exiliado en España- por "instigar" a una intervención "militar" extranjera para, según la institución, "bañar de sangre" el país caribeño.

El fiscal general, Tarek William Saab, indicó que el antichavista "se sumó" al llamado hecho por el expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) de una "intervención internacional" en Venezuela avalada por Naciones Unidas para sacar del poder a Nicolás Maduro, quien juró como mandatario para un tercer sexenio, pese a las denuncias de fraude electoral.

Ese mismo día, López compartió en la red social X las declaraciones de Uribe y expresó que, tras "recorrer todos los caminos, incluyendo ganar una elección con el 70 % de los votos, hay que considerar seriamente" la "propuesta" del colombiano, con la que, a su juicio, "la inmensa mayoría de los venezolanos están de acuerdo".

Hoy, Saab informó de la apertura de una investigación y la solicitud de "una orden de aprehensión en contra del prófugo de la Justicia, reincidente de acciones criminales", en referencia a López, a la vez que se está "tramitando una solicitud de alerta roja ante Interpol por los delitos de instigación o instigar a acciones armadas contra la república".

China declara que "no habrá modernización del mundo sin la modernización de África"

Noticia EFE

PEKÍN

China aseguró que la reciente gira por África del canciller del gigante asiático, Wang Yi, fue "un éxito", y declaró que "no habrá modernización del mundo sin la modernización de África".

El portavoz de la Cancillería china Guo Jiakun declaró en una rueda de prensa que "la situación mundial cambia año tras año, pero China y África se tratan como iguales y se apoyan mutuamente".

Guo aseveró que el viaje de Wang, durante el cual visitó la semana pasada Namibia, República del Congo, Chad y Nigeria, "ha promovido la cooperación entre China y África en diversos campos, forjando un amplio consenso y logrando resultados tangibles en el fortalecimiento de los intercambios entre civilizaciones, la promoción del desarrollo ecológico y la profundización de la cooperación agrícola".

"China y África sueñan con la modernización, y no puede haber modernización del mundo sin modernización de África", agregó el vocero, al tiempo que aseguraba que la visita del canciller chino "ha promovido conjuntamente la reparación de las injusticias históricas sufridas por África, la unidad y revitalización del 'sur global' y la construcción de un sistema de gobierno global justo y razonable".

La gira de Wang "ha demostrado la firme determinación de China y África de trabajar juntos para hacer frente a cambios no vistos en un siglo", según Guo.

Bomberos bregan contra incendios de Los Ángeles con temor por fuertes vientos previstos

Noticia EFE

LOS ÁNGELES

Las cuadrillas de bomberos que bregan contra los graves incendios de Los Ángeles contaron con la ayuda de favorables condiciones meteorológicas para hacer frente a los fuegos, condiciones que está previsto se recrudezcan a partir de esta semana, alertaron las autoridades locales.

En rueda de prensa, los bomberos señalaron que empezarán a registrarse fuertes vientos de hasta 90 kilómetros por hora que se prevé se mantengan hasta mañana miércoles, lo que obstaculizará sus tareas.

Por ello, pidieron a la población mantenerse cauta.

La oficina del médico forense del condado informó que la cifra de fallecidos ha aumentado a 24, de los cuales 16 murieron en el incendio de Eaton y el resto en el de Palisades.

De las víctimas sólo dos han sido identificadas: Charles Mortimer, de 84 años, que murió en el de Palisades, y Victor Shaw, de 66, que perdió la vida en el de Eaton.

Por ahora, permanecen activos tres fuegos, siendo los más graves el de Palisades, que desde el pasado sábado se mantiene contenido solo en un 11 %, y el de Eaton, que está contenido en un 27 %, según los últimos datos del Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California, Cal Fire.

Mientras, los bomberos han logrado contener en un 89 % el incendio Hurst.

Jim Hudson, jefe adjunto de Cal Fire, indicó en otra conferencia de prensa que muchos de los bomberos han estado trabajando estos días "más de 36 y 48 horas".

Más miembros de la Guardia Nacional y suspensión de regulaciones medioambientales

Por otro lado, Newsom ha desplegado al área de los siniestros otros 1,000 miembros de la Guardia Nacional de California, con lo que la dotación ha aumentado hasta unos 2,500 efectivos para combatir unas llamas que han destruido por lo menos unas 12,000 estructuras y automóviles.

AVISO DESLINDE Y SUB-DIVISION PARA PARTICION

Expediente no. 6622024182498 Por Autorización de fecha 27 del Mes de Diciembre del año 2024 se hace de público conocimiento que el día 05/02/2025 a las 09:00 AM, Iniciaremos la mensura dentro de La Parcela no. 44, Distrito Catastral no. 10, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, dicho terreno está ubicado en La Autopista Duarte, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, a unos 60 metros del Parador Sabana del Puerto; Con sus coordenadas geográficas: 19.06353407 y -70.44547649, propiedad de Los señores BERGICA GEORGINA SANCHEZ CASTILLO DE SANCHEZ, JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ, ALEN ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, BELKIS AURELINA JOSELYN SANCHEZ SANCHEZ Y YUDYS YUDELQUI SANCHEZ SANCHEZ, para más información contactar al Agrimensor Actuante tel.no. 809-697-6738, Residencial Española no. 6, Bonao, correo electrónico agmsilverio@gmail.com. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497, Cedula 048-0007705-1
(AC-36862-WP-END)

F-79872/14-1-25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Exp. No. 6622024170872 Se avisa que realizaremos los trabajos de mensura para el SANEAMIENTO, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 32, del Municipio y Provincia La Vega, Dicho terreno se encuentra Ubicado, en el camino de Las Canas, a unos 200 metros lineales de la Carretera de Guaco, de La Comunidad de Guaco, de la sección de Burende, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, con la coordenada geográfica 19.250503 latitud, -70.567947 longitud, el día 31 de enero del 2025, a las 10:00 a.m.. el Agrim. Pablo Antonio Burgos Hernandez, Cédula 047-0001720-7, Codia No. 9944, oficina Av. Imbert No.84, modulo 9, ASPEN Plaza, de esta ciudad de La Vega, tel.809-884-9504, burgoshernandez@hotmail.com, reclamada por la señora: MARIA YLUMINADA SURIEL FERNANDEZ, Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte de fecha 10 diciembre 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

PABLO ANT. BURGOS HERNANDEZ
Agrimensor CODIA 9944
(AC-36861-WP-END)

F-79872/14-1-25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº 6622024152361 Se avisa que el día 27 de enero del año 2025 se dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION de una porción de terreno ubicada en la Parcela 111, del DC 02, Referencias de ubicación: en la carretera Jarabacoa - Constanza, en dirección Norte – Sur, desde la mina de Pedregal avanzamos unos 850 metros y justo frente a la Cabaña Sagrada Familia, doblamos a la derecha en el camino y a unos 300 metros a la derecha se encuentra el inmueble. Lugar El Salto de Jimenoa, Sección Pedregal, del Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega, lo cual es propiedad del señor JOSE CLODOMIRO QUIROZ FERNÁNDEZ. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT. 19.093489°, LONG. -70.603642°. Para la ejecución de dichos trabajos fui autorizado mediante Autorización de Mensura De fecha 30 de octubre del 2024 de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Estos trabajos serán ejecutados por

JOSE CELESTINO L. COLON JIMÉNEZ
Agrimensor Contratista Codia 26144
(AC-36860-WP-END)

F-79872/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No.6622024152092 Se avisa que el día 27 de enero del año 2025, a las 08:30 a.m., Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia N.º 28463, tel. 809-365-8354, luismi.abreu01@gmail.com, iniciará los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada en el Lugar Colina Los Pomos, Zona Urbana, en La Calle Eugenio María de Hostos, en la intersección de doblar hacia la Urb. Colina Los Pomos y a la Urb. El Dorado, dentro del ámbito del D.C. N.º 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, linderos: Norte: Calle, Sur: Colindante, Este: Calle Eugenio María De Hostos, Oeste: Colindante. Reclamada por PEDRO RODRÍGUEZ & LUCRECIA LORA FERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ. Coordenadas: 19.12388627714822, -70.63642710936843 Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 05/11/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista Codia No.28463
(AC-36863-WP-END)

F-79872/14-1-25

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.480-2024 del 10/10/2024 Expediente 2024-0120712 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024007173 del 04/09/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 312286499612 parcelas 5820, 5821, 5828, 5829, DC 32 superficie 59,036.03.m2, Ubicado en El Café, Rancho La Vaca, en un camino a 3.43kms al suroeste de la carretera Cercado Alto. RECLAMANTES: SANTOS MARTIN NÚÑEZ MEDRANO Y YANIRA HERNANDEZ CASTILLO representado por la LICDA. BIELKA ELIZABETH PIMENTEL CACERES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 13/03/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(AGP-AC-36867-WP-END)

F-79872/14-1-25

AUTO DE REQUERIMIENTO

AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA. Expediente Del Tribunal No. 04112100254, Expediente De Mensuras No. 6622021090983. Abogado Del Estado vs. Deyanira Altagracia Echavarria Mendez Y El Agrimensor: Juan Manuel Cordero Segura, Codia: 26839. A QUIEN PUEDA INTERESAR: Se hace de público conocimiento de la audiencia sobre saneamiento de una porción de terreno, dentro del ámbito del DC No. 11, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, resultando resultado la designación catastral No314090272751, ubicado en la sección la Ceiba, del distrito municipal de Jayaco, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, detrás de la antigua parada los mangos, la cual será conocida, para todo el que tenga interés, comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, sitio Autopista Duarte, No. 83 1/2, 2do. Nivel, Palacio de Justicia de la Ciudad de Bonao, el día 12 del mes de febrero del año 2025, a las 09:00 AM., a fin de dar a conocer sus pretensiones.

Agrim. JUAN MANUEL CORDERO SEGURA
Codia 26839
(FP-AC-36869-WP-END)

F-79872/14-1-25

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**, actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información**, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 22/08/2024 EXPEDIENTE 2024-0086602 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024032402 del 19/06/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313219785793 DC 32 SUPERFICIE 264.08M2 ESTA UBICADO EN LA GUARANITA, CARRETERA PRINCIPAL LA GUARANITA A UNOS 50 METROS DEL COLMADO MARMOLEJOS SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: DOMINGO DELGADO REPRESENTADO POR EL LIC. PEDRO JOSE GRACIANO SUAREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 07/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(PJGS-AC-36871-WP-END)

F-79872/14-1-25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-01163 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022167092 del 06/03/2023 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 314226166003 superficie 306.64m2 parcela 407 DC 11, Ubicado en Jeremias en la Ave. Rivas doblar a mano izquierda por la calle 5 a unos 100mts está el inmueble. SOLICITANTE: ELPIDIO ANTONIO MORILLO ALMANZAR representado por LIC. CARLOS A. NÚÑEZ CARABALLO Y LIC. NEWTON F. BRITO NÚÑEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 31/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(CANC-RCT-32035-WP-END)

F-79872/14-1-25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0077573 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024010913 del 06/06/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313287902024 DC 01 superficie 114.66m2 ubicado en zona urbana, El Napoles, entrando por la Ave. Pedro A. Rivera en la intersección de la Ave. El Riito doblamos a la izq. y a unos 140mts doblamos a la izq. y a 120mts está el inmueble. RECLAMANTES: MARTIN FELIX HERNANDEZ REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS PAULINO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 05/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(MASP-AC-36866-WP-END)

F-79872/14-1-25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.411-2024 DEL 12/09/2024 EXPEDIENTE 0998-23-01427 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023086568 del 18/09/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 311160232496 PARCELA 1136 DC 05 SUPERFICIE 400M2, UBICADO EN EL DM MANABAO, EL MANGUITO A 250 METROS DE LA CARRETERA JARABACOA-MANABAO. RECLAMANTE: JOEL MENA HERNANDEZ REPRESENTADO POR LA LICDA. SANDRA DEL ROSARIO GARCIA DE ALCANTARA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 12/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(SDGD-AC-36870-WP-END)

F-79872/14-1-25

Deportes

Voleibol RD va al Mundial y Liga de Naciones; tendrá apretada agenda de eventos en 2025

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Proyecto de Selecciones Nacionales de Voleibol Femenino anunció este lunes que las Reinas del Caribe, vigentes campeonas NORCECA, seis oro seguidos en los Juegos Centroamericanos y bicampeona de los Juegos Panamericanos, agotará una intensa agenda de compromisos internacionales que las llevará a la Liga de Naciones, al Campeonato Mundial Femenino y otros certámenes continentales.

La información la dio a conocer la Directora General del Proyecto, la inmortal del deporte y excapitana de la Selección Nacional, Milagros Cabral.

Dijo que la Selección Nacional Femenina debutará en este 2025 cuando accione en el Campeonato Liga de Naciones que se celebrará a partir del cuatro de junio, que tendrá a Bangkok, Nakhon Ratchasima, Phuket y Chiang Mai, CCOMO SEDES.

Dijo que el entrenador Marcos Kwiek se ha mantenido en contacto con las jugadoras que refuerzan en el exterior para conocer de su plan de entrenamientos que están llevando paralelo a sus labores.

El primer juego de las dominicanas será ante Serbia el día cuatro de junio.

En agosto, las dominicanas estarán compitiendo en el Campeonato Mundial Femenino que iniciará una nueva etapa al celebrarse a partir del 2025 cada dos años, en vez de cada cuatro años.



Brayelin Martínez consiguió un potente ataque ante China en un partido el año pasado. Foto fuente externa.

Las criollas estarán accionando en el Grupo F en Chiang Mai, en Tailandia donde se medirán a los sextetos de China, Colombia y México, en esa primera fase.

El pasado 17 de diciembre de 2024, la Federación Internacional de Voleibol dio a conocer el calendario del Campeonato Mundial de Voleibol. Los primeros enfrentamientos del Campeonato Mundial Femenino de Voleibol FIVB 2025, que se efectuará en Bangkok, durante el Sorteo de Grupos para el torneo.

Los 32 equipos clasificados que competirán en Tailandia del 22 de agosto al 7 de septiembre fueron divididos en ocho grupos de cuatro para el inicio del torneo.

También las Reinas del Caribe estarán compitiendo en la Copa Panamericana que se efectuará en México en agosto venidero. Igualmente, las categorías menores de la República Dominicana estarán compitiendo en los diferentes eventos regionales y mundiales.

Voleibolistas RD refuerzan

Una buena cantidad de jugadoras de la Selección Nacional de Voleibol se encuentran reforzando en las diferentes Ligas Profesionales en Brasil, Italia, Rusia, Turquía, Portugal, China, entre otras.

La gran mayoría estarían culminando sus compromisos internacionales en abril próximo para venir a integrarse a los trabajos de la Selección Nacional para iniciar en junio su calendario 2025.

Sasaki habría reducido sus opciones a estos cuatro equipos

MLB.com

SAN DIEGO

Con la lucha por firmar a Roki Sasaki entrando en la recta final, parece que el fenómeno japonés ha empezado a reducir sus opciones.

Una fuente le informó a Mark Feinsand de MLB.com que los Yankees han sido notificados de que Sasaki no firmará con ellos. Los Gigantes también fueron informados de que ya no están en consideración para el codiciado lanzador, según declaró el gerente general de San Francisco, Zack Minasian, a los reporteros ese mismo día.

De acuerdo con múltiples reportes, tampoco se espera que Sasaki firme con los Mets, aunque no está claro si sus representantes le han comunicado oficialmente que están fuera de la contienda. Asimismo, los Rangers han quedado fuera de la competencia, según le informó una fuente a Kennedi Landry de MLB.com.

Estos cuatro clubes están entre los ocho equipos que se sabe que se reunieron en persona con Sasaki, quien fue puesto en el sistema de posta por Chiba Lotte Marines de la Liga de Béisbol Profesional de Japón el 9 de diciembre. Sasaki también se reunió con los Dodgers, Padres, Cachorros y Azulejos. Su esperada decisión podría darse poco después del inicio del período internacional de firmas del 2025, que comienza este miércoles.

Con 23 años, Sasaki está sujeto a las restricciones del fondo de bonificaciones internacionales, aplicadas a jugadores nacidos en el extranjero a menos que tengan por lo menos 25 años y hayan jugado como profesionales en una liga extranjera reconocida por Major League Baseball durante un mínimo de seis temporadas. El equipo de MLB que lo firme tendrá control contractual sobre él por seis años, antes de que el jugador sea elegible para la agencia libre sin restricciones.

Si Sasaki no llega a un acuerdo antes del cierre de su período de negociación, el 23 de enero, regresará a los Marines para la temporada del 2025.


Roki Sasaki.

Kelvin Cruz anuncia inversión de 2 mil millones de pesos en obras deportivas en 2025

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, anunció este lunes una inversión superior a los dos mil millones de pesos en la construcción de obras deportivas para este año. A través de un comunicado, el funcionario dio a conocer su plan de inversión en obras para así contribuir al desarrollo y fomento de la práctica deportiva toda la geografía nacional.

Cruz, tal y como lo anunció en la actividad de los primeros 100 días, la construcción de obras es uno de los ejes fundamentales para su gestión al frente del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec).

Se trata de decenas de obras que impactarán distintos puntos del territorio nacional como el Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo, Puerto Plata, La Altagracia, Montecristi, San Pedro de Macorís, Dajabón, La Romana, San Cristóbal y otras localidades del país.

El ministro Cruz explicó que las instalaciones serán construidas con recursos propios, gracias a un importante aumento del presupuesto de Miderec correspondiente a 2025, dispuesto por el presidente Luis Abinader.

El funcionario reveló que habrá importantes obras como son centros de desarrollo comunitario, techados multiusos, estadios de béisbol y sóftbol, así como canchas de baloncesto y voleibol, entre otras instalaciones.

Entre las obras estarán el Club Domingo Paulino (CDP) de Santiago, el estadio de béisbol del municipio de Castañuelas, en Montecristi, y el techado multiuso del Club Deportivo La Tribu de Quisqueya, en La Romana, obra que fue solicitada por la estrella de la NBA, Al Horford, al presidente Luis Abinader en su visita al Palacio Nacional, el año pasado. Otras instalaciones para construir en 2025 son el Coliseo de Boxeo de Higüey, el cual fue solicitado por el medallista de los Juegos Olímpicos de París, Junior Alcántara, al presidente Luis Abinader en una visita que hizo al Palacio Nacional; varios techados multiusos en la provincia de Puerto Plata y diferentes instalaciones deportivas en Dajabón y otros puntos del país.

También serán construidos 32 techados multiusos en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, un estadio de béisbol en el distrito municipal Los Botados, de Monte Plata, así como diversas obras en las regiones Norte, Sur, Nordeste y Este del país.

En definitiva, el ministro de Deportes destacó que el plan de construcción de obras deportivas para el año 2025 evidencia que será un año espectacular en ese renglón.



Kelvin Cruz.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Cuando uno entra al estadio Cibao por lo que se conoce como el "Grandstand", se encuentra con parte de la memoria histórica de las Águilas Cibaeñas.

*

Son unos cuadros gigantes con jugadores que son iconos del equipo, que no solo embellecen el lugar, sino que hacen paradas obligatorias para los aficionados tomarse fotos.

*

Cuando uno entra a mano derecha, se encuentra con esas fotos como en especies de murales, de Tony Peña y al lado su hermano Arturo Peña.

*

Casi llegando a la puerto del club house hay una foto gigante, pero una solo, de Miguel Tejada.

*

Entrando a manos izquierda, que es la parte que lleva a las oficinas de las Águilas, están, Miguel Diloné, Luis Polonia, Chilote Llenas, Julián Javier, Nino Espinosa, Félix Fermín y José Lima.

*

También, hay un cuadro gigante del 50 Aniversario de las Águilas Cabañas, adornado por todas las madrinas del equipo hasta ese momento.

*

El pasado viernes, cuando iba entrando al estadio Cibao, me percaté que las fotos de Tony y Arturo no estaban.

*

Estaba dando mente a qué pudo haber pasado y por coincidencia va entrando Tijei Peña, quien se detiene a saludarme con el respeto que siempre lo hace y también se percata que las fotos de su padre y su tío no están.

*

Hay un personaje que es habitué en los juegos y que se mueve por toda esa área y le pregunté, si sabía dónde estaban.

*

Su respuesta fue afirmada y me dijo que estaban en un cuarto, por lo que volví a preguntar el ¿Por qué?

*

"En el último juego que ganó el Licey, los fanáticos salieron haciendo desorden y cuando pasaron frente a las fotos, las rompieron", me aseguró la persona.

*

Ese es un acto de vandalismo, que debe ser denunciado y si hay cámaras deben analizarse para mandarlos presos.

*



Tony Peña.

Probablemente, los directivos de las Águilas Cibaeñas no hicieron la denuncia, para no traer otra distracción al equipo.

*

Pero, ese acto de tigueraje y vandalismo no podemos pasarlo por alto y debe ser repudiado.

*

De esa reacción a una agresión física a cualquier persona, lo que hay es un paso.

*

SQUEEZE PLAY: Según la RAE, un fusilazo es un relámpago… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Hablando de los Peña, Francisco Peña ganó el Guante de Oro…Otro pretexto para Fellito Ortiz destapar un litro de 1903 y darse un puro de La Aurora…Una pregunta, ¿Ya el baloncesto no gusta?...Ni una canasta en Navidad…¿Es que los que están jugando son malos tiradores?...Ni de 3, ni de 2 ni tiro libre…Sagrario Gómez estuvo de cumpleaños el sábado…La fiesta comenzó a las 8:00 de la mañana… El domingo, es decir al otro día, Sagrario tuvo que decir "the end" para que Delvis Durán, Juan Bonilla, Fellito Ortiz y demás se fuera para sus casas…!Camina, Caminero!...!Qué peloterazo!...Las Águilas fueron descartadas cuando iban 9 juegos…Estamos en enero 14 y todavía están jugando…Braulio Torres-Pérez se fue de aquí a los Cañeros de los Mochis, que dirige Félix Fermín y allá lo dejaron libre…Otro que se fue para los Naranjeros de Hermosillo es el brasileño Thyago Vieira…Chilo Paulino está por Santiago, pero en una visita relámpago…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, este martes estará Yendry Espinal, presidente de la Sociedad Ecológica de Puñal en Diálogo Matutino, por Espacio TV de 7 a 9 de la mañana… **Por hoy, out 27.**

COD recibe parada antorcha edición 54 Juegos Militares y Policiales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), ingeniero Garibaldy Bautista, consideró que los Juegos Deportivos Militares y Policiales es el principal evento del país en el toman parte los principales atletas de la nación.

Al recibir la séptima parada de la antorcha de la edición 54 de los Juegos Deportivos Militares y Policiales 2025 en la explanada frontal del COD, Bautista resaltó la importancia que revista el evento multideportivo.

"Saludamos una edición más de los Juegos Deportivos Militares y Policiales, esta vez la edición 54, un evento que prestigia el deporte de la República Dominicana", destacó el ingeniero Bautista.

El recorrido del fuego militar y policial es acompañado por una comitiva de la Confederación Deportiva Militar y Policial (antiguo Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional), encabezada por el presidente del organismo, General de Brigada, Ejército de la República Dominicana, José Manuel Durán Infante.

El atleta olímpico Luisito Pie portó la antorcha, la cual fue recibida por el contralmirante Fuerza Aérea de la República Dominicana, Wilson Heredia, presidente del Comité Organizador de los Juegos, quien a su vez hizo entrega al titular del COD, Garibaldy Bautista, el cual la regresó a las atletas olímpicas Beatriz Pirón y Yuderkis Contreras.

La antorcha ya ha hecho su recorrido, además del COD, por instituciones como el Ministerio de Defensa, el Ejército de la República Dominicana, la Armada de la República Dominicana, la Fuerza Aérea de la República Dominicana, la Policía Nacional y el Ministerio de Deportes.



El presidente del COD, ingeniero Garibaldy Bautista, recibe la antorcha de manos de las deportistas Yuderkis Contreras y Beatriz Pirón. Figuran Luis Chanlatte, secretario general del COD, contralmirante Wilson A. Heredia Santos, presidente del comité organizador de los juegos, entre otros. Foto fuente externa.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

El empuje de los rojos…

Previo al inicio del Round Robin o Todos contra Todos se entendía que el equipo más débil de los cuatro que lograron clasificar, lo sería el de los Leones del Escogido.

Esto, en razón de la manera en que llegó a la ronda semifinal, tras pasar una verdadera odisea en cuyo trayecto se pensó que se quedarían fuera al sufrir una serie de derrotas de manera consecutiva.

Sin embargo, luego de iniciada esta ronda, es claro percibir que el conjunto más débil ha sido el de las Aguilas Cibaeñas.

Lo cierto es que los Leones, dirigidos por Albert Pujols, se han revitalizado en este Todos contra Todos y de la misma manera en que terminó la serie regular, con varios triunfos importantes que lo llevaron a clasificar, ha seguido en el actual período. Es decir, ha jugado un gran béisbol e incluso logrado un notable repunte en sus últimas salidas.

En efecto, hasta el pasado domingo, de sus últimos cinco partidos, los escarlatas han ganado cuatro y eso lo mantiene en la pelea en pos de pasar a la serie final de la justa.

De hecho, actualmente la atención se centra en cuál franquicia logrará pasar a la final, entre los rojos y las Estrellas Orientales(los Tigres tienen un pie en la final).

Sin los juegos de anoche, los Leones se colocaban en la segunda posición, con marca de 6-4 en sus primeros 10 partidos,a dos del primero que ocupan los Tigres del Licey con 8-2, mientras las Estrellas sumaban foja de 5-5. Es decir, jugaban para 500 y se situaban en la tercera posición, a tres de los líderes azules.



Fernando Tatis padre, dirigente de las Estrellas.



Albert Pujols.

Contrastan…

Cabe señalar que, tanto Leones como Estrellas,en sus más recientes compromisos han experimentado rutas que en cierto modo contrastan. Los Leones exhiben una tendencia al ascenso al compilar el récord señalado más arriba en sus cinco salidas recientes, las Estrellas por su parte hasta el domingo habían descendido, pues de sus cuatro partidos en ese lapso, habían perdido tres, con apenas una victoria.

Como se observa, los Leones parecen estar en un muy buen momento y sus bates lucen bastante encendidos en su gran mayoría, los rojos inclusive han mostrado una notable capacidad de reacción en buena parte de los partidos que han sostenido en este Round Robin. Es decir, han sabido venir de atrás en muchos de esos juegos y aún cuando no siempre ganan, han perdido partidos cerrados.

En otras palabras, los Leones han mostrado solidez y buena profundidad, lo que ha hecho alimentar esperanzas a sus muchos parciales, quienes anhelan la conquista de la corona número 17 de su historia. **Cuidado con ellos. ESQUINITAS-. Es prácticamente un hecho que las Estrellas Orientales renovarán por tres años más a su gerente general, José Mejía, según fuentes confiables… Para que lo aprendas o lo recuerdes: a propósito de las Aguilas y del Round Robin, es prudente señalar que una etapa parecida a la actual que vivió el conjunto cibaeño, fue la correspondiente a la temporada 2008-2009, ocasión en la que compilaron el pobre récord de 2-16. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Jonathan Villar agradece Guante de Oro en Premio Lidom

Tuto Tavárez
SANTO DOMINGO

El antesalista Jonathan Villar agradeció el premio Guante de Oro que ganó como mejor tercera base defensivo del campeonato 2024/2025, dedicado a la memoria de don José León Asensio.

Villar expresó su agradeció por la elección en los premios que otorga Lidom, en su cuenta de Facebook.

El jugador de las Águilas Cibaeñas ilustró el mensaje con una foto donde sale con el uniforme del equipo y el guante dorado que recibió.

"Con mucho regocijo y humildad recibo este premio "GUANTE DE ORO" en nombre de Dios, de mi familia, y sobre todo para toda esa fanaticada de nuestro equipo Águilas Cibaeñas.

La entrega y el trabajo continúo a este equipo, a esta ciudad, a este deporte hace que tarde o temprano seas reconocido. Independientemente de que la temporada no lleva el curso que queremos, no cambiará nunca el color de mi corazón (amarillo), y sobre todo las esperanzas de seguir siendo nuestra mejor versión en el paso de los años.

A ustedes mis compañeros de equipo, staff del equipo completo, que tanto han luchado por lograr la meta juntos, también dedico este reconocimiento, premio.

Aguilucho de corazón mientras respire".



Jonathan Villar.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Águilas alzan vuelo y apagan Estrellas en estadio Cibao

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

Las Águilas Cibaeñas emularon el ave fénix y alzaron el vuelo anoche para imponerse a las Estrellas Orientales 6-2, finalizando una racha negativa de 7 derrotas, en el Todos Contra Todos del campeonato de béisbol profesional 2024/2025, dedicado a la memoria de don José León Asensio.

De paso las Águilas ganaron su primer partido del Round Robin en su casa y ahora tienen marca de 2-9 y los orientales se quedan con 5-6.

La victoria fue para J.P. Woordward y con la derrota cargó Eduardo Vera. El importado Kurt Heyer abrió por las Águilas, con una labor de 4.0 entradas, permitió una carrera, 3 hits, 3 bases por bolas y ponchó a 2 de los 18 bateadores que enfrentó.

Luego subieron al montículo amarillo, J.P. Woordward (5), Jonathan Hernández (6), Yoan López (7), Richard Rodríguez (8) y Fernando Abad (9).

El mexicano Eduardo Vera fue el primer que subió a la lomita verde, con una breve actuación de 1.1 de episodios, enfrentó 9 bateadores, aceptó



Harold Ramírez

5 imparables, 3 carreras, no dio transferencias ni ponchó a nadie.

Después escalaron el box, Román Méndez (2), Jeremy Rhoades (3), José Manuel Fernández (6), JefryYan (8) y Raffi Vizcaíno (8).

Las Águilas no se hicieron esperar y se pusieron presente con una carrera en la primera entrada, después de dos eliminados Harold Ramírez disparó doble y anotó con sencillo de Aderlin Rodríguez.

Los verdes igualaron en el segundo con doblete de Miguel Sanó y sencillo de Rodolfo Durán.

Los dueños de la casa anotaron dos veces en el cierre del segundo, imparable de Aderlin Rodríguez, sacrificio de Roberto Pérez, incogible de Alberto Rodríguez remolcó una y Jonathan Villar se sacrificó y se embasó en jugada de selección y pisó el plato Roberto.

Los aguiluchos pusieron la tapa al pomo en la octava entrada, cuando realizaron un rally de tres carreras

La ofensiva aguilucha fue encabezada por Alfredo Reyes, con tres cohetazos; Alexander Canario, con dos imparables; Harold Ramírez y Carlos Peguero, un doble; Aderlin Rodríguez, Alberto Rodríguez y Jonathan Villar, un sencillo. Por los paquidermos, Miguel Sanó y Kelvin Gutiérrez, un doble cada uno; Robinson Canó, Vidal Bruján, Rodolfo Durán y José Barrero, uno de un valor. Las Águilas volverán a jugar este martes en el estadio Cibao, cuando reciban la visita de los Tigres del Licey.

Leones vapulean a Tigres

SANTO DOMINGO. – Junior Caminero y Pedro Severino dispararon tres hits cada uno y Jean Segura remolcó cuatro carreras en el triunfo de los Leones del Escogido 14-2 ante los Tigres del Licey este lunes por la noche en el Estadio Quisqueya Juan Marichal en el Round Robin 37 de la Liga Dominicana 2024-25.

De paso el Escogido le cortó una racha de cuatro triunfos seguidos al Licey.

El Escogido anotó cinco carreras en el primero y segundo inning, tres en el cuarto y una en el sexto con un total de 16 hits sin errores. Las del Licey fueron en el primero y quinto episodios.

El panameño Darío Agrazal (G,1-1) trabajó ante los primeros 22 bateadores en cinco entradas, con siete hits, dos carreras limpias, una base por bolas y un cuadrangular.

El estadounidense Zach Muckenhirn (P,0-1) solo pudo sacar dos outs en la primera entrada, con cinco hits, cinco carreras y tres limpias ante ocho bateadores.

Por los Leones:Jean Segura de 3-2, dos anotadas, doble, cuatro remolcadas; Junior Caminero de 4-3, dos anotadas; Pedro Severino de 3-, anotada, dos remolcadas, base por bolas.

Socrátes Brito de 3-2, dos anotadas, dos remolcadas y bases por bolas; Luis Liberato de 2-1; Héctor Rodríguez de 2-1, anotada, triple; Zoilo Almonte de 3-2, dos anotadas, doble, remolcada, ponche.

Franchy Cordero de 2-1, remolcada; Yamaico Navarro de 3-1, dos anotadas, boleto.

Ichiro Suzuki coquetea con unanimidad en ruta a Cooperstown

Enrique Rojas, Escritor Senior ESPNDigital

LA FLORIDA

Ichiro Suzuki luce como una apuesta segura para ser el primer jugador japonés electo al Salón de la Fama del Beisbol

A una semana del anuncio de los resultados de la votación de la Asociación de Escritores de Béisbol de América (BBWAA), Ichiro Suzuki es una apuesta segura para convertirse en el primer pelotero japonés elegido al Salón de la Fama de Cooperstown, muy probablemente con una de las mayores tasas de aprobación de todos los tiempos para el más alto honor que concede la industria de la pelota profesional estadounidense.

De acuerdo con el conteo de los votos revelados que conduce anualmente el equipo liderado por Ryan Thibodeaux y que incluye a Adam Dore y Anthony Calamis, Suzuki había sido marcado en las 132 boletas que habían sido declaradas al público hasta ahora.

Además de Suzuki, también superan el 75 por ciento de los votos, que es el porcentaje mínimo para ingresar al nicho de los inmortales, el lanzador abridor CC Sabathia (91.7 por ciento), el pitcher relevista Billy Wagner (83.3 por ciento) y el jardinero puertorriqueño Carlos Beltrán (78.0 por ciento).

El jardinero curazoleño Andruw Jones tiene un 72.7 por ciento en su octava y antepenúltima oportunidad. Wagner está en su último año de elegibilidad. Sabathia es, al igual que Suzuki, un debutante en la papeleta, mientras que Beltrán aparece por tercera ocasión.

El anuncio oficial de los resultados de 2025 se realizará el martes 21 de enero a las 18:00 horas ET y los candidatos que sean anotados en al menos tres cuartas partes de las papeletas serán exaltados en la ceremonia del domingo 27 de julio en Cooperstown, junto a Dave Parker y el fallecido Dick Allen, quienes entraron en diciembre por vía del Comité de Era del Béisbol Clásico, que evaluó a candidatos cuya principal contribución al juego se produjo antes de 1980.

Desde la fundación del Salón de la Fama del Béisbol en 1936 (aunque la primera ceremonia fue dilatada hasta 1939), la BBWAA ha seleccionado a 139 de los 348 miembros y solamente uno fue marcado en todas las boletas disponibles. En 2019, el relevista panameño Mariano Rivera, el líder de salvamentos de todos los tiempos, fue elegido por unanimidad por los 425 electores que participaron en el proceso.

En 2019 fue la última vez que la BBWAA eligió cuatro candidatos al pabellón. Además de Rivera, los escritores aprobaron al bateador designado puertorriqueño Edgar Martínez y los lanzadores estadounidenses Roy Halladay y Mike Mussina. Al año siguiente, el compañero de Rivera en los New York Yankees, el popular torpedero Derek Jeter, recibió 396 de 397 votos disponibles para un 99.7 por ciento, superando el porcentaje que obtuvo el jardinero Ken Griffey Jr. en 2016, cuando fue aprobado por 437 de 440 electores, para un 99.3 por ciento.

El lanzador Greg Maddux posee el récord de votos recibidos (555), pero fue dejado fuera de 16 papeletas en 2014, para un porcentaje de 97.2, que es el número 12 en la lista de todos los



Ichiro Suzuki

tiempos.

En sentido general, los periodistas eligieron a 60 jugadores en su primer año en la boleta y apenas 19 candidatos sobrepasaron la barrera del 95 por ciento de apoyo en la votación. El exclusivo grupo incluye al antesalista dominicano Adrián Beltré, quien recibió un 95.06 por ciento (366 de 385 votos) el año pasado.

Con más del 30 por ciento de boletas reveladas, todo indica que Suzuki no solamente entrará a Cooperstown en su primer año de elegibilidad, sino que además lo hará con una de las tasas de aprobación más alta de la historia. Y no es para menos. "Ichiro" fue un jugador especial.

El gran jardinero derecho pasó del béisbol japonés a las Grandes Ligas norteamericanas (MLB) en 2001, cuando ya tenía 27 años de edad y había ganado siete campeonatos de bateo en nueve años en la Liga Pacífico, y eso no fue obstáculo para conseguir logros maravillosos en occidente.

Jugando mayormente con los Seattle Mariners, Suzuki bateó .311 con 3,089 hits, 509 bases robadas y 1,420 anotadas en 19 años. En su primera temporada fue Novato del Año y Jugador Más Valioso de la Liga Americana y en las primeras 10, cada año ganó el Guante de Oro y fue invitado al Juego de Estrellas.

Suzuki posee los récords de MLB de hits para un novato (242 en 2001) y de imparables en una temporada (262 en 2004) y el récord mundial de incogibles (4,367), cuando se juntan sus carreras en las Ligas Mayores de Japón y Estados Unidos.

Juegos de hoy Béisbol

Licey vs Aguilas
(Estadio Cibao, Santiago, 7:30 P.M)

Estrellas vs Leones
(Estadio Quisqueya-Juan Marichal, SD, 7:30 P.M)

Posiciones de los equipos:

Equipos	J	G	P	DIF
Licey	10	8	2	
Leones	10	6	4	2.00
Estrellas	10	5	5	3.00
Aguilas	10	1	9	7.00

(No incluye juegos de ayer)

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
Expediente No. 6622024176031

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 11/12/2024. SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Martes 28 de Enero del año 2025, a las 9:00 A.M. daremos inicio a la mensura de una porción de 207.00 m² dentro de la Parcela No. 1775 del D.C. No. 04, Ubicada en la Calle José Reyes (s/n), La Cruz de Gurabo, municipio Tamboril, provincia de Santiago, Coordenada Geográfica de su centro: 19°29'52.55" N 70°38'40.05" W Propiedad de: TERESA DE JESUS SANTIAGO BONILLA Quedan citados todos los Colindantes y demás personas interesadas, para más información comunicarse con: Agrim. Fabio Gregoris Veras L., Tel. Cel: 809-846-6249
Email: gregoris0221@hotmail.com

FABIO GREGORIS VERAS L.
Agrimensor Codia No. 21280

F-79837/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor Rafael Almonte, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 061-0010327-1, con domicilio en el Distrito Municipal Joba arriba, municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, advierte a su legitima esposa, señora Felicia Antonia Hernández, cuyo último domicilio estuvo ubicado en Joba Arriba del municipio de Gaspar Hernández, y que a falta de información de su actual domicilio, procederá a emplazar en divorcio por la causa de Incompatibilidad de caracteres, en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día que contaremos a 13 del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) a través de su abogado constituido y apoderado especial, Lic. Tomas Marcos Ant. Guzmán Vargas, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 061-0011742-0, abogado de los tribunales de La República, con domicilio abierto en la calle Oscar Balbuena No. 06 del Municipio de Gaspar Hernández, a fin de reiterar citación para que comparezca a la audiencia que tendrá efecto el día veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) en la Segunda sala de audiencias de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, sito en la sala de lo civil ubicada en el segundo piso del palacio de Justicia de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a las nueve horas de la Mañana, para conocer de la demanda en divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres, intentada por su referido esposo. En el municipio de Santiago de los Caballero, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. TOMAS MARCOS GUZMAN VARGAS
Abogado Demandante.

F-79771/13-14-15/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-bis de Divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JUAN MANUEL SANTANA ROMAN, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0280366-9, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. PABLO ROBERTO BATISTA ROMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.096-0001067-3, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana , matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados, bajo el No. 13432-167-93, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita No. 37 del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora, KATIWSCA FLORIDELKA JIMENEZ DOMINGUEZ DE SANTANA, cuyo último domicilio conocido fue en la casa marcada con el No.2 de la calle Proyecto 2, Callejón Los Ventura del sector Las Tres Cruces de Jacagua de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y su domicilio actual se desconoce, por lo que se procederá a emplazarla en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago para el día lunes que contaremos a veinte (20) del mes enero del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas será celebrada el día Jueves que contaremos a seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), de manera presencial a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, de ASUNTOS DE FAMILIA, en sus atribuciones Civiles, celebrará dicha Audiencia, en su local, sito en uno de los Apartamentos de la Primera Planta, del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, de esta ciudad de Santiago, situado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero, Mirador Yaque (Circunvalación), calle E. Guerrero y Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. PABLO ROBERTO BATISTA ROMAN
Abogado Apoderado

F-79800/13-14-15/1-25

AVISO PERDIDAS DE CERTIFICADO FINANCIEROS

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS FINANCIEROS NO. 834897373, DE FECHA, 10-07-23, Y CERTIFICADO NO. 835195678, DE FECHA, 25-07-23, EXPEDIDO A NOMBRE DE CARIN ABRAHAN MUSTAFA BRETON portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0022889-3 y CELIA ROSA RODRIGUEZ DE MUSTAFA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0022974-3, POR UN VALOR DE RD$4,298,368.02. Y POR UN VALOR DE US$82,574.05, EMITIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO.
F-79766/13-14-15-16/1-25

AVISO PERDIDAS DE CERTIFICADO FINANCIEROS

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS FINANCIEROS NO. 1769494, DE FECHA, 02-01-25,Y CERTIFICADO NO. 1769497, DE FECHA, 02-01-25, EXPEDIDO A NOMBRE DE CARIN ABRAHAN MUSTAFA BRETON portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0022889-3 y CELIA ROSA RODRIGUEZ DE MUSTAFA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0022974-3, POR UN VALOR DE RD$2,230,368.75. Y POR UN VALOR DE US$53,450.57, EMITIDO POR EL BANCO BHD.
F-79766/13-14-1-25

PUBLICACION DE LA CONSTANCIA ANOTADA POR PERDIDA DEL ANTERIOR

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado LA CONSTANCIA ANOTADA correspondiente a LA PARCELA 1-24 DEL DISTRITO CATASTRAL 05 DE ESPAILLAT, ES PROPIETARIO DE UNA PORCIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (157,215.90 MTS2); AMPARADO EN LA CONSTANCIA ANOTADA PROVENIENTE DEL LIBRO 14 FOLIO 92 EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULO DE ESPAILLAT A NOMBRE DE JOSE NEFTALI GARCIA MOREL.
En la ciudad de moca, municipio de la provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025)

LICDO.SANTIAGO CRUZ BENZAN
Abogado

F-79834/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, modificada por las leyes 2153 y 112 del 1967, se hace de conocimiento público, lo siguiente: Que el señor STEFAN WOHNHAS, quien es alemán, mayor de edad, casado, titular del pasaporte alemán Núm. CFFVHT76M, domiciliado y residente en el Sector Madre Vieja, Camino Martinico sin número, del municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, al LIC. ALEXIS MARTINEZ SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 402-2475501-3, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), registrado con el número 89209-120-22, con estudio profesional abierto en la Avenida Manolo Tavares Justo, Plaza Popular, Local No.13, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, R.D., lugar donde hace elección de domicilio para los fines legales de la presente publicación, por este medio le avisa a su legitima esposa, señora SAIDA EL HADDIOUI DE WOHNHAS, de nacionalidad belga, mayor de edad, casada, titular del Pasaporte EN485044, cuyo último domicilio y residencia conocidos por el esposo demandante, es en el Sector Madre Vieja, Camino Martinico sin número, Proyecto Jungle Clinic, del municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, siendo su domicilio actual desconocido, en consecuencia le advierte a dicha señora que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, en fecha veintiuno (21) de enero del año 2025, se procederá a emplazarla en acción en divorcio por incompatibilidad de Caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, que es el territorialmente competente para recibir ese tipo de actos, ya que la audiencia para conocer de dicha demanda en divorcio será celebrada en fecha tres (3) de febrero del año 2025, a las Nueve (9:00a.m.), horas de la mañana, por ante la Mag. Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado entre las avenidas Luis Ginebra y Hermanas Mirabal, frente al Estadio José Briseño, para conocer en esa fecha y hora, la demanda de divorcio interpuesta por su legítimo esposo señor STEFAN WOHNHAS, por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos. En Puerto Plata, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año 2025.

LIC. ALEXIS MARTINEZ SANTANA
Abogado

F-79809/13-14-15/1-25



CENTRO OPTICO
METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-4137
CEL.: 849-409-5222.
F-79594/30-12-24 AL 25-3-25

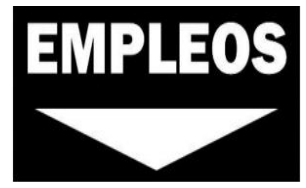

SE NECESITA
DIGITADOR/A CON EXPERIENCIA, BUENA ORTOGRAFIA Y RAPIDEZ PARA TRABAJAR DE FORMA TEMPORAL, EN HORARIO FLEXIBLE, INTERESADOS ENVIAR CURRICULUM VITAE
AL CORREO
DAREIDYAM19@GMAIL.COM
F-014579/13-14-15-16-17-1-25



RAMOS - ESTRELLA ALQUILA
APARTAMENTO RESIDENCIAL ML II, CUARTO NIVEL, URBANIZACIÓN LA ROSALEDA, AV. PASEO BRASIL # 6, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. **ALQUILER RDS$21,200.00** MENSUALES, MANT. INCLUIDO.
TEL. 809-587-3851
DE LUNES A VIERNES DE 800 AM A 1:00PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM.
F-79651/6 AL 17/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTOS PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley sobre DIVORCIO 1306-Bis, por medio del presente aviso se hace saber a la señora, ERIKA JANNY RAMÍREZ RODRÍGUEZ, cuyo último domicilio se desconoce, que a falta de información de su actual domicilio y residencia, su esposo señor MARINO PERALTA MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0268136-2 domiciliado y residente, en esta ciudad de Santiago, y tiene como abogado constituido y apoderado especial a el LIC. SANTIAGO PERALTA MARTE, dominicano, mayor de edad, abogado, matricula colegio de abogados No. 38804-323-09, con estudio profesional en la oficinas de abogados "SAJAYA" ubicada en la Av. 27 de febrero, No. 36, modulo 201, de esta ciudad de Santiago, donde el señor MARINO PERALTA MARTE, hace formal domicilio para el procedimiento de divorcio de que se trata; emplazo el día viernes diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025, por ante el PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, a las 10:00 horas de la mañana, el cual tiene su despacho en la Primera planta del palacio de justicia Federico C. Álvarez, de esta ciudad de Santiago, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación y las calles 2 y 4 del Ensanche Román; para que comparezca a la AUDIENCIA A PUERTAS CERRADAS, que celebrara la QUINTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en atribuciones civiles, para que responda a la demanda de divorcio entablada en su contra por su legítimo esposo señor MARINO PERALTA MARTE, que contaremos el día MARTES veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025, a las once horas de la mañana, la cual celebrara sus audiencias en unos de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia LIC, FEDERICO C, ALVAREZ, de Santiago ubicado en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles 2 y 4 del Ensanche Román. La presente publicación es autorizada por el infrascrito abogado, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

LIC. SANTIAGO PERALTA MARTE
ABOGADO APODERADO

F-014583/13-14-15/-1-25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL LA MOTOCICLETA, MARCA X-1000, MODELO X ROAD 200, CHASIS NO. TBLYCMLE8L0B34695, COLOR ROJO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K1962324, AÑO 2020, PROPIEDAD DE ELVIS PIERRE OSTANIER CEDULA 402-2821324-1
F-79760/10-13-14/1-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA MAZDA MODELO DEMIO CHASIS NO. DJ3FS-155997 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. AA05873 AÑO 2017 PROPIEDAD DE LA SRA. KILMA NOEMI RODRIGUEZ HENRIQUEZ, CEDULA 048-0051052-3
C-18577/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 92 PÁRRAFO 111 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, Y EL ARTICULO 86, DEL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TÍTULOS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 157, INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 305866143489, MATRICULA NO. 3000926014, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,745.38 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA, EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR, ENRIQUE ANTONIO DE LA CRUZ VALDEZ, CEDULA NO. 402-4596065-9
ENRIQUE ANTONIO DE LA CRUZ VALDEZ
C-18576/14-1-25

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

Por medio de la presente se les avisa y se les cita formalmente al abogado del estado, colindantes, reclamantes y publico en general a la audiencia de sometimiento de pruebas del saneamiento que se estará conociendo bajo el expediente NO. 04112200257 relacionado con la designación catastral posicional NO.305764018113 aprobada por la Dirección Regional de Mensuras Catastral del Departamento Norte en fecha 25/05/22 bajo el expediente NO. 6622022002476, del Distrito Catastral DC 04, ubicado en el Municipio de Piedra Blanca, SECCION JUAN ADRIAN, Provincia Monseñor Nouel, reclamada por el Señor: RICARDO RICHARDSON BALCACER, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de identidad y electoral No.001-1193642-3, audiencia a celebrarse el día 22 de Enero del año 2025, a la 9:00 A.M., en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, con asiento en el Municipio de Bonao, Autopista Duarte Km. 83.5, Palacio de Justicia, lugar que ocupa dicho Tribunal. Por lo que se le avisa a cualquier persona que tenga interés en presentar su opinión u objeción sobre dicho trabajo realizado por el agrimensor actuante con relación al presente saneamiento.

AGRIM. JOSE EUGENIO MARIA SUSANA
CODIA NO. 06902
F-18575/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) de fecha 21 de mayo, del 1937 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento el señor JAVIER SOLIS GONZALEZ PERALTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1116237-6, domiciliado y residente en la 145 Liwis Street, apartamento 2, Perth Anboy, New Jersey, Estados Unidos de America; quien tiene como abogada constituido y apoderado especial a la LIC. RICARDO ANTONIO NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1280147-7, con estudio profesional abierto en la Calle El Esfuerzo No. 56, Sector La Uniòn, Municipio Alcarrizos, Santo Domingo, R.D., ADVIERTE por medio del presente AVISO a su legitima esposa la señora IBELKA MERCEDES VELOZ MORROBEL DE SANCHEZ, cuyo último domicilio fue en la calle El Esfuerzo No. 20, La Uniòn, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; que a falta de información sobre su domicilio actual, se procederá a EMPLAZARLA EN ACCIÓN DE DIVORCIO por la causa prevista y determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Fiscal de Santo Domingo Oeste, el día que contaremos a diez y seis (16), del mes de Enero del año 2025, para que comparezca a audiencia que celebrara a puerta cerrada, en materia de divorcio, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo en materia de Familia, a las nueve (9:00) horas de la mañana, del día lunes que contaremos a diez (10), del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco (2025), el cual en sus atribuciones, celebra sus audiencias en la Av. Las Palmas No. 23 Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinte y cinco (2025).

LIC. RICARDO ANTONIO NUÑEZ
Abogado Apoderado
SDF-79823/13-14-15/1-25

Aviso de Emplazamiento para fines de Divorcio.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que el señor Rafael Felipe Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0422368-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado Héctor F. Cruz Pichardo, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el No. 22144-15-00, con estudio profesional abierto en JA Juristas Asociados, oficina de Abogados, sita en la Ave. Bartolomé Colón no.76, Plaza Eva Isabel, Suite 202, de esta ciudad de Santiago, lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente divorcio. ADVIERTE a su legitima esposa, señora Jenny Felicita Patrocino Morillo, cuyo último domicilio fue la casa marcada con el No.10 de la Av. Hatuey, del sector Los Reyes, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y su domicilio actual SE DESCONOCE, por lo que ha falta de dicha información, se procederá a emplazarla por la acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y Abandono de Hogar, en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a veinte (20) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia, que en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas, el día jueves que contaremos a seis (06) del mes de febrero del año 2025, a las nueve (9:00) horas de la mañana, que celebrará la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, tribunal que regularmente celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada entre las Avenidas Circunvalación o Mirador del Yaque y 27 de febrero y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón A. García, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Licenciado Héctor F. Cruz Pichardo
Abogado Apoderado
F-79833/14-15-16/1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA MATRÍCULA NO 11823862, PERTENECIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MODELO CHEROKEE LATITUDE 4X2,CHASIS NO 1C4PJLCB6GW149417,COLOR NEGRO,PLACA NO G571677,AÑO DE FABRICACION 2016, PROPIEDAD DEL SEÑOR WILLIAM DE JESUS MORAN BAEZ ,CÉDULA NO031-0204528-7
ATT. LIC.JOSÉ GILBERTO ALEJO REYNOSO.
F-79820/14-1-25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado Financiero No. 842501082, de fecha03/07-2024 y vencimiento 03-01-2025, expedido por un valor de RD$5,000.000.00,CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS emitido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A , a favor del Señor JUAN POLANCO DE LA CRUZ , CED. 031-0268191-7
F-79682/13-14-15-16/1-25

AVISO PARA EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones de la ley 2153 del 12 de Noviembre de 1946, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306 bis, sobre divorcio, el señor YEURI DE JESUS MUÑOZ GUTIERREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-4586535-3, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la LICENCIADA RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, Matriculada bajo el número 36549-623-07, con estudio profesional abierto en la Avenida Las Carreras, esquina España, edificio C guión Dos (C-2), Apartamento Tres guión A (3-A), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral Número 031-0371440-2, donde hace elección de domicilio nuestro representado, por este acto se le ADVIERTE, a la señora YESBEL DEL CARMEN PAYAMPS HERNANDEZ, que el día Jueves, que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), se procederá a notificar en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca personalmente o representada, a la Audiencia en la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial, Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el salón de audiencias del centro de servicios de las salas de familia de Santiago, ubicado en la Primera planta del nuevo palacio de Justicia, sito entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 34 y E. Guerrero, del Ensanche Román de esta ciudad, Audiencia que está fijada para el día Martes que contaremos Veintiocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de conocer de la demanda de divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor YEURI DE JESUS MUÑOZ GUTIERREZ, en su contra.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICENCIADA RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA
ABOGADA-APODERADA
F-014580/13-14-15/1-25

AVISO PARA EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones de la ley 2153 del 12 de Noviembre de 1946, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306 bis, sobre divorcio, el señor RAMON ANTONIO TAVARES GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 036-0012760-3 y del Pasaporte Número 569387916, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. JUAN MIGUEL CHECO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 036-0036398-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional abierto en la calle Cuba, No. 1A, centro de la ciudad, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, correo electrónico jmcheco8097189051@gmail.com, teléfono 809-718-9051, donde hace elección de domicilio nuestro representado, por este acto se le ADVIERTE, a la señora DIOSA MERCEDES LIBERATA RODRIGUEZ, que el día Jueves, que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), se procederá a notificar en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca personalmente o representada, a la Audiencia en la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial, Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el salón de audiencias del centro de servicios de las salas de familia de Santiago, ubicado en la Primera planta del nuevo palacio de Justicia, sito entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 34 y E. Guerrero, del Ensanche Román de esta ciudad, Audiencia que está fijada para el día Martes que contaremos Veintiocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 11:00 horas de la mañana, a fin de conocer de la demanda de divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor RAMON ANTONIO TAVARES GARCIA, en su contra.-

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. JUAN MIGUEL CHECO RODRIGUEZ
ABOGADO-APODERADO
F-014580/13-14-15/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para cumplir con lo que dispone el articulo 22 de la Ley no. 1306-Bis, del 21 de mayo de 1937 sobre Divorcios en la Republica Dominicana, el señor ALBERTO ATILIO RODRIGUEZ MELLA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral no. 001-0159410-9, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. HATUEY TAVAREZ OLMOS, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. 001-0155866-6, con estudio profesional abierto en la Calle Carlos de Lora no.19, Sector Los Restauradores, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias jurídicas de la presente publicación, advierte a su legitima esposa la señora RAQUEL INMACULADA RODRIGUEZ CASTRO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0113475-7, domiciliada y residente en la calle Luis Alberti No.16, Torre La Quinta, Apto 4B Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, que por su negativa en recibir el acto de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día dieciséis (16) de enero de 2025, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia programada para el próximo Martes dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional dicho tribunal está ubicado en uno de los salones de la Primera Planta del Tribunal de Familia, ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Esq. Santiago, , del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2024).

LICDO. HATUEY TAVAREZ OLMOS
Abogado
SDF-79822/13-14-15/1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HONDA MODELO ACCORD CHASIS NO. 1HGCM56693A066847 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. A516284 AÑO 2003 PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO ROSARIO TEJEDA, CEDULA 402-0974965-0
C-18578/14-1-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS

De conformidad con las disposiciones del artículo 92 de la ley 108-05 del registro inmobiliario y del artículo 83 del reglamento general de los registros de títulos, se hace de público conocimiento por este medio la pérdida del siguiente Certificado de Titulo correspondiente al inmueble identificado como la Parcela No. 1404, del Distrito Catastral No. 11, ubicado Santiago, la cual tiene una extensión superficial de Mil Ciento Setenta y Cuatro punto Cuarenta Metros Cuadrados (1,174.40 Mts), registrada en el Libro No. 2781, Folio No. 073, de fecha diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), expedido a favor del señor PORFIRIO ANTONIO HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ. - En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, hoy diez (10) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025). -

LIC. JADER GONZÁLEZ MÉNDEZ
ABOGADO APODERADO
F-79807/13-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimento de las disposiciones de la Ley 13-06 Bis y sus modificaciones sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el señor MANAURY ANTONIO SANCHEZ RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral número 054-0130252-5, domiciliado y residente en Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. CHARLES RAFAEL ROQUE PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0077423-7, carnet del Colegio de Abogados No. 53696-173-14, con su estudio profesional abierto en la calle 16 de Agosto No. 62, Edificio Ramón Santos, 2do. Nivel Mod. 207, de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, donde el demandante realiza formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación y demanda; por este medio LE ADVIERTE a su legítima esposa, señora MARLENY ACOSTA LA PAZ, cuyo último domicilio conocido se encontraba en la calle Principal No. 15, La Barca, Juan López, municipio de Moca y actualmente de domicilio desconocido, que mi requeriente procede a citarla y emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, en fecha viernes 17 de enero del año 2025, cuyo despacho se encuentra ubicado en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia de Moca, sito en la Calle Duarte No. 63 de la Ciudad de Moca, para que comparezca a la audiencia presencial, en atribuciones civiles y a puerta cerrada, en fecha 29 de enero del año 2025, a las 9:00 a.m., por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, el cual celebra sus audiencias en uno de los locales de la segunda planta del Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnan Pérez Méndez, ubicado en la Calle Duarte No. 63 de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a los fines de conocer del indicado divorcio. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana. A los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Licdo. Charles Rafael Roque Pérez
Abogado apoderado
F-79840/14-15-16/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor MELANIO GÓME, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula número 034-0040503-5, domiciliado y residente en la calle María Auxiliadora, No. 258, de esta ciudad de Mao, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ROSY YANELL CUESTO, dominicana, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad y electoral No. 034-0050231-0, matriculada en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, bajo el No. 48754-542-12, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero, Esq. Talanquera, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor MELANIO GÓME, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, hace de público conocimiento a su esposa, señora ELICA MARGARITA CRUZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día Jueves que contaremos a dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor MELANIO GÓME, en contra de su esposa la señora ELICA MARGARITA CRUZ MARTÍNEZ. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los trece (13) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. ROSY YANELL CUESTO.
Abogada Apoderada
F-79832/13-14-15/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley número 1306-Bis, del día 21 del mes de mayo del año 1937, sobre divorcio, modificado por la ley 2153 del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor DARLYN ADALBERTO GARCIA CASTILLO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral no. 402-2693422-8, domiciliado y Residente de esta ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana. Quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDA. YANELY BURGOS ESPINAL Y ODILE IVETTE ALONZO GATON, dominicanas, mayores, solteras, abogadas, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2434632-6 y 402-2148039-1, matriculada bajo el no. 73734-213-17- 79468-92-19, con estudio profesional abierto en la urbanizacion caperuza II, calle b/n de esta Ciudad de San Francisco de Macoris, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, el señor DARLYN ADALBERTO GARCIA CASTILLO, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Jueve dieciseis (16) del mes de Enero del año dos mil veinticinco(2025), en contra de su legitima esposa MERLINA GRIMEL TORRES ANDUJAR cuyo último domicilio fue Sector Gregorio Luperon calle Garcia Castro #8 atras, de vista al valle de Esta ciudad de San Francisco de Macorís se procederá a notificar en Acción por ante el despacho de la persona de la Procuradora Fiscal del Distrito judicial de Duarte, el cual está ubicado en la Primera planta de uno de los salones del Palacio de Justicia de esta misma ciudad, y en la Secretaria del Tribunal apoderado, para notificarle la Demanda de que se trata y que conocerá la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual será celebrada en uno de los Salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ubicado en la calle 27 de Febrero, esquina Ledo, Emilio Conde, de esta ciudad, para que comparezca a la audiencia de divorcio que celebrará dicho Tribunal a puertas cerradas, el día treinta (30) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 A.M, horas de la mañana. Esta publicación ha sido requerida en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

YANELY BURGOS ESPINAL
ABOGADA APODERA
ODILE IVETTE ALONZO GATON
ABOGADA APODERA
C-18571/13-14-15/1-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el certifica do Financiero No. 1190082, con fecha de emisión 04 de enero de 2024, por la suma de VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD$20,000.00), expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), a favor del señor JUAN ANTONIO SANTANA BAUTISTA, portador de la cédula No. 056-0178239-3.
C-18570/13-14-15/1-25

PUBLICACION DEL CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA DEL ANTERIOR

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se ha EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO DUPLICADO DEL DUEÑO correspondiente a LA UNIDAD FUNCIONAL M-11, IDENTIFICADA COMO 312522820193: M-11, MATRÍCULA NÚMERO 0200197704, QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 73.53 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 01, DEL CONDOMINIO BIOPLAZA, UBICADO EN SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA; AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO FOLIO 227, LIBRO 2020, EXPEDIDO EN FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2018 A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO JAIME VILLASEÑOR, En la ciudad de Santiago de los caballeros provincia Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025)

LICDO.SANTIAGO CRUZ BENZAN
Abogado

F-79836/14-1-25

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

VISTO el autor de fijacion de audiencia de fecha 30 del mes de septiembre del año 2024 con relacion al expediente del tribunal de tierras No. 2024-0093771 y expediente de la direcion regional de mensura No.6622024-19171 SE HACE DE PUBLICA CONOCIMIENTO que para el dia 7 de febrero del ano 2025 a las 9:00 am (horas de la mañana) queda fijadas la audiencia que se celebrara en la segunda sala del tribunal de tierra de jurisdiccion original de santiago de los caballeros ubicado en la calle ubicado Ramon Garcia No.77con relacion al proceso de deslinde de una porcion de terreno que mide 1,375.56 metros cuadrados , dentro del ambito de la parcela No.99 coordenadas de ubicación del inmueble No. (x- 316,973.95, Y-2, 159,264.15), posicional
No 311569925273 en el distrito catastral Numero 12
ubicada en el callejon de los Nuñez , a unos 300 metros aproximadamente del peaje de la Avenida Circunvalacion Norte , de la seccion ce la cienaga, propiedad de la señora: IRIS ALTAGRACIA NUñEZ MARTINEZ .

LIC, ANDREAS AMBIORIX MARTE ROSARIO

F-79839/14-1-25

PUBLICACION DE LA CONSTANCIA ANOTADA POR PERDIDA DEL ANTERIOR

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado LA CONSTANCIA ANOTADA correspondiente a PARCELA 11 DEL DISTRITO CATASTRAL 16 DE ESPAILLAT, SITIO Y LUGAR JAMAO AL NORTE, EL CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (15,247.43 MTS2) AMPARADO EN LA MATRICULA NUMERO 3000651507 LIBRO 0371 FOLIO 233 EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULO DE ESPAILLAT EN FECHA 15/03/2022 A NOMBRE DE AMADO LUPERÓN Y/O AMADO AQUINO LUPERÓN.
En la ciudad de moca, municipio de la provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025)

LICDO.SANTIAGO CRUZ BENZAN
Abogado

F-79835/14-1-25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE DE ANNY GARCIA PEREZ

En virtud del principio ll, articulo 20 y siguiente de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el artículo 52 párrafo 11. De la Resolución 787-2022 Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de público conocimientos, según el auto de fijación y convocatoria a la audiencia: que fija para el día que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9; am.) horas de la mañana, a la audiencia presencial respecto al proceso de deslinde-correspondiente al inmueble identificado con la designación N0.305914209448, solicitado por Anny García Pérez, por intermedio del Agrimensor Ariel Álvarez de la Cruz, Exp. No.04112100220 deslinde de una porción de terreno con una superficie de 113.89mt2, dentro del ámbito de la parcela No.346 del D.C. 2 Bonao, Monseñor Nouel, que se celebrara en el Tribunal de tierra de la jurisdicción original del distrito judicial de monseñor Nouel, primer nivel del palacio de Justicia, ubicado en el KM. 83 y ½ de la autopista Duarte Próximo al típico Bonao, entre la autopista vieja y la nueva. del palacio de justicia de Bonao, Colindantes, público en general, y todo aquel que tenga interés en la porción reclamada en DESLINDE, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

Agrimensor; Ariel Álvarez de la Cruz
Codia.35769,

C-18580/14-1-25

TRIBUNAL DE TIERRAS
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
DESIGNACION CATASTRAL D.C. No.3, PARCELA 219490705913 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS PROVINCIA DE SANTIAGO, SECTOR GUAJACA. PARCELA No. 219490705913.

A la Secretaria del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte con asiento en Santiago, Al Abogado del Estado y a todas las personas a quienes pueda interesar, (Reclamante) ANA JULIA RODRIGUEZ DE GUZMAN Y COMPARTES, representados por el señor AURELIANO GUZMAN dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identitad y electoral No.031-0321196-1, domiciliado y residente en la calle Juan Bautista Pérez No.28 Villa Progreso de esta ciudad de Santiago Proyecto No.09 de Villa Olga de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. (Colindantes) ALEXIS DE RODRIGUEZ, FELIX ZARZUELA, GRUPO LAS CARRERAS SRL., Agrimensor ANGEL RAFAEL SANTOS ALMANZAR, (Códia No.19131) con su domicilio y residencia en la calle Independencia No.35 Esquina Sabana Larga, Módulo No.1-B, 3er nivel, esta ciudad de Santiago (a cualquier otros interesados) REQUERIDO, El saneamiento de la Parcela No. 219490705913, del Municipio de San José de las Matas, Sector de Guajaca) Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 114,719.72 Mt2. Se cita a todas las personas mencionadas en cabeza de este acto a comparecer a la audiencia que celebrará el Tribunal de tierras de Jurisdicción Original Sala No.3 del Distrito Judicial de Santiago, en su local de la Primera planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria situado en la calle Lic. Ramón García No.77 Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, para el día Veinte y Seis (26) del mes de Febrero del año 2025, a las nueve (9:00) horas de la mañana, a fin de que pueda hacer su reclamación en jurisdicción original, dicho tribunal celebra sus audiencias en uno de los salones del edificio de la jurisdicción inmobiliaria, marcado con el No.77 de la calle Ramón E García de esta ciudad de Santiago.

LO CERTIFICA LA SECRETARIA DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA ZONA NORTE

F-79841/14-1-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA SUZUKI MODELO AN125HK CHASIS NO. LC6TCJC98J0005660 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K173263 AÑO 2018 PROPIEDAD DE FRANKLIN ARROYO ROSARIO, CEDULA 402-2224344-2
C-18579/14-1-25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE 0411—23-00203

De Conformidad con el Principio II, Articulo 68 de la Ley 108-05 modificada por la ley No.51-2007, sobre Registro inmobiliario y el Artículo 50 párrafo del Reglamentos General de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria modificado por ResoluciónNo.1737-2007 de fecha12 de Julio del 2007, de la Suprema Corte de Justicia de la Republica Dominicana. SE LES CITA Y EMPLAZA: A: Colindantes, Reclamante y a todos a quien pueda interesar para que comparezca el día a Doce (12) del mes de Febrero del año Dos mil Veinticinco (2025), a la nueve (9;00 A.M) que se celebrara la audiencia de saneamiento de pruebas relativas a los trabajos de Mensura de Saneamiento, realizados y presentados por el Agm. Evelyn Mena Peralta, Codia 23263, Expediente de Mensura No. 6622022145749, resultando la Parcela No. 314078519168, con una superficie de 2,151.70Mts2 Ubicada en el Distrito Municipal de Sabana del Puerto, sector los aguacates en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel.Reclamada por los señores Robert Francisco Morel Álvarez y July López De León, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, con asiento en el municipio de Bonao, ubicado en la autopista Duarte Km. 83y1/2, Palacio de Justicia, Tribunal presidido por el Magistrado WILLIAMS FCO. ARIAS BAEZ, asistido de la infrascrita secretaria ANGELICA M. SANTOS..

Agrim. Evelyn Mena Peralta
Codia 23263 (Tel. 809-370-0224)

C-18584/14-1-25

AVISO DE INCIO DE PROCESO DE LIQUIDACION EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL

INNOVACIONES VETZOO DOMINCANA, S.R.L. sociedad en liquidacion, capital social RD$100,000.00, Registro Mercantil : 25444 RNC: 132569644 Domicilio Social: calle I, #10, El Despertar, Santiago de los caballeros.

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACION

Para cumplir con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modi坏cada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la “Ley”), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad INNOVACIONES VETZOO DOMINICANA, S, R. L., aprobaron iniciar el proceso de liquidación, designaron un liquidador para el proceso de la liquidación de la sociedad mediante acata de asamblea general extraodinaria de fecha 14 de noviembre del 2024.
F-79842/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de divorcio y sus modificaciones, se avisa a la señora CARRIE LOUISE LAMBRECHT, siendo su último domicilio conocido en la Calle Padre Billini número 77, Barrio Las Flores, de la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, que su esposo NELSON ROSADO RODRÍGUEZ, de nacionalidad dominicano, norteamericano por naturalización, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral 048-0044978-9 y del pasaporte 654107680, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, que a falta de conocimiento de su actual domicilio y residencia, dicho señor procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., sito en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Dr. Pedro E. Romero Confesor, ubicado en la Marginal de la Autopista Duarte Km.83½, próximo a la entrada principal de la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el día viernes que contaremos a diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca por ante la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., el día martes que contaremos a cuatro (4) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del primer nivel, sala de audiencias 02, del Palacio de Justicia Dr. Pedro E. Romero Confesor, ubicado en la Marginal de la Autopista Duarte Km.83½, próximo a la entrada principal de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a fin de oír a su legítimo esposo concluir solicitando la admisión del divorcio de que se trata, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.-
En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana a los trece (13) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025). - **DR. ROBERTO A. ROSARIO PEÑA**
ABOGADO

C-18581/14-15-16/1-25

Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3, Párrafo 1 de la Ley No. 142, que modifica la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 532-2024-SSEN-02255, del Expediente No. 532-2024-ECON-02010, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: “PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, la señora Mariely Rosa Castellano, por no haber comparecido no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la Causa Deteminada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor Wordell U’lam Prescott, en contra de la señora Mariely Rosa Castellano, por haber sido interpuesta conforme al Derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas en audiencia por la parte demandante, por ser justas y reposar sobre prueba legal, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Wordell U’lam Prescott y Mairely Rosa Castellano, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados. CUARTO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por los motivos expuestos. SEXTO: Comisiona a Maireni M. Batista Gautreaux, Alguacil de Estrado, de esta Sala, para la notificación de esta sentencia.” Por otro lado, se hace saber que en fecha veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Décima (10MA.) Circunscripción, Distrito Nacional, procedió a TRANSCRIBIR, la referida sentencia en el Libro No. 00008, Folio No. 0067, Acta No. 000819, del año dos mil veinticuatro (2024), efectuándose el PRONUNCIAMIENTO, del referido divorcio. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Vianela Teresa Morillo y
Leonela Jiménez Rosario
Abogadas Apoderadas.

SDF-79838/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2011, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A636624, CHASIS KMHEC41MBBA324955, A NOMBRE DE RAFAEL BIENVENIDO MARTE PEREZ, CED 001-0149163-7.
F-79843/14-1-25

AVISO PERDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

POR ESTE MEDIO HACEMOS DE PUBLICO CONOCIMIENTO SOBRE LA PÉRDIDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL No. 38896, CORRESPONDIENTE AL NO. 27, MANZANA NO. 18-NORTE-BIS, CON UNA ESTENSION SUPERFICIAL DE 57.00 MT2, AL NORTE PEATON, AL ESTE SOLAR NO. 26, AL SUR MANZANA NO. 18-NORTE, AL OESTE SOLAR NO.28, UBICADO EN ENSANCHE LIBERTAD DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2010, A FAVOR DE FABIAN JUMELLES TORRES. PORTADOR DE LA CEDULA NO. 031-0487021-1.

DICHA PUBLICACIÓN ES PUESTA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE DE SOLICITUD DE DUPLICADO POR PERDIDA.
F-79844/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor ORLANDO LOWESKY BARRY PÉREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 042-0001651-9 quien tiene como abogado y apoderado especial al LICDO. GUSTAVO ARIEL BARRY PÉREZ, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita, No.41, ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, titular de la matrícula No. 20367-223-98 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, por medio del presente aviso hace saber a su legítima esposa LILI ALBANIA NUÑEZ VARGAS, cuyo último domicilio es desconocido, que a falta de información sobre su residencia actual se procederá a EMPLAZARLA en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en fecha diecisiete (17), del mes de ENERO DEL 2025, con motivo de la demanda en divorcio que será conocida el día LUNES QUE CONTAREMOS A TRES (03) del mes de FEBRERO DEL 2025, A LAS ONCE (11.00), HORAS DE LA MAÑANA, EN MODALIDAD PRESENCIAL, POR ANTE LA QUINTA SALA (05) DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA), en sus atribuciones civiles, la cual será celebrada en el Salón de Audiencias de las Salas de Familia que se encuentra en uno de los departamentos del primer nivel del edificio del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, así como por las calles E. Guerrero y 3 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDO. GUSTAVO ARIEL BARRY
Abogado Apoderado

F-79847/14-15-16/1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintinueve (29) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, dictó la Sentencia Civil número 1451-2024-SSEN-01205, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Amaury Miguel Paulino Nuñez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazada. SEGUNDO: Declara buena y Valida, cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto, Declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los Evelin Rosario Lora Cepeda y Amaury Miguel Paulino Nuñez, por causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, por los motivos Indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficinal de Estado Civil Correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona Al Ministerial Victor Martinez, alguacil Adscrito a este tribunal para la notificación de la presente sentencia a la parte demandada. Firmada Por: la Magistrada MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO, y quien suscribe RANDY R.DE LEON VEGA, secretario general que certifico doy fe. Que es copia fiel a su original, a su, solicitud de la parte interesada, El presente divorcio ha sido pronunciado el día Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y Provincia Santiago de los Caballeros, quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito Divorcio con Evento No.031-02-2024-03-00000989, del año 2024.
En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.

F-79848/14-1-25

AVISO DE INCORPORACION DE ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO.
Junta de Vecinos Luchando por el Desarrollo del Aguacate - JUVLUDA.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, hacemos de público conocimiento lo siguiente:

1.- En fecha 21 del mes de julio del 2024, en el paraje del Aguacate, de la sección de Toma, Municipio de San Ignacio de Sabaneta, fueron aprobados los estatutos de la Asociación Junta de Vecinos por el Desarrollo del Aguacate - JUVLUDA, quedando definitivamente constituida como organización conforme acta de la misma fecha.

2.- La duración de la Asociación Junta de Vecinos por el Desarrollo del Aguacate – JUVLUDA, es por tiempo indefinido como lo establecen los estatutos y su domicilio principal está ubicado en la calle Principal No. 19, paraje el Aguacate de la sección de Toma, en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. Esta se constituye como ASFL con la misión: Promover la articulación de los habitantes del paraje para impulsar iniciativas, actividades y acciones que contribuyan con el bienestar y la calidad de vida en la comunidad de el Aguacate de Toma, en Sabaneta, Santiago Rodríguez.

3.- Los miembros fundadores son 23 y como se indica en el Acta Constitutiva, estos han elegido dentro de ellos la Junta Directiva que le regirá por un año, la cual estará integrada por siete personas: Ramón Enrique Torres Collado –Presidente-; Delfina de Jesús Núñez Mendoza–Vicepresidente–, Orlando de Jesús Torres –Tesorero-, Juan Miguel Hernández Rodríguez, Secretario, Porfirio de Jesús Tejada – 1er Vocal, Karina Rodríguez Díaz de Muñoz – 2do Vocal y Rafael Antonio Torres Cepeda - 3er Vocal, quienes representarán la institución ante terceras personas.

4.- Que mediante la Resolución No. 0039-2024 de fecha 26 de noviembre del año 2024, la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, República Dominicana le ha otorgado a la Asociación Junta de Vecinos Luchando por el Desarrollo del Aguacate el beneficio de la incorporación.

Ramon Enrique Torres Collado.
Presidente.

F-79846/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE, REFUNDICION Y SUBDIVICION. -

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 6612025002250 dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición del Sra. NORMA JIMENEZ REYNOSO DE STRONG, REPRESENTADA POR LICDA. YOMARYALTAGRACIA PAREDEZ ACOSTA. SE AVISA: AL PUBLICO EN GENERAL. Que el día 03 de febrero del 2025, a las 10:00 horas de la Mañana, se dará comienzo de la mensura de una porción de terreno con un área (73,664.46 Mts2), dentro la P.No. 35 DC 02 y (1,798.25 mts2) en la PNo. 37 del distrito Catastral No: 02, amparado bajo la Constancia, Matriculas 3000578373, 1400009517, en el Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, ubicado en la sección Baoba del Piñal, Lugar Arroyo Salado CENTROIDE 19.539418, - 69.902966.

AGRIM.VICENTE ANTIGUA JAVIER
Codia 7917
Cel: 809-399-7302

C-18591/14-1-25

Aviso de Reventa en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario, por Falsa Subasta de Adjudicatario Anterior

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 164, párrafo III de la Ley Núm.189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana, se hace la presente publicación de Reventa en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario, por falsa subasta de adjudicatario anterior, y en virtud del Auto Civil Núm.367-2024-SAUT-00320, de fecha 17 de diciembre de 2024, dictado por la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, que declara falsa subasta anterior y fija nueva fecha para reventa de inmueble embargado: Fecha de Reventa y Adjudicación por Falsa Subasta: La Reventa ha sido fijada para el día lunes, que contaremos a tres (3) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana. Tribunal en que se Efectuará la Venta: Por ante la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebra sus Audiencias Públicas en uno de los apartamentos de la Tercera (3ra.) (última) planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García (Antigua calle 4) del Ensanche Román, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Descripción del Inmueble: "Designación Catastral Núm.312548220948, del municipio de Santiago, Matrícula Núm.3000449470, con una extensión superficial de Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Punto Setenta y Siete Metros Cuadrados (4,149.77 Mts.2), con todas sus mejoras, dependencias y anexidades; inmueble registrado a nombre del señor Dauris Acevedo Hernández." Persiguientes: a) La sociedad Espinal Genao Auto Import, S. R. L., constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC Núm.1-30-40731-2, Registro Mercantil Núm.5076STI, con asiento social en la Autopista Duarte, sector Canabacoa (Frente a la Concha), de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, debidamente representada por su Gerente, señor Gabriel Espinal Santana, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0290792-4, con domicilio y residencia en esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago; y b) El señor Gabriel Espinal Santana, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0290792-4, con domicilio y residencia en esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago; quienes tienen como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Alejandro A. Candelario Abreu y William Díaz Glez., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, con matrículas del Colegio de Abogados Núms. 20288-209-98 y 27809-898-00, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Núms.031-0201001-8 y 031-0236931-5, con estudio profesional común abierto, el primero, en la calle Mella, esquina calle Pedro Francisco Bonó, Edificio MG, Apartamento Núm.3-B, Tercer (3er.) Piso, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, firma "Candelario & Abreu, Consultores Legales", Teléfono Núm.809-583-0693, correo electrónico info@candelarioabreu.com; y el segundo, en la calle Prolongación "A", Núm.1-C, Reparto del Este, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, oficina de abogados "TCobro, S. R. L.", correo electrónico: tcobrord@hotmail.com; Teléfono Núm.809-582-2223; siendo el estudio profesional del primero, el lugar donde hacen formal y expresa elección de domicilio. Parte Embargada: Dauris Acevedo Hernández, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Núm.402-2188283-6, con domicilio y residencia en el apartamento marcado con el Núm.1-2, del Residencial Paradise, Jardín Núm.48, de la calle La Antena, del sector Cerro Alto, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Enunciaciones Preliminares: a) El Mandamiento de Pago, fue notificado a la parte embargada, en fecha 23 de septiembre del año 2024, mediante Acto Núm.1987/2024, del ministerial Epifanio Santana; b) El indicado Mandamiento de Pago, Convertido Ya de Pleno Derecho en Embargo Inmobiliario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 153 y 154 de la Ley Núm.189-11, fue inscrito en el Registro de Títulos de Santiago, en fecha 10 de octubre del año 2024. Precio: El precio para la primera puja ha sido fijado por el persiguiente, en la suma de Tres Millones Quinientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos (RD$3,530,375.00), a cuyo precio y el precio eventual final de licitación y venta, deberán sumarse, las cuotas del préstamo vencidas hasta el momento de la venta y de hacerse efectivo el pago del precio de adjudicación, así como también, los intereses, mora, comisiones legales y convencionales, generados al día de la venta, así como los gastos y honorarios del procedimiento debidamente aprobados por el Tribunal y el porcentaje legal; y que, serán anunciados previo a la apertura de la subasta y deberán ser pagados por el adjudicatario, según corresponda; todo lo cual, es oponible a la parte embargada y a los acreedores inscritos. Garantía Estipulada Para Poder Ser Licitador: Las pujas no se admitirán sino, por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar como formalidad previa, en manos de la secretaria del Tribunal apoderado de la venta y adjudicación, una suma no menor del Diez Por Ciento (10%) del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo, cheque certificado o de administración, de una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, sin cuyo requisito, no será admitido licitador alguno, declarándose y estableciéndose, que esta garantía del diez por ciento (10%), no forma parte del precio de venta y deberá ser devuelta por la Secretaria del Tribunal apoderado del procedimiento de embargo, en manos del licitador depositario de la misma que resulte adjudicatario, de acuerdo con el Reglamento del Consejo del Poder Judicial, y luego de que la Secretaria haya comprobado que el licitador adjudicatario, ha cumplido con el pago del precio total de la adjudicación, en manos de los abogados de los persiguientes; cuya nueva subasta y todas sus formalidades, se harán de conformidad con el antiguo Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones, que fue depositado en fecha 16 de octubre del año 2024, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; a cuyo Pliego de Condiciones, deberá someterse todo licitador y adjudicatario. Nombre y Domicilio del Falso Subastador: De conformidad con lo establecido por el artículo 164, párrafo III, de la Ley Núm. 189-11, se hace constar que el falso subastador fue el señor Carlos Manuel Báez Payano, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 050-0035537-9, con domicilio de elección en la oficina de su abogado apoderado especial, Lic. Estualin Carrasco De León, dominicano, mayor de edad, abogado, con Matrícula del Colegio de Abogados Núm.80822-177-19, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.402-2260848-7, con domicilio en la calle Primera (1ra.), Núm.07, Edificio Corporativo, Segundo (2do.) Nivel, Módulo Núm.15, del sector Ensanche Román II, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Alejandro A. Candelario Abreu, por mí y
por Lic. William Díaz Glez.
Abogados de los Persiguientes
La Sociedad Espinal Genao Auto Import, S. R. L. y el señor Gabriel Espinal Santana

F-79849/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY SE, AÑO 2011, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA A735720, CHASIS 4T1BF3FK1BU768869, A NOMBRE DE JUAN DE DIOS MARTINEZ JIMENEZ CEDULA 056-0141281-9.
C-18585/14-1-25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO EXPEDIENTE 0411-23-00203

De Conformidad con el Principio II, Articulo 68 de la Ley 108-05 modificada por la ley No.51-2007, sobre Registro inmobiliario y el Artículo 50 párrafo del Reglamentos General de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria modificado por ResoluciónNo.1737-2007 de fecha12 de Julio del 2007, de la Suprema Corte de Justicia de la Republica Dominicana. SE LES CITA Y EMPLAZA: A: Colindantes Reclamante y a todos a quien pueda interesar para que comparezca el día a Cinco (05) del mes de Febrero del año Dos mil Veinticinco (2025), a la nueve (9;00 A.M) que se celebrara la audiencia de pruebas relativas a los trabajos de Mensura de Saneamiento, realizados y presentados por el Agm. Evelyn Mena Peralta, Codia 23263, Expediente de Mensura No 6622023037788, resultando la Parcela No. 314076310625, con una superficie de 2,181.29 Mts2 Ubicada en la carretera Palero Arriba, Sección de Sabana del Puerto del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel.Reclamada por la Sra. MARIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ TINEO, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, con asiento en el municipio de Bonao, ubicado en la autopista Duarte Km. 83y1/2, Palacio de Justicia, Tribunal presidido por el Magistrado WILLIAMS FCO. ARIAS BAEZ, asistido de la infrascrita secretaria ANGELICA M. SANTOS..

Agrim. Evelyn Mena Peralta
Codia 23263 (Tel. 809-370-0224)

C-18584/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintiocho (28) del Mes de Enero del año 2025, a las 9:30 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde al señor PABLO INALDO REYES, mediante autorización de fecha 03/01/2025, Exp. No. 6622025001071, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 29, del D.C. No. 02, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en el distrito Municipal de Boca de Mao, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas Geográfica:

Est.	X	Y
1	19.585278	-71.026389

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintiocho (28) del Mes de Enero del año 2025, a las 11:00 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde al señor BERNARDO TAVERAS HERNÁNDEZ, mediante autorización de fecha 05/12/2024, Exp. No. 6622024172654, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 14, del D.C. No. 02, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la carretera Esperanza-Mao, al lado de la Cabaña Bernard, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.586939813	-71.033288906
2	19.586901614	-71.032781159
3	19.587437135	-71.032761797
4	19.587458501	-71.033301214

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de divorcio y sus modificaciones, se avisa a la señor TONYA NECHET PEOPLES, quien es norteamericana, mayor de edad, casada,, quien tiene domicilio y residencia desconocidos, siendo su último domicilio conocido en la Calle José Martí, Urbanización Falconbridge, casa numero No.17, de esta Ciudad de Bonao, que su esposo la señora MARCK WAYNE CUNNNINGHAM, norteamericano, casado, titular del pasaporte número 597889974 domiciliado y residente en la Calle José Martí, Urbanización Falconbridge, casa numero No.17, de esta Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, R.D, que a falta de conocimiento de su actual domicilio y residencia, procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., sito en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Dr. Pedro E. Romero Confesor, ubicado en la Marginal de la Autopista Duarte Km.83½, próximo a la entrada principal de la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el día viernes que contaremos a diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca por ante la PRIMERA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., el día miércoles veintinueve (29) de enero dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del primer nivel, sala de audiencias 01, del Palacio de Justicia Dr. Pedro E. Romero Confesor, ubicado en la Marginal de la Autopista Duarte Km.83½, próximo a la entrada principal de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a fin de oír a su legítimo esposo concluir solicitando la admisión del divorcio de que se trata, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.-
En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana a los trece (13) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025). -

LIC. RONNIE ROSARIO TINEO
ABOGADO

C-185822/14-15-16/1-25

DETERIORO DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92, PARRAFO III, DE LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO NO. 108-05, SE AVISA QUE SE HA DETERIORADO EL DUPLICADO DEL DUEÑO QUE AMPARA LOS DERECHOS SOBRE LA PARCELA NUMERO 42, CON UNA SUPERFICIE DE 45,325 METROS CUADRADOS, DC 10, UBICADO EN SANTIAGO RODRIGUEZ, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO NUMERO 74, LIBRO NO. 9, FOLIO NO. 167, EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE MONTECRISTI EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1989. EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM ARTEMIO MONCIÓN FERMÍN.

LIC. DIONICIO JAVIER BAUTISTA PEÑA
Abogado Apoderado

F-79860/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

YO, DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME, agrimensora público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Codia 45251, teléfono 809-729-4016 e-mail Dignismb@gmail.com EXP. 6622024151551, de fecha 29 de Octubre del año 2024, para la realización de los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA DENTRO DE LA PARCELA NO. 29-POS-67, DEL D.C. NO. 07 (SIETE) DEL MUNICIPIO DE LUPERON, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, República Dominicana, con las coordenadas LATITUD: 19.908508, LONGITUD: -70.063743 de una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 1,258.00 Mts2., UBICADO dicho terreno a 300 Mts en dirección suroeste de Fricolandia en el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad del Sr. JOEL PERDOMO DE LA CRUZ. En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio que el día VEINTISIETE (27) DEL MES de ENERO del año 2025, a las 09:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME
CODIA NO 45251.-

F-79861/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintiocho (28) del Mes de Enero del año 2025, a las 2:00 P.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde de los derechos de propiedad que le corresponde al señor ROBINSON ANTONIO ANDELIZ MARQUEZ, mediante autorización de fecha 05/12/2024, Exp. No. 6622024172492, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 4, del D.C. No. 04, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en los Coquitos, distrito municipal de Boca de Mao, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con la siguiente coordenada:

Est.	X	Y
1	19.585880	-71.020233

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintiocho (28) del Mes de Enero del año 2025, a las 3:00 P.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde de los derechos de propiedad que le corresponde al señor JULIO CESAR ANDELIZ MÁRQUEZ, mediante autorización de fecha 05/12/2024, Exp. No. 6622024172476, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 4, del D.C. No. 04, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en los Coquitos, distrito municipal de Boca de Mao, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con la siguiente coordenada:

Est.	X	Y
1	19.587547	-71.020592

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) dictada por la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado primera instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en sus atribuciones Civiles en materia de Divorcio, dicto la sentencia Civil No.413- 2024-SSEN-00185, Cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte demandada señor, GUMERCINDO ANTONIO ORTIS DE LOS SANTOS por falta de comparecer, no obstante Citación legal. SEGUNDO: Declara buena y valida en cuanto a la forma. La demanda en divorcio por incompatibilidad de Caracteres, intentada por la señora, ELIZABETH DIAZ ACEVEDO. En contras de GUMERCINDO ANTONIO ORTIZ DE LOS SANTOS, por haber sido interpuesta conforme a lo que establece la norma. TERCERO: En cuanto fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores, ELIZABETH DIAZ ACEVEDO Y GUMERCINDO ANTONIO DE LOS SANTOS, por la causa incompatibilidad de Caracteres. CUARTO: Otorga la guarda y custodia de los menores ADENEYS, NICOLE, STEVEN Y CRISTOPHER a cargo de su madre y concede derecho de visita a su padre. QUINTO: Autoriza al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el Divorcio que se admite por la presente sentencia y transcribirlo, previo al cumplimiento de las formalidades de caso SEXTO: Compensa las costas pura y simplemente entre las partes en causa. SEPTIMO: Comisiona al ministerial WINDY MEDINA M. ALGUACIL Estrado del Juzgado de paz Especial de transito Sala No.01 del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la Notificación de esta sentencia. Así se pronuncia y ordena y firma LIC. LUCY PAMELA MELO MARTINEZ JUEZ Y Quien suscribe NATHALY M. REINOSO HICIANO, Secretaria certifico y doy fe que es copia fiel a su original que el divorcio admitido por la sentencia Civil No. 413-2024-SSEN-00185 de fecha Diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) fue pronunciado Transcrito en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA circunscripción del municipio de Bonao, el día diecisiete (17) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente al Libro No.00006, Folio No.0125 inscrito bajo el Acta número.000563 del año 2024. Dicha publicación ha sido autorizada por el suscrito abogado a los trece (13) días del mes de Enero del año dos veinticinco (2025).

LIC. FRANCISCO PIMENTEL
ABOGADO

C-18583/14-1-25

AVISO IMPORTANTE

En días pasados se extravío la Matrícula No.: 11623027, de Fecha de matrícula: 02/12/2021, correspondiente a los Datos del vehículo: Tipo de vehículo: Automóvil privado, Marca: Toyota, Modelo: Vitz, Año: 2013, Color: Negro, Número de registro y placa: A791829, Chasis: KSP1302059476, Motor o número de serie: 2059476, Número de puertas: 4, Tipo de emisión: Corriente, Cilindros: 3, Capacidad de pasajeros: 5, Fuerza motriz: 1000, a nombre de Francisco Ernesto Melo Velázquez, CEDULA: 402-2152147-5 por favor comunicarse con el Sr. Maicol Mesa número de contacto (829) 881-3403.
SDF-79856/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintisiete (27) del Mes de Enero del año 2025, a las 9:30 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde de los derechos de propiedad que le corresponden a los señores ALEJANDRO NICHOLAS FERMÍN PÉREZ Y MARYA ESMERALDA FERMÍN PÉREZ, mediante autorización de fecha 08/01/2025, Exp. No. 6622025002329, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 1, del D.C. No. 02, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la calle José Núñez de Cáceres, Barrio La Altagracia, de la ciudad y municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.590693	-70.979996

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO DE PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley número 1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace constar lo siguiente: Que en fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la Sentencia Civil número 1275-2024-SSEN-02041, correspondiente al expediente No. 2024-0168916, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente: -FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio Por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos LUIS RAMON REYES TORIBIO y YULIZA MARIA RODRIGUEZ ALVELO, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por mutuo consentimiento número A1-03575, de fecha 29/10/2024, del Notario público JOSE ERNESTO PERALTA MUÑOZ, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. Certifico y doy fe que La presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y Secretario que figuran en la estampa.Así mismo se hace saber que en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de VILLA GONZALEZ, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia, en el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0003 Acta No. 000002, Año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).-
LIC. LUIS RAFAEL VASQUEZ SIRI
ABOGADO
F-79864/14-1-25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, el 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. Fecha de adjudicación: Miércoles Doce (12) del mes de Febrero del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 am) horas de la mañana. Tribunal: Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde. Inmueble Embargado: Una porción de terreno que mide: doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 mts2), identificado con la matricula Núm. 0800013661, dentro de la parcela 1, del distrito catastral número 2, ubicado en el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades existentes en la misma, el cual es propiedad de la deudora Ángela Rosario; Persiguiente: El señor Héctor Rafael Fondeur Martínez, cédula No.034-0048257-0, domiciliado y residente en la ciudad y municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Víctor José Báez Duran, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de abogados bajo el No.30453-324-05, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1400155-5, con estudio profesional abierto en el módulo 211, segundo nivel, del Edificio No. 44, Plaza Madera, en la Avenida Estrella Sadhalá, Villa Progreso, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, ad-hoc en la avenida María Trinidad Sánchez No.40, segundo piso en el municipio de Esperanza, República Dominicana; con los teléfonos: 829-961-7629 y 809-585-8244. En virtud: A) Del Certificado de Registro de Acreedor Hipotecario Matricula No. 0800013661, que recae sobre el inmueble, Parcela 1, DC No. 2, con una superficie de 250.00 m2, expedido en fecha 13 de Junio del 2017, por el Registrador de Títulos de Valverde, el cual posee la inscripción de Hipoteca en Primer Rango en virtud de pagaré notarial a favor del señor Héctor Rafael Fondeur Martínez y B) De la certificación de estatus jurídico, del inmueble Mat: 0800013661, ubicado dentro dentro de la parcela 1, del distrito catastral número 2, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 mts2), propiedad de la deudora Ángela Rosario, ubicado en el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, emitido por el Registro de Títulos de Mao, en fecha seis (6) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024); PRELIMINARES: El acto No. 1051/2024; contentivo de: MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO, de fecha 29/08/2024, instrumentado por el ministerial JERSE DAVID PEÑA CAMILO; Acto No. 1142/2024; contentivo de: CIVIL- PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO, levantado en fecha 30/09/2024 por el ministerial JERSE DAVID PEÑA CAMILO y denunciado por el ministerial JERSE DAVID PEÑA CAMILO, mediante el Acto No. 1155/2024, de fecha 04/10/2024; Precio de la Primera Puja: Por valor de Dos Millones Quinientos Mil de Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD$2,500,000.00), en moneda de curso legal; Garantías para la Licitación: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 9 de Octubre del año 2024. En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana a los Catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).-
LICDO. VICTOR JOSE BAEZ DURAN
ABOGADO del Persiguiente
F-79869/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

YO, DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME, agrimensora público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Codia 45251, teléfono 809-729-4016 e-mail Dignismb@gmail.com EXP. 6622024154087, de fecha 01 de Noviembre del año 2024, para la realización de los trabajos de DESLINDE DENTRO DE LA PARCELA NO. 175, DEL D.C. NO. 09 (NUEVE) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, República Dominicana, con las coordenadas LATITUD: 19.806943, LONGITUD: -70.718793 de una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 363.99 Mts2., UBICADO dicho terreno a 120m en dirección sur-este del racho taino zoológico Cafemba, en esta ciudad y Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad de la Sra. MARIAN GARCIA CERA. En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio que el día VEINTINUEVE (29) DEL MES de ENERO del año 2025, a las 08:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.
DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME
CODIA NO 45251.-
F-79861/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: -
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintinueve (29) del Mes de Enero del año 2025, a las 11:00 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde de los derechos de propiedad que le corresponde al señor FELIPE ANTONIO TORIBIO, mediante autorización de fecha 08/01/2025, Exp. No. 6622025002396, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 19, del D.C. No. 04, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en el sector Hugo Lenque, de la ciudad y municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.581858	-70.998322

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo Único del articulo 22 de la Ley 1306-Bis, del 21 de mayo del 1937, sobre Divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que el señor ORLANDO DE JESUS MARTINEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, empleado, portador de la cedula de identidad y electoral 036-0044043-6, domiciliado y residente en el Municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez, R.D, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a la LICDA. CELIA MARIA GUZMAN HERRERA y LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA, cedulas de identidad y electoral Nos. 042-0007672-9 y 042-0004395-0, Abogados de Los Tribunales de La República, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios No. 27159-760-03 y 17338-124-96, con estudio profesional abierto en la calle Duarte No. 11, del Municipio de Moncion, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicano, oficina de abogados GUZMAN HERRERA & ASOC. Lugar donde nuestro poderdante y esposo demandante hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y Domicilio desconocido de la mujer. Advierte a su legitima esposa señora LEONELA RIVAS RIVAS, cuyo domicilio es desconocido en la actualidad en la República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Viernes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil Veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas, celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a Diez (10) del mes de febrero del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve horas (9:00 a.m.) de la mañana, sito en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez, ubicado en la Calle Pedro Tomas No. 54, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. En el Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana a los trece (13) días del mes de enero año dos mil veinticinco (2025).-
LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA
Abogado del Demandante
F-79865/14-15-16/1-25

SE AVISA A QUIENES PUEDA INTERESAR Y AL PUEBLO EN GENERAL.

LAS AUDIENCIAS PARA SANEAMIENTO Y DESLINDE DE LA PARCELA NO.215564033126, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELIANA CRISTINA TAPIA DE LA ROSA, LA PARCELA NO.215545054085, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES CABRERA RODRIGUEZ Y TOMAS DE JESUS PERALTA VERAS, LA PARCELA No.215554457917, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELBA MERCEDES LOPEZ PEÑA, LA PARCELA No.214590377870, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.04, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DEL SEÑOR LEONARDO TORRES JAQUEZ, LA PARCELA No.214456671960, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.05, DEL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMACIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DEL SEÑOR EULOGIO BIENVENIDO GARCIA GARCIA, LA PARCELA NO.215554939188, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE ALEXANDER PARRA Y FLOR MARIA PANIAGUA PERALTA, LA PARCELA NO.215545728358, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN GABRIEL MARTINEZ SAINT-HILAIRE (DESLINDE). EL DIA ONCE (11) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 9:00 A.M, EN LA SALA NO.01, CATEGORIA B. Dados en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, a los (31) días del mes de julio, del año dos mil veinticuatro (2024). EN VIRTUD DEL ARTICULO No.50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en el día mencionado por este Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle José Cabrera No.44 (alto), esquina San Ignacio, Provincia de Santiago Rodríguez, Republica Dominicana; a fin de dar a conocer los derechos que pretendan presentar las pruebas en que se basan, para que formulen su reclamación en forma legal y conocer de las mismas en Jurisdicción Original o Primer Grado.
MAG. SANDRA MARGARITA FERNANDEZ MARTINEZ.
JUEZ.
F-79871/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024182668

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales 789-2022, , resoluciones y disposiciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 24 de enero del 2025, a las 9:00 A.M., se iniciará la mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 1, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, ubicado la calle Santa Ana No. 121, entre la calle José Guzmán hacia el norte y hacia el sur la Calle Dra. Lilian Fernández, municipio Villa Bisonó, provincia Santiago; reclamado por los señores Franklin Miguel Castillo Ceballo y Nancy del Carmen Hernández Pérez de Castillo representados por Adalberto Cabrera Guzmán, con una superficie aproximada de 130 M², las colindancias: Al norte María Elena Vargas de Almonte, al este Calle Santa Ana, sur, Davis Castillo y Franklin Miguel Castillo Ceballo, al oeste Alfaneris Guzmán; coordenadas; 19.56554, -70.8744284; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a sanear, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario, comunicarlo con anticipación o durante la realización de los trabajos al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.
Agrim. Pablo Ant. Ferreiras Pérez, Codia 20475
Cel. (809)-668-6685, agmpabloferreiras@gmail.com
F-79862/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintinueve (29) del Mes de Enero del año 2025, a las 9:30 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde al señor JUAN FRANCISCO ARIAS PÉREZ, mediante autorización de fecha 18/12/2024, Exp. No. 6622024179632, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada. El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 407, del D.C. No. 07, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la carretera Principal, de la comunidad de Jicome Arriba, cerca del canal, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.622532932	-70.942808324
2	19.622490463	-70.942667298
23	19.620714315	-70.940061211
36	19.620614105	-70.940810148

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo No. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento, que en fecha Diez (10) del Mes de septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi en sus atribuciones Civiles dictó la Sentencia Civil Núm. 238-2024-SSEN00427 de fecha diez (10) de septiembre del año 2024, emitida por la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Montecristi, BAJO EL EXPEDIENTE No. 2024-00612216 NCI 238-2024- ECIV-00231, que copiada textualmente expresa lo siguiente; FALLA: Primero: Ratifica el defecto por falta de comparecer pronunciado en contra de la parte demandada, por el mismo no compareceré a audiencia, ni hacerse representar, no obstante emplazamiento legal. Segundo: Admite en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad, y en cuanto al fondo, ordena la disolución del matrimonio escrito en la oficialía del Estado Civil de Guayubín, registrado en fecha 30/07/2021, inscrito en el Libro No. 00002, de registro de matrimonio civil, Folio No. 0089, Acta No. 000089, año 2021, celebrado en fecha 30/04/2021, entre los señores Evelin Agustina Martínez Bautista y Jorge Antonio Díaz Castro, ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante el Oficial de Estado Civil de Guayubín. Tercero: Compensa las Costas por tratarse de una Litis de familia. Cuarto: Comisiona a la ministerial Annerys Cruz Fermín, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Montecristi para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda de forma electrónica: Edison Rafael Castro Guerra, Juez Suplente y Yajaira Jaqueline Capellán Castro, secretaria.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el juez y la secretaria que figue en la estampa.
LICDO. SÓCRATES FERMIN SUERO TORIBIO – ABOGADO APODERAD
F-79868/14-1-25

AVISO DE INCORPORACIÓN "ANFITRIONES ECOTURISTICOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ (ANFIECOTUR SR)"

En cumplimiento con la Ley 122-05, del 3 de Mayo del 2005, se publica para el general conocimiento lo siguiente: PRIMERO: Que en fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticuatro (2024); se constituyó la "ANFITRIONES ECOTURISTICOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ, (ANFIECOTUR SR)" Por tiempo indefinido cuyo objeto principal es, brindar un servicio de calidad que sea un referente para atraer turistas a través de experiencias turísticas personalizadas y auténticas.; SEGUNDO: Que el domicilio El domicilio principal de la asociación se establece en la Calle Darío Gómez No.49 alto, Municipio San Ignacio de Sabaneta; Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana.; TERCERO: Que dicha Asociación ha sido fundada por los señores: YUDELCA ALTAGRACIA PICHARDO NÚÑEZ, CARLOS ANTONIO BUENO RODRÍGUEZ, MAURELIS JOSELINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL SALCEDO TAVAREZ, JUNIOR DE JESÚS PERALTA DURAN, LEVY ANTONIO RODRÍGUEZ ALMONTE, ELIDIANA MERCEDES PICHARDO NÚÑEZ, ANSERMO ANTONIO UCETA MATOS, RAY MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSEFINA TORRES DURAN, CÁNDIDA MERCEDES CASTILLO REYES, JOSÉ FRANCISCO DURAN ROSARIO, ONEISY SANTANA VALDEZ, ANYELINA DEL CARMEN LUGO BAUTISTA, MIGUEL ALEJANDRO GERÓNIMO ALCÁNTARA, ORFELINA MIROLIZA RODRÍGUEZ DURAN, LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ TUEROS, HILARIO DE JESÚS GÓMEZ FERREIRA. CUARTO: Que los señores miembros fundadores constituidos en Asamblea eligieron como miembros de la Junta Directiva a los señores: Yudelca Altagrcia Pichardo Núñez, Presidente, Carlos Antonio Bueno Rodríguez, Vicepresidente, Maurelis Joselina Rodríguez Rodríguez, Secretaria, Juan Manuel Salcedo Tavarez, Tesorero, Junior de Jesús Peralta Duran, Primer Vocal, Levy Antonio Rodríguez Almonte, Segundo Vocal, Elidiana Mercedes Pichardo Núñez, Tercer Vocal. Las personas electas fueron elegidas en sus cargos por un periodo de dos (2) años, según lo establecen los Estatutos. QUINTO: Que "ANFITRIONES ECOTURISTICOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ, (ANFIECOTUR SR), fue incorporado mediante Resolución número 042-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024; SEXTO: Que la documentación legal de incorporación fue depositada en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez y en la secretaria del Juzgado de Paz de San Ignacio de Sabaneta, en fecha 16 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y emitida la certificación en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez en fecha 20 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y en el Juzgado de Paz de San Ignacio de Sabaneta, en fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025). - En San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025). -
YUDELCA ALTAGRACIA PICHARDO NÚÑEZ
F-79867/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 53929, EXPEDIDO A NOMBRE DE RAFAEL UREÑA MORA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 044-0017562-8 y ROSA ALBERIS CONTRERAS, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 044-0020372-7, POR VALOR DE RD$1,000,000.00, EMITIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO INC, EN FECHA, 12/01/2023.
F-014586/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo No. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento, que fecha diecisiete (17) de diciembre del Año (2024), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, con plenitud de jurisdicción, en sus atribuciones civiles dictó la Sentencia Civil núm. 119-2024-SSEN-00220, que copiada textualmente expresa lo siguiente; FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores esposos Yeudy Roman Montoli y Rosaly Yissel Novo Sánchez, conforme a acto de estipulaciones de divorcio instrumentado por el Licdo. Henry Manuel Guzmán Álvarez, Notario Público para los del número del municipio de Guayubín. SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil del municipio y provincia de Dajabón, pronunciar el presente divorcio. TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento pura y simplemente por tratarse de un asunto de familia. Firmado por Risel Peña Morel Jueza designada y Yuberquis J. Sosa Estévez, Secretaria, Dicho divorcio ha sido pronunciado el día siete (7) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (07/01/2024) el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos Yeudy Roman Montoli y Rosaly Yissel Novo Sánchez,

LIC. SOCRATES FERMIN SUERO TORIBIO
Abogado Apoderado
F-79868/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo No. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento, que en fecha (16) del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi en sus atribuciones Civiles dictó la Sentencia Civil Núm.119-2024-SSEN00210 de fecha (16) de diciembre del año 2024, emitida por la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Montecristi, BAJO EL EXPEDIENTE No. 2024-0145720 NCI 119-2024- ECIV-00239, que copiada textualmente expresa lo siguiente; FALLA: Primero: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores esposos Genaro Reyes Sánchez y Antonia Cruz Pichardo de Reyes, conforme al acto de estipulaciones de divorcio instrumentado por el Licdo. Henry Manuel Guzmán Álvarez, Notario Público para los del número del municipio de Guayubín. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil del municipio y provincia de Dajabón, pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento pura y simplemente por tratarse de un asunto de familia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma. Firma digitalmente por Rissel Peña Morel, Juez designada y Yuberkis J. Sosa Estévez, Secretaria. Registrado el día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco (07/01/2025), de registro de divorcio Folio No. 0003, Acta No. 000002 del año 2025, inscrito en el Libro No 00001, Pronunciado el día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco (07/01/2025), mediante sentencia No. 119-2024-SSEN00210 N.C.I 119-2024-ECIV (00258 EXP 2024-145720, DICTADO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.
LICDO. SÓCRATES FERMIN SUERO TORIBIO APODERAD, ABOGADO APODERADO
F-79868/14-1-25

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA

De conformidad con la disposición del artículo 158, de la Ley NO. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Republica Dominicana, del 16 de Julio del 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Veintitrés (23) del mes de Enero del Dos Mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, que al efecto tendrá la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en el local que acostumbra conocer sus audiencias públicas, ubicado en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, del inmueble que se describe a continuación: Inmueble identificado como 400485656614, matricula no. 2400133243, con una superficie de 90.95 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, consistente en: techos de concreto de 1 nivel, pared de blocks, piso de cemen to, no. 149, apartamento de blocks, techos de concreto, 2do nivel, pared de blocks, piso de cemento, techo de concreto de 1 nivel pared de blocks, piso de cemento y patio. El inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, Republica Dominicana, el inmueble descrito precedentemente ha sido embargado en perjuicio de YESENIA JIMENEZ MEJIA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltera, portadorade la cedula de identidad No.004-0015428-2, domiciliado en la calle María Trinidad Sánchez, no.132, del sector invi viejo, municipio SantoDomingo Este, de conformidad con la Ley No. 189-11, de fecha 16 de Julio del 2011, a requerimiento de BERNARDO JAVIER DIAZ SOSA, dominicano, mayor de edad,soltero, titular de la cedula de identidad y electoral No. 223-0095817-4, domiciliado yresidente en la calle Alpesno no. 50, edif. Urb. Italia, piso 01, apart. 01 sector Sávica, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogados legalmente constituidos a LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ MOREL, abogado de los Tribunales de la República, portador y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1574509-3, con estudios profesionales abierto al público en la plaza ventura, suite doscientos trece (213), de la san Vicente de paúl, numero ciento cincuenta y cuatro (154), Sector Alma Rosa Segunda (2da), Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, tel. 809-221-8087, a.albertosilvestre@gmail.com, donde han hecho y mantienen su domicilio los persiguientes. El mandamiento de pago le fue notificado mediante el acto marcado con el número 1403/2023 de fecha 27 de octubre del año 2023 instrumentado por el ministerial Gerson M Sanchez Mercedes, alguacil ordinario de la segunda sala de la suprema corte de justicia, ; y, convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago del deudor en el plazo establecido por la Ley. El mismo fue inscrito en el Registro de Títulos de la Provincia Santo Domingo, en fecha 14 del mes de noviembre del 2023. El pliego de condiciones que regirá la venta fue depositado en la secretaria del Tribunal apoderado, en fecha 20 del mes de noviembre del 2023. El persiguiente ha fijado para la primera puja en la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD$1,585,663.00), que es el monto que asciende la deuda en capital e interés, incluyendo los acreedores inscritos. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la Cámara el equivalente al Diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado. Se advierte que las pujas solo serán recibas por ministerio de abogado. Todo de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaria del Tribunal en donde se efectuara la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar dicha venta.- Hecho y firmado por los abogados de la persiguiente, en el Municipio Santo Domingo Este, Prov. Sto. Dgo., a los 13 días del mes de Enero del 2025.-

Lic. Carlos Manuel Nuñez Morel
Abogado del persiguiente
SDF-79857/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL, MARCA NISSAN, MODELO SENTRA, AÑO 2001, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA A503331, CHASIS 3N1CB51D31L436046, A NOMBRE DE ERICK MANUEL MONTILLA GONZALEZ, CED 056-0151386-3.
C-18589/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE-SUBDIVISION
Expediente No. 6622024144782

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales 789-2022 y resoluciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 30 de enero del 2025, a las 9:00 A.M., se iniciará la mensura para Deslinde y Subdivisión de una porción de terreno en el ámbito de la P. No. 7-A, del D.C. No. 4, del municipio de Villa Bisonó, provincia Santiago, ubicado en la calle del Hospital Nuevo y calles interiores; coordenadas 19.556726,-70.864374, 19.55676,-70.86413, 19.556225,-70.864433, 19.555356,-70.8650228, 19.554941,-70.864615, 19.555867,-70.864824, 19.557244,-70.864784 propiedad de Rodolfo Aramis Cordero Fernández, con una superficie de 14,872.30 Mts².; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a deslindar, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario ó comunicarlo con anticipación, durante la realización de los trabajos, a la agrimensora encargada, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, teléfono 809-575-7666, exts. 1496 y 1478, DRMCNorte@ri.gob.do.

Agrim. Elena Núñez, Codia 15866
Cel. (809)-298-1352, elenanunezferreiras@gmail.com
F-79862/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo No. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento, que en fecha (16) del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN en sus atribuciones Civiles dictó la Sentencia Civil Núm.119-2024-SSEN00240 de fecha (16) de diciembre del año 2024, BAJO EL EXPEDIENTE No. 2024-0153915, NCI 119-2024- ECIV-00245, que copiada textualmente expresa lo siguiente; FALLA: Primero: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores esposos Freddy Táveras Díaz y Arisleida Altagracia Polanco Morel conforme al acto estipulaciones de divorcio, instrumentado por el Licdo. Henry Manuel Guzmán Álvarez, notario para los del número del municipio de Guayubín. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil del municipio y provincia de Dajabón, pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento pura y simplemente por tratarse de un asunto de familia.
Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma.

Firma digitalmente por Rissel Peña Morel, Juez designado y Yuberkis J. Sosa Estévez, Secretaria.
Registrado el día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco (07/01/2025), de registro de divorcio Folio No. 0005, Acta No. 000003 del año 2025, inscrito en el Libro No 00001, Pronunciado el día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco (07/01/2025), mediante sentencia No. 119-2024-SSEN-00214 de fecha 16/1212024 DICTADO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.

LICDO. SÓCRATES FERMIN SUERO TORIBIO APODERAD, ABOGADO APODERADO
F-79868/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En virtud de la disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y la Ley 2153 del 12 de Noviembre del 1949, por medio del presente aviso; el señor YOVANNY GARCIA CRISOSTOMO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 225-0061206-8, domiciliado y residente en la calle Juan Erazo, No.36, sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1326423-8, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Defillo, No.13, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Teléfono: (829) 923-0524; que se procederá a notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día VIERNES que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de Enero del año dos mil Veinticinco (2025); para que la señora VIVIANA YANOY CORDERO comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a CINCO (05), del mes FEBRERO del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.), horas de la Mañana, ante LA SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, ubicado en la Ave. Socorro Sánchez, No. 68, Esq. Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de conocer de la Demanda en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que interpondrá el señor YOVANNY GARCIA CRISOSTOMO, en contra de su legítima esposa, señora VIVIANA JANOY CORDERO. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil Veinticinco (2025). -

LICDA. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ
Abogada Apoderada
SDF-79858/14-15-16/1-25

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DE LA PROVINCIA DE EL SEYBO
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
Expediente 0154-22-00304 Auto número: 279-2024
Solicitud núm. 2024-R0555279

Vista: La Aprobación Técnica núm. 6642021091654 de fecha 12 de abril de 2022. Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Este, mediante la cual aprueba la mensura para saneamiento dentro del inmueble que se describe a continuación: Provincia Hato Mayor, Municipio Hato Mayor, Designación Catastral 407755180792, 407755284038. Catastral posicional. La instancia dirigida a este Tribunal en fecha 25 de septiembre de 2024. Suscrita por el agrimensor Huáscar Bienvenido Mena Peguero, en representación de Fernando Sepúlveda Portes, mediante la cual solicita fijación de audiencia, para el conocimiento del proceso de mensura para saneamiento. Los artículos 1, 3, 10, 23, 25 párrafo 8 26 de la Ley '108-05 de Registro Inmobiliario. 52. 53 v del 112 al 128, de la resolución núm. 787-2022, que regula el Reglamento General de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. RESUELVE: PRIMERO: Fijar la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 29 de enero de 2025, a las 09:00 am, a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en calle Manuela Diez Jiménez, 2do. Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia de El Seibó, para el conocimiento de la audiencia de mensura para saneamiento a favor de Fernando Sepúlveda Portes, el inmueble de referencia. SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de los colindantes v el Abogado del Estado; además del cumplimiento de las demás reglas de publicidad para la audiencia fijada en la hora y día ya señalados, observando los plazos y requisitos de ley. TERCERO: Comisiona al ministerial Creidin Mercedes Rodríguez. Alguacil ordinario del Tribunal de Jurisdicción Original de El Seibó, para ejecutar los traslados de notificación respecto a la presente acción; dentro de los límites de su jurisdicción y fines de esta. Se dispone notificar Vía ministeriales de la Jurisdicción Inmobiliaria, CUARTO: Informa a las partes que, para asistencia o información referente a su audiencia, así como para depósito de documentos, pueden comunicarse a los siguientes canales de contacto: (809) 893-4859 a la página web: serviciojudical.gob.do. Filmado: Magistrada Rafaelina Ruiz Rodríguez, jueza. y Rosv Silvestre Cedano, secretaria.
F-18586/14-1-25

PUBLICACION AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE MOTO.-

Se hace del conocimiento público y general lo siguiente:
Perdida de la Matricula de Vehiculo de Motor, automivil privado, marca Honda, modelo Accord, del año 2003, color gris, placa A477667, chasis 1HGCM72263A006572, motor o serie no. 006572, matricula no. 9173732, a nombre del señor RONALD FERNANDEZ SANTOS, cédula de identidad y electoral no. 031-0462739-7.

Licda. Elizabeth Batista.
Abogada Apoderada.
F-79866/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento Norte, de fecha 12/11/2024, que contiene el Expediente No 6622024157019, se AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Sabado veinticinco (25) del mes de Enero del año dos mil 2025, a las once (11 : AM.) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de MENSURA para SANEAMIENTO, de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No 122, del Municipio de Janico, DM. de Juncalito, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 571.34 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el Camino San Jose, a 70 metros lineales al Sur – Este de la Interseccion con la carretera a Calaverna --- Juncalito reclamada por los señores JAIME YGNACIO TAVERAS RODRIGUEZ y ANGELA RAMONA INOA FERREIRAS. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente para esos fines Coordenadas de ubicación Lat. : 19.21629 Long. : -70.81589 Hecho y firmado a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil 2025

AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA
Agrimensor contratista
F-014589/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento Norte, de fecha 12/11/2024, que contiene el Expediente No 6622024156993, se AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Sabado veinticinco (25) del mes de Enero del año dos mil 2025, a las nueve (9 : AM.) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de MENSURA para SANEAMIENTO, de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No 122, del Municipio de Janico, DM. de Juncalito, Provincia de Santiago de los Caballeros, con un área de 6,852.78 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el Camino San Jose, a 70 metros lineales al Sur – Este de la Interseccion con la carretera a Calaverna --- Juncalito reclamada por los señores JAIME YGNACIO TAVERAS RODRIGUEZ y ANGELA RAMONA INOA FERREIRAS. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, u al órgano Territorialmente competente para esos fines Coordenadas de ubicación Lat. : 19.21095 Long. : -70.81093 Hecho y firmado a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil 2025

AGRIM.MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA
Agrimensor contratista
CODIA 23375
F-014589/14-1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones del articulo 22 de la ley 1306-Bis y sus modificaciones sobre divorcio, del señor ROLANDO VASQUEZ CONSORO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 004-0010375-0, domiciliado y residente en la calle 8 Manzana 22, sector Villa Liberación, Municipio Santo Domingo Este, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial al LIC. DOMINGO LORENZO LORENZO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cedula de identidad No. 016-0012298-8, con estudio profesional abierto en la Avenida Presidente Rafael Estrella Ureña No. 154, segundo nivel, sector Ensanche Felicidad de Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; Tel: 829-610-0354, lugar donde mi requeriente hace formal elección para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda de divorcio, por este medio advierte a la señora NANCY MATEO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1584907-7, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ensueño No. 13, sector Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, que a falta de información de su domicilio actual procederemos a emplazarla en la acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante acto de alguacil en mano del Magistrado Procurador Fiscal, de la Provincia Santo Domingo, el cual tiene su domicilio en la Avenida Charles de Gaulle No. 27, sector Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, el día Diecisiete (17) de Enero del año Dos mil Veinticinco (2025) y por ante la Séptima (7ma) Sala Civil para Asuntos de Familia del Tribunal de Primera Instancia, del Municipio Santo Domingo Norte, la cual está ubicada en la Avenida Ramón Matías Mella No. 103, esquina calle La Altagracia, segundo nivel, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, para que comparezca el día Once (11) de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana a la audiencia que se celebrara ese día, en el tribunal ya mencionado. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los Trece (13) días del mes de Enero del año 2025.

LIC. DOMINGO LORENZO LORENZO
Abogado Apoderado.
SDF-79851/14-15-16/1-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306 (Bis) sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor CEFERINO PEREZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0078064-6, domiciliado y residente en los estados unidos de Norteamérica y de pasos por esta Ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apodera a la LICDA. YOMARY A. PAREDEZ A., matriculada bajo los números 23673-664-01 portadora de la cedula de identidad y electoral No. 056-0086218-8, con estudio profesional abierto en la calle 27, plaza krysan, apartamento 211, segunda planta, teléfono 829-909-7080 y 725-2097, lugar donde el demandante hace formal 'elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente divorcio, por medio del presente acto advierte a su legitima esposa CELESTE MARGARITA HOLGUIN, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mella, No. Sesenta (60), Sector Pueblo Nuevo de la Ciudad de San Francisco de Macorís y en la actualidad se desconoce su domicilio y residencia, que a falta de información relativa a su domicilio actual, procederá á EMPLAZARLA, en demanda en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día lunes que contaremos a veinte (20) del mes de Enero del año 2025, por ante la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, para que comparezca en forma legal a la audiencia que a puertas cerradas conocerá de la demanda en divorcio la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, a las nueve (9:00) horas de la mañana, en sus atribuciones civiles, sito en uno de los salones de la segunda planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Emilio Conde el día Martes que contaremos a dieciocho (18) del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil veinticinco (2025).-

LIC. YOMARY A. PAREDEZ A.
ABOGADA-APODERADA
C-18587/14-15-16/1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DE LA MATRICULA NO. 13935824, CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA TOYOTA MODELO RAV4 LE, AÑO DE FABRICACION 2019, COLOR BLANCO, CON EL REGISTRO DE PLACA NO. G688167, CHASIS NO. 2T3H1RFV8KW021572, CON NUMERO DE SERIE O DE MOTOR 021572, AMPARADO EN LA MATRICULA NO. 13935824. A NOMBRE DE LA SEÑORA EMELY RAQUEL REYES DE CEDULA NO. 401-20304506-9.
F-79863/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024182676

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales 789-2022, , resoluciones y disposiciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 24 de enero del 2025, a las 10:00 A.M., se iniciará la mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 1, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, ubicado entre las calle Doctora Fernández y José Checo, con un área aproximada de 300 Mts², con las coordenadas 19.56564035698625,-70.87573724572653, las colindancias al norte, Calle Doctora Fernández, este, Mireya Francisco, al sur María Vargas, al oeste, Calle José Checo y al sur Carla F. Cobal Reyes y Noris Alt. Cabrera Rodríguez (P. No. 310634242826), delimitada por paredes. Reclamantes Rafael Fernando Parra Santos y Wanda Silvania Santos Cáceres; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a sanear, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario, comunicarlo con anticipación o durante la realización de los trabajos al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.

Agrim. Pablo Ant. Ferreiras Pérez, Codia 20475
Cel. (809)-668-6685, agmpabloferreiras@gmail.com
F-79862/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcios, en la República Dominicana, se hace de público conocimiento, que en fecha Veintiséis (26) de Diciembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No.0405-2024-SSEN-01099, en materia de divorcio, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA PRIMERO: ADMITE, el divorcio entre los señores YASMIN ALTAGRACIA NUÑEZ GARCIA Y VICTOR MERCEDES BATISTA TORRES, por la causa de mutuo consentimiento, con todas sus consecuencia legales. SEGUNDO: ORDENA, a los señores YASMIN ALTAGRACIA NUÑEZ GARCIA Y VICTOR MERCEDES BATISTA TORRES, a presentarse ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Mao, Valverde, previo el cumplimiento de las formalidades de rigor. TERCERO: COMPENSA las costa del procedimiento por tratarse de una litis entres esposo. Este divorcio fue pronunciado por ante el oficial de Estado Civil del municipio de Valverde, en fecha Trece de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC.CARLOS ERIBERTO UREÑA R.
Abogado apoderado
F-79870/14-1-25

AVISO DE TRANSFORMACION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILUIDAD LIMITADA (SRL) A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL).

FERREHERRAMIENTAS VENTURA, E.I.R.L.
De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre del 2008 sobre sociedad Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de empresa. 1.-FERREHERRAMIENTAS VENTURA, S.R.L., a una Empresa de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.). 2.-Dicho proyecto: establece la modificación del nombre de la empresa la cual se denominará. 3.- FERREHERRAMIENTAS VENTURA, E.I.R.L., la misma estará regida por las leyes de la Republica Dominicana; la sociedad tendrá como objeto social SERVICIOS DE VENTA DE ARTICULOS INDUSTRIALES Y DEL HOGAR, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO, el domicilio seguirá siendo el mismo (calle Respaldo 8 No.8, del Ensanche Capotillo, de esta ciudad Santo Domingo), se establece que el capital se mantendrá sin variación de RD$150,000.00, (1,500 acciones) la empresa será administrada por el señor ROBERTO YAIRON VENTURA NUÑEZ. 4.- Designado por efecto por un periodo de Cinco (6) años, la duración de la sociedad será ilimitada. Mediante el presente Aviso, se hace de público conocimiento que la transformación se llevara a cabo en el local de la sociedad el día 15 de enero de 2025, y que el proyecto de transformación de la sociedad junto con el balance especial y el informe del gerente ya están a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad. En Santo Domingo, capital de la Republica dominicana, a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ROBERTO YAIRON VENTURA NUÑEZ
Gerente
SDF-79853/14-1-25

Aviso Publicación de Divorcio

En cumplimiento de lo que establece la ley 1306-BtS sobre divorcio civil, hacemos de público conocimiento que la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, impartiendo justicia, regularmente constituida por MARÍA L APATAÑO DE LOS SANTOS, Jueza presidente, asistida del secretario infrascrito Welinton Santana de León y del ministerial de Estrado de turno, dicta en sus atribuciones civiles y en audiencia pública la presente sentencia que sigue, núm. 425-2024-SFAM-00276, de fecha 19/11/2024, que expresa lo siguiente: Primero : Declara Regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por tos señores Clauris Antonio Tifa Hernández y Keyla Pérez Reyes, por haber sido hecha de acuerdo con la ley; SEGUNDO: En cuanto al fondo admite la acción en divorcio por mutuo consentimiento incoada por los esposos y en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Clauris Antonio Tifa Hernández y Keyla Pérez Reyes, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio Núm. 102/2024, folios 1 y 2 de fecha 08/08/2024, instrumentado por el Dr. Jeremías Pimentel, Abogado notario público de los del número del municipio de Monte Plata; y b) Otorga la guarda y custodia de la menor de edad Ruth Abigail, a la madre la señora Keyla Pérez Reyes, quedando el padre el señor Clauris Antonio Tifa Hernández, obligado a pagar la suma de (RD$7,500.00) mensuales, por concepto de manutención a favor de su hija menor de edad. TERCERO: Ordena al Ordena al Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Yamasá, pronunciar el presente divorcio, premio cumplimiento a las exigencias legales; Cuarto: Compensa las costas del procedimiento. Así se ordena, manda y firma. La Presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro 2024, por la magistrada María L. Apataño de los Santos, Jueza Presidente de la Cámara Ovil, comercial y de Trabajo del juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata y por Welinton Santana de León, secretario de la Cámara Civil, comercial y de Trabajo del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata. La presente sentencia fue firmada digitalmente por el Juez y el secretario que figuran en la estampa. El referido divorcio fue pronunciado por ante la Oficialía del Estado Civil de la Ira. Circunscripción de Yamasá, en fecha 22/01/2024 y la sentencia que lo admite fue transcrita en el libro no. 0000l, registros de divorcio, folio no. 000l, acta no. 000001, año 2025. En el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata a los Diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JUAN ANTONIO DEL ROSARIO
Abogado Apoderado
SDF-79855/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER SV 4*4, AÑO 2018, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA L502440, CHASIS 1N6AD0EV2JN761627, A NOMBRE DE GEORGES ARMENGOL, CED 402-4957113-0.
C-18590/14-1-25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.408-2024 DEL 12/09/2024 EXPEDIENTE 0998-23-00769 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022157062 del 21/02/2023 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 313298176847 superficie 141.10m2 parcela 330 DC 03, Ubicado en la sección Burende, Soto, desde la carretera Soto-La Vega por la entrada Los Polanco a unos 100mts a la izquierda está el inmueble. SOLICITANTE: ERINELDA MARIA NÚÑEZ representada por el LIC. ORLANDO JULIAN DIAZ ABREU. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 31/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(OJDA-AC-36865-WP-END)
F-79872/14-1-25

ADA & ELA SPA, S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil 199016SD
Calle Alexander Fleming Núm. 69, Ensanche La Fe
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
AVISO DE DISOLUCIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, y sus modificaciones, se hace de conocimiento general que la sociedad comercial ADA & ELA SPA, S.R.L. (sociedad en liquidación) (en lo adelante "la Sociedad") ha sido disuelta mediante decisión de sus socios manifestada en asamblea general extraordinaria celebrada el pasado treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y debidamente registrada por ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. El señor Luis Ricardo Villar López, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 402-1891292-7 fue designado como liquidador de la sociedad, quien tendrá la representación de la Sociedad y los poderes más amplios para llevar a cabo la liquidación. Adicionalmente, se hace de conocimiento general que todas las correspondencias, notificaciones y actos relativos a la liquidación de la Sociedad deberán realizarse en el domicilio social provisional ubicado en la calle Alexander Fleming Núm. 69, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Luis Ricardo Villar López
Liquidador
SDF-79852/14-1-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre divorcios en la República Dominicana y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que en fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia, dictó la Sentencia civil número 132-2024-SCON-00939 - cuyo dispositivo dice así: "F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos, señores FRANCIS OMAR PEÑA PEREZ y YDELIZA DELGADO, conforme con el acto de conversiones y estipulaciones marcado con el número 386, folios 772/773, de fecha 21/10/2024, debidamente instrumentado por la licenciada Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, notario público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, transcrito más arriba de esta sentencia. . SEGUNDO: Compesa las costas por tratarse de Litis entre los esposos. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma, Magistrada Antonia Rosario Ventura, (jueza), Licda. Maria Isamar Polanco Almánzar (secretaria titular). El referido divorcio fue pronunciado en fecha veintiséis de diciembre del 2024 e inscrito en el libro No. 00003, folio No. 0113, acta No. 000257, año 2024. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL FRIAS
Abogado
C-18592/14-1-25

Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que mediante Sentencia Civil núm. 533-2024-SSEN-03266, de fecha 09/12/2024, dictada por la 8va. Sala del Tribunal de Familia del Distrito Nacional, que admitió el divorcio por mutuo consentimiento entre Pasquale Sicignano y Ruth D´ Lania García Polanco, el primero italiano, la segunda dominicana, mayores de edad, casados entre sí, titulares de las cédulas de identidad núm. 402-2576815-5 y 001-1810554-3, la que en su parte dispositiva ordena lo siguiente: "Falla: Primero: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Pasquale Sicignano y Ruth D' Lania García Polanco, por los motivos precedentemente expuestos. Segundo: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulaciones y convenios No. 8/2024, instrumentado en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por el Licdo. Jesús María Hernández, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual la niña Lourdes Teresa quedará a cargo de su madre, señora Ruth D' Lania García Polanco, garantizando el derecho del padre a mantener un régimen de visitas en los términos pactados en el acto de referencia. Tercero: Fija en la suma de treinta y dos mil pesos dominicanos (RD$32,000.00), la pensión alimentaria que tendrá que pagar el padre, señor Pasquale Sicignano, a cargo de la menor Lourdes Teresa, en manos de la madre, señora Ruth D' Lania García Polanco, los días cuatro (04) de cada mes. Cuarto: Homologa el régimen de visitas, contenido en el acto de estipulaciones y convenios No. 8/2024, instrumentado en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por el Licdo. Jesús María Hernández, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional. Quinto: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Sexto: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia". Así mismo se hace saber que en fecha 19/12/2024, por ante la Oficial del Estado Civil de la 10ma. Circunscripción del Distrito Nacional, se procedió a transcribir la referida sentencia de divorcio, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.

Licdo. Amín Teohéct Polanco
Abogado apoderado
SDF-79859/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA BENYE, MODELO CG150, AÑO 2020, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K2178874, CHASIS LBEJLX20TLA184997, A NOMBRE DE JOSE MIGUEL METIVIER, CED 067-0013576-4.
C-18588/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

YO, DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME, agrimensora público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Codia 45251, teléfono 809-729-4016 e-mail Dignismb@gmail.com EXP. 6622024151673, de fecha 29 de Octubre del año 2024, para la realización de los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA DENTRO DE LA PARCELA NO. 252-modificada, DEL D.C. NO. 09 (NUEVE) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, República Dominicana, con las coordenadas LATITUD: 19.785264, LONGITUD: -70.693473 de una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 315.00 Mts2., UBICADO dicho terreno en la calle central y calle segunda de la limonera en esta ciudad y Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad de los Sres. OSCAR RODRIGUEZ LANTIGUA y ANTONIA RODRIGUEZ CUETO. En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio que el día VEINTISIETE (27) DEL MES de ENERO del año 2025, a las 03:00 P.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

DIGNYS GLORIAN MARTÍNEZ BENCOSME
CODIA NO 45251.-
F-79861/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622024178407

De acuerdo con la Ley 108-05, el Reglamento General de Mensuras Catastrales 789-2022, , resoluciones y disposiciones aplicables, se hace de público conocimiento que el día 25 de enero del 2025, a las 9:00 A.M., se iniciará la mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 2, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, ubicado en Villa Nueva, si se detiene frente al estadio de beisbol a 200 m, dirigiéndose con un rumbo 55.17 grados en dirección NE, encontrarás el inmueble hacia el lado oeste del camino que lleva a la Atravesada, coordenadas 19.595396052, -70.8790617, con una superficie aproximada de 17,000, las colindancias, al norte Manuel Ortiz, al este Ana Zorinelda Pichardo Fernández, sur, camino Villa Nueva La Atravesada, al oeste Reinaldo José Cabrera D., María Salomé Rodríguez C., Anyi Martínez y José Ant. Cabrera. Reclamantes de esta mensura, señores Manuel de Jesús Ortiz Santos y Pura Concepción Pérez de Ortiz; quedan debidamente avisados todos aquellos que pudieren tener algún interés sobre la porción a sanear, que deben comparecer al acto de levantamiento parcelario, comunicarlo con anticipación o durante la realización de los trabajos al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.

Agrim. Pablo Ant. Ferreiras Pérez, Codia 20475
Cel. (809)-668-6685, agmpabloferreiras@gmail.com
F-79862/14-1-25

AVISO DE TRANSFORMACION DE UNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (C. POR A.) A UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. R. L.).

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la Sociedad Comercial BRISAS DEL VALLE, C. POR A., a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.), dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará "BRISAS DEL VALLE, S. R. L." la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; y tendrá como objeto social compra, venta y negociación de bienes inmuebles y derechos inmobiliarios, tanto urbanos como rurales, la estructuración y ejecución de planes de fomento inmobiliario, estudio y ejecución de urbanización y la realización de edificaciones de todo género; el domicilio de la misma estará ubicado en la calle Elvira de Mendoza No.357, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; tendrá un Capital de Novecientos Mil Pesos Dominicanos (RD$900,000.00), y será administrada por FEDERICO ANTONIO FERMÍN ACOSTA, designado al efecto por un período de cinco (5) años; la duración de la sociedad será indefinida. Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día miércoles veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las 4:00 pm, y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, así como el informe del Presidente Administrador ya están a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

FEDERICO ANTONIO FERMIN ACOSTA
Presidente
SDF-79854/14-1-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Conforme el art. 42 ley 1306 Bis sobre divorcio en la República Dominicana se hace de público conocimiento que la Séptima Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dicto la sentencia civil No. 532-2024-SSEN-03034, de fecha de Dos (2) de Noviembre del año 2024, cuyo dispositivo dice así: FALLA: Primero: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción de divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Galis Lorenzo Liranzo, y Marielis Ramírez Valdez, por haber sido hecha de acuerdo con la ley. Segundo: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: a) Declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores Galis Lorenzo Liranzo y Mairelis Ramírez Valdez, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. NY/20245-4556, instrumentado en fecha 30 de mayo del año 2024, por ante Iván Tolentino Schifino, Vice Cónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, actuando en funciones de Notario Público, por los motivos que preceden. b) otorga la guada y cuidado de las menores de edad Yesneri Mriel y Scarlett Sofia, a cargo de la señora Mairelis Ramírez Valdez, madre de estas, acordado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. NY/20245-4556instrumentado en fecha 30 de mayo del año 2024, por ante Iván Tolentino Schifino, Vice Cónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, actuando en funciones de Notario Público, por los motivos expuestos. c) Homologa y fija la pensión alimentaria, estipulado y pactado por los conyuges en causa, de conformidad al acto de convenciones y estipulaciones No. NY/20245-4556, instrumentado en fecha 30 de mayo del año 2024, por ante Iván Tolentino Schifino, Vice Cónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, actuando en funciones de Notario Público, por las consideraciones que preceden. Tercero: Ordena al Oficial Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio, por los motivos anteriormente expuestos. La presente Sentencia fue firmada digitalmente en la fecha indicada al inicio, por el magistrado Pedro Marcial Ramírez Salce, juez presidente del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional, y por Johana Stefany Reinoso de Jiménez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional. La misma ha sido Registrada en Registro Civil, y Conservaduría de Hipoteca, en el Distrito Nacional, y pronunciado en fecha 18-12-2024, en la Oficialía del Estado Civil de la 3era Circunscripción del Distrito Nacional, según acta de divorcio No. 000978, Folio No. 0185, Libro No. 00008, año 2024.

LIC. DOMINGO LORENZO LORENZO
Abogado Apoderado
SDF-79850/14-1-25

AVISO PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 704169093, de fecha 17-05-2002, Emitido por EL BANCO POPÚLAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor de los Señores MARIA BERNALD DE UREÑA CED: 031-0367077-8, Y LINO DE LA ROSA UREÑA MARTE CED:031-0343420-9
F-014587/14-15-16-17-1-25

AVISO DE AUDIENCIA, DESLINDE

Se hace de público conocimiento, el presente AVISO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA, mediante el cual se emplaza a todas las personas interesadas, a comparecer como en derecho fuere menester, a la audiencia pública que de manera presencial se celebrara en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago (primera sala), a las nueve horas de la mañana (09:00) del miércoles 29 de enero del año 2025, en el salón de audiencias 01, ubicado, en la calle Ramón García No. 77 casi esquina 27 de febrero de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, edificio de la jurisdicción inmobiliaria. El inmueble, está ubicado en la avenida la Altagracia No. 67, del municipio de Tamboril, provincia de Santiago, coordenadas 19.480917-70.612907, para llegar por google maps, audiencia correspondiente al proceso judicial de DESLINDE, contenido en el Expediente de Tribunal 2024-0093386, cuyos trabajos fueron realizado por el agrimensor Víctor de Jesús Pantaleón Acevedo, CODIA 44897, y aprobados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, departamento norte, a través del número de expediente 6622024076132 en la parcela 193-B del DC 4, RESULTADO LA POSICIONAL 313504782282 con un área de 398.50m2 del municipio de tamboril , provincia

LICDO. SIXTO ANTONIO REYES GUABA
F-014591/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 15/10/2024, que contiene el Expediente No 6622024139932, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Jueves treinta (30) del mes de Enero del año dos mil 2025, a las once (11: AM.) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de Mensura para Saneamiento, de una porción de terrenos dentro del ámbito del Distrito Catastral No 4 Municipio de Loma de Cabrera, DM. de Restauracion, Provincia de Dajabon, con un área de 477,453.47 metros cuadrados aproximadamente, reclamada por los señores YIRA ZORRILA VALDEZ, WILSON ANTONIO ZORRILLA y JULIO CESAR ZORRILLA, Dra. AUGUSTA MONTILLA TAVAREZ, y CESAR AUGUSTO ZORRILLA MONTILLA, debidamente representados por los señores Dr. MARINO BOANERGES RIVERAS MARTINEZ y el LICDO. JUAN AGUSTIN ZAPATA ubicado en el camino de Valle Nuevo, del Sector de la Cañita, Lugar La Trinitaria, a 4,500 metros lineales en línea recta al Oeste de la Fortaleza del ERD de Restauracion, del Municipio de Loma de Cabrera, Provincia de Dajabon. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte u al órgano Territorialmente competente. Coordenadas de ubicación Lat. 19.332230 Long. : -70.740761
Hecho y firmado a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil 2025

AGRIM.JUAN RAFAEL CABRERA MOREL
Agrimensor contratista
CODIA 14329
F-014589/14-1-25

AVISO DE PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley número 1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace constar lo siguiente: Que en fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la Sentencia Civil número 1275-2024-SSEN-02009, correspondiente al expediente No. 2024-0168152, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente: - FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio Por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos PEDRO GABRIEL PEREZ GONZALEZ y DAURY LISSETTE OLIVO GRULLON, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por mutuo consentimiento número 03574, de fecha 30/10/2024, del Notario público JOSE ERNESTO PERALTA MUÑOZ, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. Certifico y doy fe que La presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y Secretario que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de VILLA GONZALEZ, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia, en el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0005 Acta No. 000003, Año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. LUIS RAFAEL VASQUEZ SIRI
ABOGADO
F-79864/14-1-25

Publicación de organización sin fines de lucro Iglesia fe viva en Jesucristo cambia la vida.

Santiago de los caballeros, República Dominicana.
Conforme al artículo 5, párrafo llde la ley no. 122_05 de abril del 2005 , hacemos de público conocimiento que ha sido aprobada la Iglesia fe viva en Jesucristo mediante la resolución no.0134-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 expedido por la procuraduría general de la corte de apelación del departamento judicial de Santiago, República Dominicana la aprobación de esta incorporación es con tiempo indefinido;

Objetivos principales:

A) Dedicarse a toda actividad Cristiana y especialmente a dar a conocer al nombre de Dios y su grandeza entre los hombres; establece como iglesia, la cual se dedicará a la predicación del evangelio y el levantamiento de iglesias en todo el territorio de la República Dominicana y fuera del país, la canalización de la mayor cantidad de productos alimenticios, medicinas y otros de vital importancia para distribuir estas, en los familiares pobres y de escasos recursos.

B) El propósito de esta iglesia será sobre todas las cosas glorificar a Dios. (Efesios 1:12) puesto que el señor Jesucristo vino a glorificar al padre (Juan 17:4).

Su domicilio social está ubicado en la calle 9 No. 45, del sector de Buenos aires de la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana. Miembros fundadores Wendys Rafael Peña presidente, Juan Antonio Restituyo Restituyo , Ángela Damasa Carrasco de Peña , Ana Luisa Guaba Filión , Juan Luis Castro Carrasco , Juan Quintino de La rosa , Freddy Augusto Pérez Reyes, Yanilsa Modesta Sánchez López , Santa Mónica Tejada Báez,Falconerys Santana Mata,Yamilex Pimentel, Angélica María González de Núñez,Dorka Sidelcia Fernández Vargas,Rafael Ariel Corniel. .

Los documentos pertinentes a esta iglesia fueron depositados ante juez de paz de la segunda circunscripción de la ciudad de Santiago y ante el juez presidente de la cámara civil de Santiago. En la ciudad de Santiago de los caballeros provincia Santiago, República Dominicana, a los treinta días (30) del mes de diciembre del año dos mil 2024

Wendys Rafael Peña presidente.
F-014584/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA BAJAJ , MODELO PLATINA 100 ES, AÑO 2018, COLOR ROJO, REG Y PLACA K1618906, CHASIS MD2A76AY8JWK41448, PROPIEDAD DE GEINI DELGADO DELGADO. CED: 109-0008035-8
F-014585/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
Expediente No. 6622024177710

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 16/12/2024. SE AVISA Que el día 25 de enero a las 8:00 a.m. del año 2025, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768 tel. 809 574 4414, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Email: leticiacastillo_3@hotmail.com dará inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de varias porciones de terreno con áreas de 3,048.10 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.103896,-70.636185; 386.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.104716,-70.630452; 270.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.101685,-70.631180; 630.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.104558,-70.630425; 400.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.104866,-70.630445; 20.00 m2 y 250.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.104360,-70.630683; 725.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.101890,-70.630545 y 2,600.00 m2 en la Coordenada Geográfica: 19.102724,-70.632300, todas dentro de la Parcela No. 64, del Distrito Catastral No. 03, ubicado en Palo Blanco, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega; Propiedad reclamada por los señores WANDY ISIDRO TIBURCIO DELGADO, DOMINGO ANTONIO LÓPEZ PERALTA, YANIRIS MERCEDES REYES ESPINAL, DOMINGO GEURIS RODRÍGUEZ MARTE, ANDRÉS DE JESÚS PERALTA ABREU, MELVIN ANTONIO RAMOS BONIFACIO, ALBERTO LUIS PÁEZ UREÑA, MANUEL HUMBERTO DURAN DURAN Y NERI MARÍA DURAN DURAN. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(AC-36868-WP-END)
F-79872/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente:
"ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintisiete (27) del Mes de Enero del año 2025, a las 4:00 P.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Deslinde de los derechos de propiedad que le corresponde a la señora ANASTACIA REYES TAVERAS, mediante autorización de fecha 08/01/2025, Exp. No. 6622025002469, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.
El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 90, del D.C. No. 05, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la Loma de Damajagua, camino principal, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.668889	-70.968333

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez.-
F-79845/14-1-25

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

EN VIRTUD DE LA LEY No. 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del articulo 158 de la Ley. 189-11, del 16 de julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Treinta (30) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrara la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en su local situado en uno de los apartamento de la última planta del Palacio de Justicia ''Licdo. Federico C. Álvarez'' de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García, del inmueble que se describe a continuación:
"Una porción de terreno identificada como parcela 381-B, D.C No. 06, matricula no. 3001051190, con una superficie de 143.00, metros cuadrados, ubicado en Gurabo, Santiago, propiedad del señor PEDRO JOSE TINEO DIAZ. Este inmueble está siendo ocupado por un tercero. "
Embargado en perjuicio de PEDRO JOSE TINEO DIAZ, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11, del 16 de julio año 2011, a requerimiento de JUAN ALTAGRACIA CASTILLO MARIA, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.046-0005512-5 con su domicilio ubicado en la calle la esmeralda No. 17 del Sector Barrio Obrero, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales LICDO ESTUALIN CARRASCO DE LEON, dominicano, mayor de edad abogado de los tribunales de la república registrado bajo la Colegiatura No. 80822-177-19, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2260848-7 con estudio profesional ubicado en la Calle Primera, No. 07, Edificio Corporativo, Segundo Nivel, Modulo 15, del Sector Ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros TEL. (829) 668-5099, en cuyo estudio profesional ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario.-
El mandamiento de pago fue notificado a los embargados en fecha veintiséis (26) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), (Acto No. 260-2024) instrumentado por el Ministerial ONIESTER MARTINES ARTILES, alguacil de estrado del Primer Juzgado de la Instrucción de la cámara penal del Distrito Judicial de Santiago, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, e inscrito por ante el Registro de Títulos de Santiago en fecha 15 de Abril del año 2024.-
El persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,504,000.00) que es el monto a que asciende la deuda principal, sin perjuicio de los intereses convencionales, por lo que, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo subastador deberá depositar en manos del Abogado del persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana. -
Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos, serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. -
En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los Diez (10) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025). -

Licenciado Estualin Carrasco de León
Abogado del Persiguiente
F-014588/14-1-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA FREIGHT LINER , AÑO 1998, COLOR BLANCO, REG Y PLACA Z500868, CHASIS 1FV6HLACXWH956971, PROPIEDAD DE JOUBY WORLDWIDE CHEMICALS INC. RNC: 102-62649-9
F-014585/14-1-25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622025003384 Vista la autorización de la Dirección Reg. Mensuras Catastrales, Depto. Norte. De Fecha 10 DE ENERO DEL 2025, tengo a bien notificar que a las 09:00 horas de la mañana del día 30 de Enero del 2025, el Agrimensor Eddy Diaz. Codia No. 3218 Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, Constanza tel.809-977-5926 correo electronico: agm_eddy_262@hotmail.com dará comienzo a los trabajos DESLINDE, PARCELA NO. 802, área de 81.35 mts2 D, C.02 en las coordenadas geográficas 18.531503° latitud Norte y -70.441567° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de la propietaria, la señora: LUIS ROSADO PICHARDO Y YOHANNA PINALES MORILLO. PUNTO DE ENCUENTRO: CLUB JAPONESA Dirección de la Propiedad: COLONIA JAPONESA (CONSTANZA). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDDY DIAZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 3218
(AC-36864-WP-END)
F-79872/14-1-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 08/11/2024, que contiene el Expediente No 6622024156462, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, que el día Miercoles veintinueve (29) del mes de Enero del año dos mil 2025, a las once (11: AM.) hora de la mañana, se iniciará el trabajo de Mensura para Saneamiento, de una porción de terrenos dentro del ámbito del Distrito Catastral No 4 Municipio de Loma de Cabrera, DM. de Restauracion, Provincia de Dajabon, con un área de 318,253.86 metros cuadrados aproximadamente, reclamada por los señores YIRA ZORRILA VALDEZ, WILSON ANTONIO ZORRILLA y JULIO CESAR ZORRILLA, Dra. AUGUSTA MONTILLA TAVAREZ, y CESAR AUGUSTO ZORRILLA MONTILLA, debidamente representados por los señores Dr. MARINO BOANERGES RIVERAS MARTINEZ y el LICDO. JUAN AGUSTIN ZAPATA ubicado en el camino de Valle Nuevo, del Sector de la Cañita, Lugar La Trinitaria, a 6,500 metros lineales en línea recta al Oeste de la Fortaleza del ERD de Restauracion, del Municipio de Loma de Cabrera, Provincia de Dajabon. SE ADVIERTE a todas las personas que tengan algún interés u objeción, dirigirse a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte u al órgano Territorialmente competente. Coordenadas de ubicación Lat. 19.345548 Long. : -70.741177
Hecho y firmado a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil 2025

AGRIM.JUAN RAFAEL CABRERA MOREL
Agrimensor contratista
CODIA 14329
F-014589/14-1-25

AVISO DE PRORROGA DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA

En cumplimiento de los artículos 698 y 699, del Código de Procedimiento Civil, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las NUEVE (9:00 AM.) HORAS DE LA MAÑANA, ha sido prorrogada, nueva vez, para el día miércoles que constaremos a veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 am.) hora de la mañana, en audiencia de pregones que celebrara la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado la última planta del Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico Carlos Alvarez, sito en la manzana formada por las avenidas Mirador del Yaque (Circunvalacion) y 27 de Febrero, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramon Garcia, del sector Ensanche Roman ll, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, del inmueble siguiente: Designación Catastral No.313405114530, apartamento Ñ-2, Residencial MIA MIOLINA, del sector de Puñal, del municipio y provincia de Santiago, con matricula No.3000622625, con una extensión superficial de noventa y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados (94.92 mts2); con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 1.5625%, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-058, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados, un Sector Propio identificado como SP-08-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 08, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 78.82 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-08-05-003, ubicado en el nivel 05, del bloque 08, destinado a TENDEDERO, con una superficie de 4.60 metros cuadrados; propiedad de los señores ANDREWS GUZMAN, EMMA GREGORIA CEPEDA ALMONTE y NORBELIS DE LOS ANGELES GUZMAN CEPEDA. El persiguiente es sociedad PRESTAMOS DEL CIBAO, S.R.L., compañía organizada de acuerdo a las leyes y reglamentos de comercio de la Republica dominicana, poseedora RNC No.1-02-32692-4, para todos los fines legales, con su domicilio en la calle Dr. Arturo Grullon No.13, del sector Los Jardines Metropolitanos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a LICDOS. ABEL DOLORES ACEVEDO DE LEON y CANDYBELLE ACEVEDO HERNANDEZ, ambos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, de estados civiles casados, portadores de la cedulas de identidad y electorales Nos.031-0225089-5 y 031-0425126-3, respectivamente, miembro del CARD, con matrículas Nos.31056-480-05 y 37522-235-08, hábiles y vigentes, con estudio profesional común abierto en las oficinas de JURISMAS, sito en la Av. Francia No. 5, Edificio Hernández, modulo No.4, del sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfonos 809 971 0081 y 809 330 6824, email: abel_acevedo@hotmail.com, en cuyo estudio ha hecho y mantiene elección de domicilio EL PERSIGUIENTE. PERSEGUIDOS: ANDREWS GUZMAN, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión u oficio empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0307855-0, EMMA GREGORIA CEPEDA ALMONTE, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión u oficio estudiante, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0409003-4 y NORBELIS DE LOS ANGELES GUZMAN CEPEDA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión u oficio estudiante, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2951724-4, con domicilios y residentes en la calle Principal, de la Sección Puñal, Residencial Mia Molina, apartamento Ñ-2, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. ACTUACIONES PROCESALES: En virtud del mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario, notificado con el No.253/2024, del ministerial Juan Herminio Olivo Cabrera, alguacil estrado de la sala de familias del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, inscrito por antes el Registrador de títulos de Santiago, en fecha tres (03) del mes de mayo del 2024, Inscrito el 3 de mayo del 2024, en el Registrador de Titulo de Santiago, mediante el No.3642415615. El pesiguiente, ha fijado como precio de la primera puja la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTICINCO PESOS CON … 28/100 (RD$2,478,685.28), monto que asciende la deuda principal, mas los intereses por vencer, mora y accesorios hasta el día de la adjudicación definitiva, más los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar en manos de los abogados del persiguiente un 10% del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado, de una institución bancaria debidamente establecida en la Republica Dominicana. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido con el Pliego de Condiciones, Cargas y Clausulas, que esta depositado en la secretaria del donde se llevara a cabo la venta. Los deudores serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. Hecho y firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025). **Licdos. Abel Dolores Acevedo de Leon y Candybelle Acevedo Hernandez**
F-014590/14-1-25